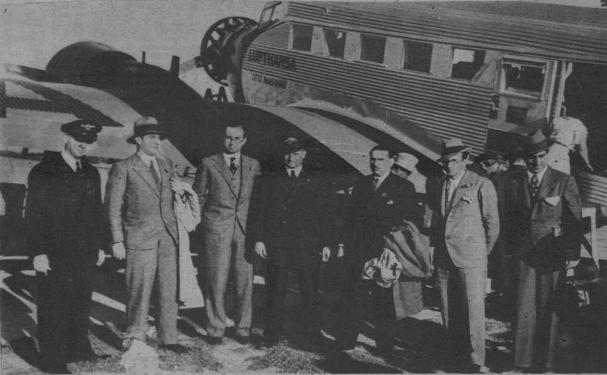
# El Dia Cráfico Barcelona, viernes 14 de Septiembre de 1934





Los periodistas

que han ido a Alemania, han regresado en avión a Barcelona



Mataró.—Presidencia del ac-to organizado por la Agru-pación Mutualista en el Clavé Palace, pa-ra conmemorar el XXV aniversario de la fundación de la Mutuali-dad Alianza Mataronesa





San Sebastian.—El cadáver del ex director general de Seguridad, señor Casaus, en el local de la Izquierda Republicana. — (Fot. Carte)



Mataró.—El alcalde, descubriendo la lápida dedi-cada a los fundadores de la Mutualidad Alian za Mataronesa. (Fot. Carreras)



Olot,-Un aspecto de la Feria Comercial Agricola.-(Fot. Agulló).

## ECONOMIA Y FINANZAS MOVIMIENTO BURSATIL

BOLSA DE BARCELONA Sesión de once a doce

Dia 13 de septiembre

VALORES FIN DE MES.-La característica desanimación ha continuade hoy como en estos días pasados, si bien aparecia el mercado con ligera tendencia a recuperar.

Nortes, Alicantes y Andaluces quedan con medio entero, alrededor, de beneficio, a 45'55, 35'50 y 11, respectivamente; Explosivos ganan medio entero, a 104; Colonial mejora en tres octavillos, a 44'50; Chades, a pesar de seguir la flojedad en la Boisa de Zurich, aumenat un punto, a 332; Petrolillos ganan 10 centimos, a 6, quedando con papel a este cambio.

Por contra, los siguientes valores que se enumeran resultan con algunas pérdidas: Gas E, con tres cuartillos de menos, cotizan a 109'75; Filipinac un punto, a 300; Felgueras medio entero, a 32'25; Montserrat un octaa 63; Tranvias 7 por 100 preferentes, un entero, a 43'75. CONTADO.—Deudas del Estado, con poco mercado, reaccionando algo

Interior y perdiendo consistencia Amortizable 5 por 100 1927, sin impuestos. Bonos oro ganan medio entero.

Negocio reducidisimo en Deudas Municipales, que se limitan a repetir sus últimos cambios.

En Valores Industriales registra un retroceso de medio entero Barce-Iona Traction 6 por 100 y un punto acciones Trasmediterránea

En Valores de Ferrocarriles descienden tres cuartillos Prioridad Barcelong y medio punto Valencianas 5 1/2 por 100; ofrecidos los Alicantes B. a 58; por contra, adelantan la serie G, a 83; la serie H hasta 76, cambio a que quedan solicitadas; la serie 1 a 82'25 y la serie J con dinero a 65'50.

MERCADO LIBRE DE VALORES Sesión de doce y media a trece

VALORES FIN DE MES.—Sin volumen de operaciones ha continuado la tendencia que hemos señalado de la sesión precedente.

Nortes obtienen ventaja de un octavillo, a 45'70; Alicantes mejoran la minima diferencia, a 35'55; Explosivos ganan un cuartillo, a 104'25; Felgueras suben tres octavillos, a 32'65; Aguas ganan tres cuartillos, a 162'75; Chades pierden lo ganado en la sesión anterior, a 331

CAMBIOS DE LA SESION OFICIAL | Societé Générale, 1071; Societé Géné

Nortes: 45'40, 45'50, 45'60, 45'70, 45'80 45'75, 45'60, 45'55 dinero; 'Alicantes: 35'35, 35'40, 35'60, 35'65, 35'50 papel; Andaluces: 11 operaciones; Gas E. 109'75 operaciones; Filipinas: 310, 309 papel; Explosivos, 103'75, 104'25, 104 papel; Colonial: 44'35, 44'65, 44'50 operaciones; Felgueras: 32'25 dinero; Chades: 332, 331, 332 papel; Montserrat: 63'35, 63'50, 63'75, 63 operaciones; Tranvias 7 %, prefertnes, 43'75 operaciones; Petrolillos; 6 papel.

Mercado Libre de Valores De doce y media a trece

Nortes: 45'50, 45'55, 45'60; 45'70, 45'75 4570 operaciones: Alicantes. 3550, 354; dustrie, 145; Harpener, 104 1/4; Deuts35'60, 35'75 papel; Explosivos: 104, che Bank y Diskontoges, 79 1/4; Dresner Bank, 74; Reischbank, 153; Hagueras: 32'65 operaciones; Aguas: pag. ordinarias, 25 1/2; Siemens und 
162'75 operaciones; Chades: 331'50, 331

CAMBIOS DE VALORES NO INCLUI-DOS EN LA COTIZACION OFICIAL

General Tranvias 6 % 77'50: Catalanes 6 %, 19; Municipales 6 % 1934, 90; Patronato 5 1/2 %, 38; Traction 6 %, 91; Bonos Constucción y Pavi-mentos 7 %, 47.

> BOLSA DE MADRID Dia 13 de septiembre

Interior A, 71'20; id. C., 71'20; Amortizable 1927 A, libre, 101'10; id. 1927 A, con impuestos, 90'40; id. 3, % A, 76'75; Bonos oro A, 236'50; id. B., 236'25; Tesoro 5 1/2 % A, 101'10; id. 5 % A, 101; Acciones Banco de España, 562; Acciones Banco de Españ ciones Minas del Rif, portador, 246 Acciones M. Z. A., fin, 176'50; idem contado, 176; Acciones Norte, fin, 227; id. contado, 226'50; Acciones Es-pañola Petróleos, contado, 29'50; Ac-ciones Explosivos, fin, 519.

Bolsas Extranjeras Información facilitada por la BANCA MARSANS, S. A. Rambia Canaletas, núms. 2 y 4

Dia 13 de septiembre

PARIS

Banque de Paris et Pays Bas, 1303;



¿Está usted seguro?

Usted usaré un dentifrico pare limpiar su dentadure; pero ôesté usted seguro de que es desinfectante, de que evita la carres y de que no hay otro que de más brillo y blancura sin rayar el esmalte? Esa segun-

CREMA DENTIFRICA OXIGENADA

1.50 pereter tube grende

ELIXIR DENTIFRICO 1'80, 2'25' 2'50 y 3'75

DE BOLSA OPERADOS ENTRE SOCIOS DEL MERCADO LIBRE
DE VALORES
De once a doce
Día 13 de septiembre
Dia 13 de septiembre
DE BOLSA OPERADOS ENTRE SOrale d'Electricité, 1517; Peñarroya,
131; Río Tinto, 1205; Wagons Lits, 77;
Etablissements Khulmann, 503ú Electricité et Gaz du Nord, 400; Suez,
19395; Nord, 1237; Compañía de Tabacos de Portugal, 25650

BRUSELAS

Chade A. B. C., 4680; Barcmelona Traction, 281 1/4; Brazilian Traction, 233 1/4; Banque de Bruxelles, 520; Banque Belge pour l'Etranger, 450; Sidro ordinarias, 347 1/2; Angleur Athus, 162 1/2; Intertrop. Confina, 54 Katanga, 172'50; Sofina, 6650; M. Z. A.

BERLIN

Chade A. B. C., 215 1/4; Gesfurel acciones ordinarias, 112; A. E. G., acciones ordinarias, 27 1/4; Farbenin-

ZURICH

Chade A. B. C., 673, 673, 670; Chade D., 129; Chade E., 129; Chade Bonos nuevos, 35 1/4; Acciones Sevillana, 160 1/2; Donau Save Adria, 35 1/ Italo Argentina, 97 fin; Electrobank

CAMBIOS FACILITADOS POR EL CENTRO OFICIAL DE CONTRATA-CION DE MONEDAS

Dia 13 septiembre 1934

Cambios precedentes		DIVISAS	Cambios de noy	
inero	-20E-	01,100	nere	rape.
36 45 48 35 7 29 63 00 2 895 239 75 172 50 4 97 33 00 30 50 1 87 1 82 1 62	36 45 48 45 7 31 63 20 2 91 240 00 172 75 4 985 33 40 30 70 2 54 1 89 1 84 1 64	i libra 100 franco; i dólar 100 liras I marco 100 suizos 100 selvas I florin 100 escudo: 100 ahecas 1 argentino 1 vueca i doruega i danega	36 35 48 35 7 28 63 00 2 895 239 75 172 50 4 97 33 00 30 50 1 87 1 82 1 62	36 45 48 45 7 30 63 20 2 91 240 00 172 75 4 985 33 40 30 70 2 54 1 89 1 84 1 64

Banque de l'Union Parisienne, 147; INFORMACION DE LA CASA DI CAMBIO GRAU Y COMPANIA Rambia del Centro, 35

LLETES			
Argentina			1 90
Austria	0.0		1 30
Bélgica se se se	4.6	3	4 80
Brasil	100		40
Canada	4.4		7 00
Colombia			2 90
Checo-Eslovaquia		2	8 00
Dinamarca	0.0		55
Filipinas	0.6	- 3	3 10
Holanda		1	4 85
Hungria	0.0		1 45
Mélico			1 20
Noruega		196	75
Perú	66.	- 1	3 75
Polonia			30
Portugal	++	3	2 00
Suecia			80
Turquia	4-4		5 60
Oruguay e. e.	4.6		2 48
Venezuela	+4		40
ONEDAS DE ORO			
Isabel 239	00	Don	100
Alfonso 238		DOM	100
Onzas 238	00	DOM	100
Cuartos 238	00	Don	100
Durillos 11	90	nno	
Francos 238	00	D-OB	400
Libras esta 60	00	DDB	
Dolares 12	30	une	
Cubano 12	05	en.	URRO
Melicano 5	95	on	Deso
Oro defectuoeo 233	00	DOF	100
STALES PRECIOSOS	BAR.	-3011	
Precios de como			

Oro fino .. .. 100 cramo Plats fina .. .. 100 00 al kg. Platino .. .. . 7.25 cramo

Mecarko Dara in ... 138 43 ...

HO PARA AHUANAS

Antonio Bassols Agente de Cam-Con fianza y fe pública

Sta. Ana, 22, pral. - Telef. 22050 Interviene compra-venta valores contado y plazo, Cupones, Prés-tamos, Cuentas de Crédito con garantía valores a interés corriente.

Todas las operaciones y tos mercantiles intervenidos por Agente Cambio y Bolsa Colegia-do, se consideran documentos ejecutivos.

567 fin; Motor Columbus, 168 fin; I. G. Chemie, 445; Brown Bovery, 69, NUEVA YORK

General Motor, 28; -U. S. Steels, 32 1/2; Electric Bond, 10; American Tel. y Tel., 110 1/4; International Tel y Tel., 9; General Electric, 17 3/8; Consol Gal. N. Y., 26 1/4; Anaconda Copper, 11 1/8; National City Bank,

Lea usted todos los domingos la Página de Economía y Finanzas

SERVICIO FACILITADO per la Casa EMILIO GAISSERT Via Layetana, 39

CAMBIC		ia 13 sep	tiembre 1934
	Cierre anterior	Apertura	Gierre
TANK Y	ALE	ODON LI	VERPOOL
Enero Marzo Mayo Julio Sepbre: Octubre Dichre:	6 84 6 83 6 81 6 79 6 86 6 90 6 83	6 79 6 79 6 78 6 78 6 75 0 75 6 74 6 85 6 85	6 79 B 4 6 77 B 4 6 75 B 4 6 91 A 5 6 87 B 3 6 92 B 1
Disponible Enero Marzo Mayo Julio Octubre Dicbres	13 15 13 05 13 16 13 21 13 26 12 91 13 05	13 06 13 03 13 14 13 11 13 21 13 17 13 26 13 22 12 91 12 89 13 03 13 01	13 10 12 99 13 05 13 10 13 15 12 87 12 98
Disponible Marzo Maro Julio Sepbres Dichres	9 1 2 7 96 8 05 8 12 7 60 7 80	8 90 8 05 7 45 7 72	11 50 7 90 7 99 8 98 7 50 7 70
Disponible Marzo Mayo Julio	11 1 4 10 90 10 90	10 80 10 84	11 3 16 10 82 10 82
Sepbres Dichres	10 94	10 87	10 98 10 84
Enero Marzo Mayo Julio Sepbres Diebres	1 92 1 96 1 99 2 03 1 89 1 93	UCAR NE 1 90 1 95 1 98 2 02 1 89 1 92 ACAD NE	
Euero Marzo Mayo Julio Sepbres Dichres	4 96 5 10 5 23 5 37 4 69 4 90	4 92 5 05 5 17 5 33 4 60 4 83	
Marzo	6 2 1 8	8100 LIV	ERPOOL
Mayo Julio Octubre Dicbre;	6 3 5 8 5 8 5 8 5 11 1 2	62 78	
Marzo			NNIPES
Mayo Julio Octubre	88 1 2	88 1 2	88 3 4 84 1 4
Diebres	84 1 2	84 5 8	84 7 8 HICAGO
Marzo Mayo	106 7 8	108 1 2	106 3 4
Julio Sephre; Dicbre;	.105   2 106   8		105 3 4 106
Marzo	8118	80 7 8	81 7 8
Julio Sephres Dichres	78 5 8 79 1 4	79 1 8	77 7 8 78 3 4
	C	AUCHO L	ONDRES
Ene-Mar. Abr-Jun. Jul-Sepb. Oct-Die: Disponible	-17 13 16 -17 5 8 -17 1 2	-17 3 4 -17 5 8 -17 1 2	
Enero Marzo Mayo Julio Sepbre: Octubre Dicbre;	16 03 16 28 16 54 16 80 15 58 15 69 15 90	15 90 16 14 16 39 16 67 15 50 15 53 15 77	W YORK

CACAO LONDRES

PLATA LONDRES

Segunda apert.

8 19

Anterior

8 23 8 31

Gierre

Gierre Biferencia

Sephre:

Enero Marzo Mayo Julio Navhres

COBRE LONDRES

ESTARO LONDRES

Contado .. .. 228 17 5 Férmino .. .. 227 2 5

## COTIZACIONES OFICIALES DE LA BOLSA DE BARCELONA

	DE LA BULS	A ptieml	ore 19	BARCELONA 934	1
Cambie		D 1 A	-	0	D   A
71 35 71 00 71 00 71 25 71 35 71 25	Interior 4 % A. as	71 50 71 25 71 25 71 25 71 25	6 50 11 00 6 00 10 85 12 00 12 00 13 00	Andaluces La Serie vs and La Serie filo 1 % and	\$ 75
70 00 87 25 87 25 87 25 86 00 85 50 85 70	# 2 G. H. or to Exterior 4 % A. To to to  # # B. 50 to to to  # # D. to to to  # # B. 40 to  # # B. 40 to	87 50 87 25 86 90 86 50 86 00 85 75	57 00 70 00 67 00 40 00 7 00 30 00 72 25 72 00	Cataluña 5 % 2 5 5 5 6 6 5 6 5 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6	
85 50 83 25 83 25 84 00 84 00 84 00 96 35	Amortizable 5 % 1923 Az	85 50 82 50 96 00	30 00 25 50 25 00 34 50 52 50 83 00 98 50	Metro Transversal 6 % a- Oranse a Vigo. variable a- Idi id. Id. prafs 3 % a- (a- Sarria a Baccelona C % s- Tanger a Fee 6 % a- (a-	18
96 25 96 65 96 25 94 75 96 25 91 75 92 15 92 40	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	91 75 91 75 91 75	87 00 62 00 67 00 76 00 77 00	G: de Tranvias 6 % - 2. G: de Tranvias 5 % - 2. Tranvias Barcelons 6 % - 3.	Tan to
92 35 93 30 93 30 101 00	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 5 Amortizable 5 % 1926 A		84 00 85 00 15 00	NAVIERAS  Esp. Coust, Naval 6 % 1982  Transtlántica 4 %	THE STATE
100 00 100 15 100 66 100 00 101 75 96 50 97 00	A	SEC. NO.	15 00 83 90 83 25 88 00 78 00 77 50 99 50	idem 1922 6 % 76 %. idem 1925 espec. 8 % % idem 1925 especiales 6 % idem 1926 especiales 6 % idem 1928 especiales 8 % Unión Naval Levante Trasmediterrana 6 % Bones	Tarkers
97 00 96 00 94 50 97 00	2 2 3 D. 3 3 2 E. 3 2 F.	,	50 00 96 00	Asuas Huelva 8 %	GIDAB 48 00
101 50 101 50 101 45 101 40 101 25 101 40 90 85	Amorts. 5 % 1927 libro Ai  2 2 3 5 C.  2 2 2 2 E.  2 2 2 E.  Amorts. 5 % 1927 con A.	101 40 101 20 101 15 101 20 101 15 90 90	98 08 96 00 94 75 100 00 93 25 84 00 83 00	Barceloness Elect 1908 6 % 1913 6 % 1913 6 % 1920 8 % Canal Urgel variable and an electric field of the control	Outles
90 85 90 85 90 00 91 00	2 2 2 2 C. 2 2 2 2 D. 2 2 2 E:	90 75 90 60	100 00 100 50 98 00 102 00	Gas Fs 6 % % 26 % Gas Gs 6 % 26 % Gas Hs 6 % 26 % Chades 6 % 26 %	98 50 (OL 00
91 00 77 25 75 50 75 50	Amortizable 3 % 1928 As	76 50 75 50 75 50	96 35 65 50 44 00 53 25	Chades 5 1/2 % To the C. Regantes Ebro 4 % Cop. de F Eléct; 6 % 1921	90 50
76 35 96 60 75 25 92 50	2 2 D 2 2 E 2 3 F Amortinable 4 % 1928 As	92 25	88 25 96 50 100 75 100 00	Energia Eléctrica 6 % Energia Eléctrica 6 % Idem. (dem 6 % 1928	96 50
91 35 91 35 91 25 91 50	2 2 2 C 2 2 2 C 2 2 2 C 2 2 2 C	11:5	101 50 95 25 90 50 96 75	Electrics Cincs 6 %	COL STANCE OF
92 35 84 25 101 00 101 00	G. Hi Amortz, 5 % 1929 libro A. B. C.	101 25 101 00 101 15	92 50 102 50 102 50 89 00	As Barcelons 6 % A 22 s. Aguas Barcelons 6 % . O Aguas Barcalons 6 % . 1 Luz Fuerza Levanta 6 %	102 25 89 08
101 10 100 55 100 30 100 60 236 00	Bonos Oro Tesorens 6 % A.	236 50	69 50 84 75 72 00 103 00	Fuerzas Motrices 1920 6 % Fuerzas Motrices Bonos Fuerzas Motrices 1928 6 % Rieg: Levante 6 % Bonos	72 25 103 00
234 25 99 75 99 70 98 75	Deuda Ferroviaria 5 % A. B. C.	99 50 99 75	88 75 98 25 85 00	VARIOS	98 00
92 00 92 00 92 00 101 00 101 15	Deu, Ferv. 61/2 % 1929 A. B. C. Obligaciones Tesoro 5 % A Idem idem idem 5 % B	91 85 91 15 101 00 99 00	91 00 90 00 98 50 87 50 88 00	Asland pref. 5 %	ordo est
99 00	AYUNTAMIENTOS  Badalons	99 00	86 00 95 00 60 00 36 00 82 58	Auxi: C. Sansón 6 % Aux Fatrocarril 6 % Carbones Berga 6 ½ % C. y Pavimentos 6 % Or y Pavimentos 7 %	Entraction Children o
57 00 60 00 58 50 77 50	Barna. 1906 6 1/2 1/2 Barna. 1906 6 1/2 1/2 Barna. 1920 6 1/2 1/2 Barna. 1921 6 1/2 Barna. 1926 6 1/2	58 00 77 65 77 00	97 00 72 00 102 75 100 00	C. Güell 6 %	97 00
77 15 81 50 76 25 77 00 76 50	Barna. Fc. Balmes 6 % 1925 Id id idem id 6 % 1925	76.75	80 00 91 00 97 00 98 00	E. Indust: Aragonesas 6 % Construc Elect 6 % Carburos Metálicos 6 % Fin y Fid Arnús-Gari 5 %	
64 00 76 75 59 50 42 50	Barna. Puerto Franco 6 % Barna. 1928 5 %	64 00 59 50	45 00 80 00 92 50 93 00	F. O. 7 Const. 6 1/2 % F. O. 7 Const. 6 % F O 7 Const 6 % 1925 Idem id 5 % 1928	78 00 84 50
70 00 66 15 80 00 87 00	Valencia 5 %		91 00 88 50 82 00 76 50	idem id 5 % 1928	90 50
69 (10)	DIPUTACIONES  Barna, Serie B; 4 1/2 %		100 50 99 75 79 50 87 00	Madrid-Paris 6 % Maquinista T y M 6 %	99 75
69 00 88 50	Idem id. C. 4 1/2 %		53 50 94 00 100 50 97 50 40 00	M Potasa Suris 7 % 1928	101 00
95 00 84 75 90 50 87 00	Pto. Barna. 1908 4 1/4 % Caja Emisiones 6 %	92 00	85 00 92 25 92 50 94 00	Siemens i Eléctrice 6 % Siemens i Eléctrice 6 % Telf Nac Españols 5 14 %	84 00
95 25 101 25 100 25 88 00	Banco Hipt; Espalis 4 %  3 3 5 %  3 3 5 %  3 3 5 14 %  Crédito Local 5 34 %	95 25 101 75 100 35 87 75	49 85 101 75 87 75	U I Aigodoners 6 % ** U Saliners Española 6 % V Mej Urbanas 6 % ** ACCIONES VARIAS	
80 00 87 00 98 00 98 00	Crédito Local 6 % fdem Id. id. 6 % 1932 libre	80 00 87 00 98 00	18 00 33 00 44 50 55 00	Funicular Montjuich ords  Franylas Barcelona ords  Frany Barcelona pref 7 %  Idem idem id 6 % ** **	43 50
- 14	Id; Id. 6 % Bonos Exp Id. id. 5 1/4 % 1982 VALORES EXTRANJEROS		59 95 97 50 75 00 121 00	Catalans Gas F	97 50
1 55 90 00 73 00 89 50	Cédulas Argentinas Emprestito Argentino Cédulas Costa Rica 7% oro Gobierno Marruecos 5 %		556 00 117 00 30 50 16 00	Españs industrial Españs Petróleos portd.	30 00
102 25 101 50 103 50		103 50	67 00 39 00 104 50 124 50	Espanola Construc Elect Hotel Hitz Felefonica Nacional pref; M Patroleos B; inal	184 50
54 65 50 00 50 25	Nortes 5,a serie 8 %	50 25	226 00 176 00	Nortes	228 80 178 00 11 50 24 50
56 25 48 50 50 00 56 50	Prioridad Barna. 8 %	55 50	24 50 32 50 312 00 225 50	Metro Transversal	32 50 317 50 222 00 87 50
53 75 58 00 50 25 50 75	Villalba a Segovia 4 % Almansas especiales 4 % Almansas adher. 8 % Minas San Juan 3 %	57 25 49 25	87 50 160 00 111 00 232 00	Rio de la Plata	160 00 110 00 323 00 309 00
64 50 57 75 85 00 80 50	Valencia 5 1/4 %	57 75 84 75	309 00 309 00 162 50 310 00	Chades D paridad	309 00 163 00 310 00 47 50
70 00 49 25 66 00 67 50	Alar a Santander	49 85	47 25 33 50 520 00 250 00	Hulleras	32 50 520 00 250 00 38 50
59 25 54 00 55 75 63 50 68 00	5 Di 6 %		39.50 31.50 865.00 55.00	Azucarara Ordinaria	30 80 865 00 55 50 35 50
82 15 73 50 81 35 84 00	9 G. 6 A A C C C C C C C C C C C C C C C C C	83 25 82 50	35 50 137 00 97 00	Fomento C. 7 Ca relationies Nacional Espa- fiols ords	137 60 97 00 76 00
46 00 36 00 46 75 75 50	Francias 1868 2 % Cordobs 2 %	46 25 75 50	72 00 123 00 89 00 188 00	cidad	123 00 83 00 188 00
	DATE: 103 8 30 50 00 00 00				

Redacción . Administración: Plaza Cataluña 1 . Taléfono 19163

(mprents y falleres: Muntaner, 19 (Entradas Pasaje de 1) Merced. 6) . Feléfone 31518)

Suscripcion Capital: Ptas. 2 mas Suscripción Provincias: 1'50 trimestre Número suellos DIEZ CENTIMOS

# El Dia Crásico

Año XXII

Barcelona, Viernes, 14 Sepmbre., 1934

10 Mm. 5.598

## NOTICIAS DE TODO EL MUNDO

## LA CRISIS EN INGLATE El trabajo va aumentando en los puertos. - La contrata de obreros en Liverpool parece un mercado de esclavos

No lleva trazas de desaparecer, por ahora, la crisis que en el mundo ha determinado la guerra. Beligerantse y neutrales son víctimas de ella. Vencedores y vencidos sufren sus consecuencias. Y aunque en algunos paises se han operado movimientos revolucionarios, que han dado acceso al Poder a organizaciones políticas inexistentes durante la guerra, es lo cierto que, salvo en Rusia, la trans-formación determinada por los mo-vimientos revolucionarios ha sido superficial, subsistiendo en casi todos los países de Turopa las mismas rutinas, las mismas injusticias e idénticos favoritismos que antes de la guerra. Y la crisis subsiste y aún agrava en algunos países, alcanzando a aquellos que creian no ser victimas de ella.

Milones de hombres parados constituyen una acusación permanente contra todos los elementos de la sociedad moderna, a los que el egoismo hace olvidar que, por preocuparse sólo de atender a sus necesidades de eles contribuentos de contribuentos d de clase, contribuyen a que no se resuelva o se atenúe, por lo menos, la crisis que afecta a la colectivi-dad, siendo la única victima de to-dos los egoismos el consumidor, que ni puede declararse en huelga, como Sindicatos obreros, ni declarar el lock - out, como las organizaciones patronales.

Una periodista francesa está haciendo un viaje de observación en Inglaterra, visitando los grandes centros industriales y los puertos. La visita hecha recientemente al puerto de Liverpool le ha permitido recoger datos demostrativos de que lentamente los muertos ingleses por lentamente los puertos ingleses van recobrando la actividad pasada y también presenciar cómo se lleva a cabo la contrata de obreros para los trabajos de carga y descarga, califi-cada por uno de los empleados de mercado de esclavos, por no poder emplearse a cuantos habitualmente, antes de la crisis, encontraban ocu-

pación en el puerto de Liverpool. Para aquellos que dramatizan con exceso las corruptelas y los abusos ocupación cuantos obreros se pre- rado indeseables.

"Las autoridades del puerto de Liverpool-dice, en su reportaje, Magdalena Jacob-están satisfechas. La cosa marcha bien. El puerto reanuda la actividad, los navios animan los muelles, los docks están llenos de madera, frutas, carbón, cauchú, aceite, petróleo, arroz y pneumáticos. Diariamente se emplean en las operaciones de carga y descarga quince mil hombres, cifra que, no obstante, sólo representa la mitad de los obreros en paro forzoso, por lo que aun no puede cantarse vic-

sentaban a los "caps de colla", la lectura del reportaje de la periodista francesa les evidenciará que "en todas partes cuecen habas" y fuera de nuestro país "a calderadas", a pesar de la fortaleza que en Inglaterra tienen las Trades Unions.

"Las autoridades del muerto de li Son contratados diariamente quínce mil. Pero se presentant treintan treintan treintan tener cerebro de ministro y músculos de negro africano".

Un gentleman elegante, con gardenia en el ojal, viene hacia nosotros.

Bi guia le explica la razón de mi presencia en el muelle y el jefe de Son tres, pero sólo uno escoge. Es un coloso. Se sitúa frente a los hombres agrupados, pasea sobre ellos su mirada dura. De pronto se adelanta, tiende su diestra y, al azar, va to-cando en la espalda de los obreros, diciendo: Usted, usted, usted... Sa-len los hombres del grupo, los palpa, aprecia sus músculos y rechaza, reintegrándolo al grupo, a un hombre pequeño, al que juzga demasia-do débil, sin decir una palabra. Los designados ganan un jornal diario de once chelines. Suena un silbato los contratados se dirigen hacua

servicio, o sea el gentleman, me pre-

-6Ha venido a ver el mercado de esclavos?

Hecha la visita, me dirijo a la Dirección del puerto y, al expresar mi sorpresa ante la calma del pueblo inglés, su resignación y su adapta-ción a lo anormal, diciendo que en mi país la contrata 7. cha en las condiciones descrita, degeneraria pronto en tumulto, me contestan:

- ¿Por qué quiere que se revolucionen? Somos sanos y prácticos. Son hombres que no hacen nada, pe-Cada dia acuden, a las siete de la los buques.

Cada dia acuden, a las siete de la los buques.

Son hombres que no hacen nada, pero pero que reciben un subsidio mientras los obreros parados. Para media jor- "Se les exige inteligencia y múscu- esperan el retorno de dias mejores."



EL SEÑOR ANGUERA DE SOJO

## Ha comenzado los trabajos para crear en Cataluña un partido filial de la «Ceda»

Según parece, el ex fiscal de la República señor Anguera de Sojo durante su estancia en Madrid celebró una larga conferencia con el señor Gil Robles, tratando de la conveniencia de formar en Cataluña un partido filial de la CEDA a base de los propietarios afiliados al Instituto Agrícola Catalán de San

Desde su regreso a Barcelona, el señor Anguera de Sojo ha comenzado los trabajos en el sentido in-

## EN LA DELEGACION DEL ESTADO

#### En la Delegación del Estado Central se instala une emisora de gran potenci.

En la Delegación de Policía del Estado Central se está actualmente instalando una potente estación emisora de radio, cuyo coste pasa de las setenta y cinco mil pesetas. Parece ser que esta emisora está destinada a que en el caso de que en Cataluña se declarase un movimiento revolucionario y fuesen cortadas las comunicaciones el Gobierno central contase con un medio para poderse comunicar con los funcionarios de orden público que prestan servicio a sus órdenes en Cataluña.

SUBDITOS EXTRANJEROS, **EXPULSADOS** 

Ayer mañaan fueron llevados a la frontera francesa los súbditos ex-tranjeros Lino Bianchi y Simón Vique han venido cometiéndose en el laire, a los que se detuvo días papuerto de Barcelona cuando, a cau-sa de la crisis, no podían encontrar vida irregular. habiéndoseles decla-



EL CONGRESO DE LOS ESCRITORES RUSOS Aparece en esta caricatura Máximo Gorki, dominando el Congreso de los Escritores Soviéticos. A su derecha se hallan, entre otros, Romanof, con gorra de cantastino, y Carlos Radek, con su pipa. A la izquierda, Babel, con una lira, y Alexis Tolstoy, grueso, con lentes y botas altas.

CORREO DE VIENA

## EL CONGRESO DE LOS ESCRITO-RES SOVIETICOS: DOS GENERA-DOS MUNDOS

ra admite excepciones, los congresos bajo el zar, bajo Kerensky, bajo=Le-nin, y así es bajo Stalin. Los rusos hablan mucho, y en cada cuestión aun poco importante, se discute con

En el Congreso de los escritores que acaba de celebrarse en Moscou, que duró más de dos semanas, han sido pronunciados centenares de discursos. No pocos escritores mostraron que hablar les es más fácil que

Con todo, este Congreso fue inte-

resantisimo y merece atención En el gran edificio de los Sindica-tos obreros, se reunieron más de qui-nientos delegados de todos los rincones de la vasta República sovietica. Al lado de escritores rusos hubo delegados armenios, georgianos, tártaros, turcomanos, buriatos, yakutes, etcétera. Estaba representada inclu-so la «literatura» de los medio salvajes habitantes de las regiones árticas, en las cuales ni siguiera hay papel y tinta, pero donde existen poetas que no saben escribir, sino que recitan sus «obras», Hubo en el Congreso también poetas y escritores de la más tierna edad: niños de doce, diez

Como regla general que ni siquie- cheviques son maestros insuperables; ra admite excepciones, los congresos saben asombrar la imaginación de desde la antigüedad casi prehisióri-rusos duran semanas enteras. Así era las masas con efectos escénicos. Por ca, la historia de la literatura, empela tribuna del Congreso desfilaren «escritores» en trajes exóticos, proce-dentes de regiones incultas, y niños que glorificaban, en versos de calidad más que dudosa, las «conquistas de la revolución» y, sobre todo, de

> Era el rasgo característico del Congreso. Todos los oradores se proster-naban devotamente ante Stalin. Se le cantaban loas en todos los tonos con todos los ritmos. Además de panegíricos individuales, los hubo también colectivos, en forma de resoluciones votadas por el Congreso entero, Incluso se glorificaron los méritos literarios del dictador, aunque este escribe sólo de vez en cuando artículos en el diario oficial, escribiendo, además, bastante mal

> Huelga decir que Máximo Gorky dominaba en el Congreso. Tamoién ante él se prosternaban los congresistas. Fué Gorky quien inauguró el Congreso y pronunció un discurso. consagrado al desarrollo de la literatura mundial y a la joven literatura soviética.

más tierna edad: niños de doce, diez y aun de ocho años.

En fin, la «mise-en-scéne» se realizó cuidadosamente; en esto, fos bel-

Gorky empieza desde muy lejos, nandose en darie una interpretación marxista. Homero, Horacio, Ovidio, Petronio, Sófocles, Sócrates, servian con sus plumas a las clases que a la sazon dominaban. Las clases oprimidas no tenían defensores en la lite-

ratura de la antigüedad. Lo mismo en la Edad Media y, con muy raras excepciones, en la His-toria moderna. Dante, Calderón, Shakespeare, Goethe, Balzac, Victor, Hugo, Lamartine y otros escritores clá-sicos, buscaban inspiración en las ideas, costumbres y tradiciones las clases dominantes. El proletariado, las clases trabajadoras, los oprimidos y humildes, les servian de vez en cuando sólo de fondo, sobre el cual pintaban sus cuadros.

La literatura rusa era, según Gorky, la más avanzada del mundo Hubo en ella no pocos escritores de talento que servían con su pluma a los campesinos, pintando sus penas y sufrimientos y procurando emocionar de este modo a las clases privilegiadas. A ellos pertenecen Iván Turguenief y, en cierta medida León. Tolstoy. Pero no pudieron penetrar en el fondo del alma del pueblo: su mentalidad era demasiado ajeria

a la de las masas. Además, ignora-(Termina en la Pág. 13)



El doctor Brehmer, cuyo nombre ha sonado estos días como posible descubridor del bacilo productor del cancer, en su laboratorio.

## NIÑOS PERDIDOS

CASI diariamente la Secretaria de la Guardia Urbana envia, desde hace un tiempo, unas notas en las que comunica los servicios prestados en la recogida de niños

La actividad demostrada por la Guardia Urbana en este servicio es digna de los mejores elogios. Ayer mismo, una niña norteamericana que, al desembarcar en nuestro puerto, se extravió, fué devuelta a sus padres a las po-cas horas. Un dia y otro se su-ceden estos casos, acreditando a nuestra población de civilizada y al servicio de la Guardia Urbana de los mejor organizados de

Europa.

Algunas veces, pero, este laudable esfuerzo de los guardias debe sufrir un rudo golpe. Si en-contrar a un niño perdido y ponerlo a rescate de peligros debe ser satisfactorio, más debe serlo el hecho de devolverlo a sus padres, después de las horas de in-tranquilidad por éstos sufridas. Y se da el caso de que algunos de estos niños no pueden ser de-

vueltos. No pueden serlo porque no hay quien los reclame ni quien les espere. Estos son los niños que no se han perdido; son los que

han tirado.

Nada pueden contra esto las más perfectas organizaciones ni las mejores voluntades. Hace muy pocos dias, en la Avenida de Francisco Layret, la Guardia Urbana encontró, perdido, un niño de tres años. Prehendido con un alfiler, en el delantal llevaba un papel que decia: "Me llamo Fulano de Tal y no pertenezco a na-

## NECROLOGICA

## EN SUFRAGIO DE DON AURELIO LOPEZ APARICIO

El crédito comercial que había logrado en vida don Aurelio López Aparicio fallecido el día 18 de agosto último, ganado por sus dotes personales de inteligencia y seriedad en toda empresa, a las que unía un trato social distinguido, granjeáronle pna simpatía y general estimación que quedó de nuevo exteriorizado en grado sumo con motivo de las misas que en sufragio de su alma se celebraron ayer mañana en la capilla del Santisimo, de la iglesia de la Purisima Concepción. El templo se llenó, no sólo de ami-

gos particulares de la familia del difunto, si que también de numerosas personalidades del comercio y de la industria barcelonesa, los cuales han querido testimoniar una vez más a los deudos del finado el afecto que les profesan por las excelentes cua-lidades que también les adornan y que les llevan a compartir con ellos el dolor que experimentan por tan sensible pérdida.

Fué don Aurelio López Aparicio director-propietario de la Agencia de publicidad «Vox», y por su gran hon-radez habíase conquistado un nombre

de los más prestigiosos.

Sinceramente nos asociamos al do-lor que sufren sus desconsolados: esposa doña María Gloria López; hijos don Antonio, don Vicente, don Fran-cisco y don Manuel; hijas políticas doña Francisca González y doña Teresa López; nietos don Aurelio, don Antonio Ramón, don Mario y don Jorge; hermanos, hermanos y hermanas políticas, tía, sobrinos y primos (presentes y ausentes), la Srta. Es-peranza Tesán, y su íntimo amigo don Salvador Alarma, deseándoles la necesaria resignación, y reciban el testimonio de nuestro mayor afecto y

## ENSEÑANZA

ESCUELA DE ASISTENCIA SO-CIAL PARA LA MUJER

Continúa abierta la matricula para las carreras de auxiliar social sanitaria, auxiliar social de industrias, visitadora social y laborotécnica.

A los que les interese la inscripción a alguna de dichas carreras, pueden pasar por la secretaría de la Escuela, Cortes Catalanas, 669, principal, los martes y jueves, de once a

#### EL DEPARTAMENTO DE CULTU-RA DEL AYUNTAMIENTO

Las personas que hayan de formular solicitudes referentes a asuntos relacionados con el departamento de Cultura del Ayuntamiento, deberán hacerlo en forma reglamentaria, o sea, dirigiendo la instancia al alcalde y debidamente reintegrada sea presentada al Registro general de Secretaria del Ayuntamiento, poes de no hacerlo en la forma indicada, si la presentan a la Consejería u oficinas de Cultura. no podrá ser tramitada y, por tanto, no surtirá efectos.

# INICIAL VIDA DE LA CIUDAD

## GENERALIDAD

## Las obras de conservación de la fortificación inmediata a la villa de Rosas, de gran valor arqueológico, y la "Escuela del Paisaje", de Olot

neralidad, acompañado del alcalde de Barcelona, don Carlos Pi y Suñer y del miembro de la ponencia de Archivos, Bibliotecas y Bellas Artes del Consejo de Cultura de la Generalidad, don Francisco Martovisitó la villa de Rosas para estudiar las obras de conservación necesarias para salvaguardar la fortificación inmediata a la villa, una de las pocas de su tipo que se conservan en Cataluña y que ofrece históricamente y arqueológicamente, un interés considerable. A conse-cuencia de esta visita se harán los trabajos convenientes para convertir aquel lugar, hoy abandonado y en peligro de desaparecer, en uno los más bellos lugares de Rosas.

Más tarde, el señor Ventura Gassol, acompañado del comisario de la Generalidad en Gerona, señor Puig Pujades, se trasladó a Olot. para proceder a la constitución del Patronato de la Escuela del Paisaje, que acaba de crear la Generalidad con la colaboración de aquel Ayuntamiento. El Patronato ha quedado constituído por el diputado señor Dot, en representación del Consejero de Cultura; los señores Casademont y Martorell por el Ayuntamiento y por el Consejo de Cultura, respectivamente.

La escuela empezará a funcionar el 15 del corriente, bajo la dirección del señor Ivo Pascual y con la colaboración de los señores Nogués y Labarta.

El consejero de Cultura dirigió la palabra a los reunidos, agradeciendo el entusiasmo de su colaboración para que sea una realidad esta creación que señala una nueva orientación en la enseñanza del arte en Cataluña.

Después, el señor Gassol visitó detenidamente los locales de la Escuela y el de Bellas Artes, siendo acompañado después en su visita a la Feria de Muestras, los stands de la cual, son un bello ejemplo de la intensa vida de la población-

#### EL BOLETIN DE LA GENERALI-DAD DE CATALUNA

Publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Justicia y Derecho. autorizando al consejero de Justicia y Derecho para presentar al Parlamento un proyecto declarando con fuerza de Ley el Decreto de aprobación del reglamento de Contratos de Cultivos.

Decreto aprobando el reglamento para la aplicación de la Ley de Contratos de Cultivos, de 14 de junio

Decreto en virtud del cual, la fuerza pública encargada de la conservación del orden en las Audiencias y Juzgados, dependerá directamente del consejero de Justicia y

El consejero de Cultura de la Ge- Derecho, y en ausencia suya, del de poder fijar de una manera defi-eralidad, acompañado del alcalde presidente del Tribunal de Casa- nitiva, el horario de trabajo de los ción-

Presidencia. — Decreto poniendo en vigor el acuerdo de la Comisión Mixta para la implantación del Estatuto de Cataluña, aclaratorio del acuerdo de la citada Comisión, relativo al traspaso a la Generalidad de Cataluña del servicio de radiodifusión puesta en vigor por Decreto de 29 de mayo del corriente año.

Decreto poniendo en vigor el acuerdo de la Comisión Mixta para la implantación del Estatuto de Cataluña relativo a la adaptación a la Generalidad de Cataluña de los ser-vicios de los Jurados Mixtos de la propiedad rústica-

Economía y Agricultura. — De-creto fijando los intereses que la Caja de Crédito Agricola y Cooperativa percibirá de sus deudores sobre los préstamos y créditos otorgados.

Orden otorgando un mes de licencia, por enfermedad, al ayudante de la Delegación de Industria de Barcelona, don Francisco de P. Roca y Lamioni.

Departamento de Economía y Agricultura. — (Delegación de Industria de Barcelona). - Anunciocircular disponiendo que la comprobación y contrastación de pesas y medidas en el partido judicial de Granollers, sea realizada los días 17 y 18 y 19 del mes corriente.

Departamnto de Trabajo y Obras Públicas. — Bases de trabajo para el personal del ferrocarril económico de Tortosa a la Cava, aprobadas el 31 de agosto de 1934 por el Jurado Mixto del Trabajo en los Ferrocarriles.

## NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE LA GENERALIDAD EN GERO-NA Y TARRAGONA

Ayer tarde, el señor Companys firmó los decretos correspondientes nombrando Comisarios de la Generalidad, en Gerona y Tarragona, a los señores Puig Pujadas y Prunés, respectivamente.

El señor Companys, manifestó a uno de nuestros redactores, que los nombramientos de Comisarios de Orden público de las ex provincias, serán hechos por el señor Dencás, por ser de incumbencia exclusiva del consejero de Gobernación.

## CONSEJERIA DE TRABAJO

El consejero de Trabajo de la Generalidad de Cataluña hace presente a todos los obreros taxistas de Barcelona, el derecho ineludible que tienen de inscribirse en el Censo Obrero que tiene establecido el

vehículos, de conformidad con los acuerdos de la Comisión Mixta Municipal de la Industria del Taxi. Se comunica que durante el tiempo de prueba que durará la reglamentación del horario de los vehículos, no se pondrá a ningún obrero por falta de trabajo, de acuerdo con las bases de la antedicha Comisión Mixta Municipal, con la cual, los de-pendientes taxistas tienen la absoluta garantía de que quedarán salvaguardados sus derechos, y he aquí la conveniencia de que se incriban rápidamente en dicho censo.

#### EL MERCADO DE ARENYS DE MAR

Al mediodia el Consejero de Trabajo recibió a los periodistas, a los que dijo que le había visitado una comisión de fuerzas vivas de Arenys de Mar, presidida por el alcalde de dicha población, la que había solicitado que el domingo próximo pueda celebrarse mercado en Arenys de Mar.

## ASOCIACION DE FUNCIONARIOS DE LA GENERALIDAD DE CATA-LUSA

Para la reunión de hoy, viernes, a la que acudirán los delegados de todas las comisines que han inter a venido en la redacción del provecto de Estatuto, quedan invitadas, también, todas aquellas secciones que por una causa u otra no hayan podido hasta ahora designar un dele-

L'Associació pide a todas las secciones su presencia para terminar definitivamente el proyecto de Es-

La reunión a la cual han de asistir todos los delegados, tendrá lugar hoy viernes, a las diez de la noche, en el local social, Paseo de Gracia, 2, tercero, segunda-

## MILITARES

## LAS ESCUELAS PRACTICAS

En los diferentes Cuerpos de las distintas Armas de la guarnición de la División, se vienen realizando los ejercicios que disponen las Escuelas Prácticas, y que se han de verificar en las inmediaciones de los cuarte-les, para después ir a verificar las de conjunto para los cuales la au-toridad militar dictará las normas y programa según lo ordenado por la superioidad.

EN LA COMANDANCIA MILITAR Han efectuado su presentación reglamentaria en la Comandancia Militar los comandantes de Caballería don José Gutiérrez de la Higuera y Ayuntamiento de Barclona, a fin don Manuel Mejía de la Cuesta, que

#### marchan a las Escuelas Prácticas; el oficial segundo de Oficinas Militares don Jaime Monclús y el comandante médico, don Sebastián Montserrat, que regresan de permiso.

Se interesa la presentación en el Negociado de Información de la Comandancia Militar de esta Plaza, de don José Salcedo del Brezo, con obpeto de hacerle entrega de un documento.

#### UNA VACANTE A CONCURSO Se anu cian a concurso una vacante que existe de jefe de Estudios de la Escuela de Tiro y Bombardeo Aéreo, la cual podrá ser concursada. indistintamente por comandantes o capitanes, y una de teniente en el Servicio de Transportes (Cuatro

SUBASTA DE ESTACIONES RADIO TELEGRAFICAS Y TELEFONICAS Se dispone la adquisición, mediante subasta, de un mínimo de nueve estaciones radiotelegráficotelefónicas y 16 estaciones telefónicas de 12 di-

El "Diario Oficial" publica las condiciones porque se regirá la misma.

EL MANDO DE LA BRIGADA DE

CABALLERIA

Ha salido para Villafranca del Panadés el general de la Brigada de
Caballería, don Sebastián Pozas Perea, quien va a inspeccionar las Escuelas Prácticas que se halla rea-lizando el Regimiento de Caballería número 9. Durante su ausen-cia, queda encargado del despacho de la citada Brigada, el coronel del Regimiento de Caballería número 10, don Pedro Escalera Hasperué, a quien por ordenanza corresponde.

#### DE JUSTICIA MILITAR

Ante el juez permanente de esta División, comandante don Enrique Bibiano López Carrión, ha de comparecer el recluta José Pacheco Za-plana, con el fin de notificarle su indulto en el expediente instruído contra el mismo por haber faltado a concentración.

### DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Por el Ministerio de la Guerra se ha dispuesto que por los jefes de los Cuerpos, dependencias y demás organismos del Arma de Ingenieros, donde prestan sus servicios los tenientes que figuran en el Anuario Militar del corriente año, con los números 38 al 143, ambos inclusive, se remitan a la Sección de Personal el certificado que determina sonal el certificado que determina el artículo 13 de la ley de 13 de septiembre de 1932; y en el caso de no reunir alguno de ellos las condiciones de la citada ley, se pro-ceda en la forma que establece la orden circular del 11 de julio de

## EL TIEMPO

BOLETIN DEL SERVICIO METEOROLOGICO ESPAÑOL Estado general atmosférico del dia 13 Sepmbre, a las 7 horas

Permanece casi estacionaria la borrasca del Oeste de Islandia, pero ha despejado el secundario situado al Sur de la misma y parece tiende a formarse un nú-cleo de presiones débiles relativas al Oeste de la Península Ibé-

Las presiones altas continentales tienen su centro en el Sur de la Península Escandinava y las tico continúan al Oest de las Azores.

Mejora el tiempo en Inglaterra y en los Países de Europa Central y en nuestra Península Central y en nuestra Península hay nieblas en el Cantábrico y mucha nubosidad en Andalucía-

## Temperaturas extremas

Península: Máxima de ayer, 33 grados, en Cáceres y Córdoba. Mínima de hoy, 8 grados, en So-

Madrid: Máxima de ayer, 29'2. Mínima de hoy, 15'8.

## Tiempo probable para hoy

Cantábrico, Galicia, Duero y Centro: Buen tiempo con pocas

Resto de España: Cielo con nubes. Algunos aguaceros.

## Horas de observación 7 h. - 13 h. - 18 h.

Barómetro a cero y al nivel del mar: Milímetros, 765'1 764'9 764'3 —Milibares, 1020'1 1019'8 1019'0 Termómetro a la sombra: Seco, 21'2 24'1 23'6 — Húmedo, 18'2 197 204 Humedad (centésimas de satu-

ración): 69 64 74

Temperaturas extremas a la sombra: Máxima, 27'0 — Míníma, 20'2 — Idem cerca del suelo, 17'3. Recorrido del viento en 24 ho-

ras: 106 Kms. Horas de sol eficaz: 10 h. 18 m.

a las 6.03. Santos de hoy. — La Exaltación

de la Santa Cruz. Santos Cereal y Salustia, su esposa, mártires; Materno, obispo; Crescencio, niño y mártir; Crescencio, Víctor y General, mártires; Alberto, patriarca de Jerusalén. Santa Rósula, mártir. Santos de mañana. — Los Dolo-

res Gloriosos de Nuestra Señora-San Nicomedes, presbítero y mártir; Leobono, Apro y Albino, obispos; Alcardo, obispo. — Santas Catalina de Génova y Eutropia, viudas, y Melitona, martir.

En cumplimiento de lo acordado por la Comisión de Gobierno, la Ban-da Municipal dará un concierto en la Plaza Federico Soler (San Gervasio), el sábado, a las 22,15, si el tiempo no lo impide.

Procedente de Londres se halla entre nosotros, don J. A. Adrián Bradizco, que dentro de unos días regresará nuevamente a su residencia de Caracas (Venezuela).

La Junta directiva de la Casa Regional de Murcia y Albacete, con domicilio social en la calle Primero de Mayo, 11 y 13, principal (antes Nueva de San Francisco), cita a sus socios para la asamblea que tendrá lugar el domingo 16 de los corrien-

Sale el sol a las 5,30. — Se pone | tes y hora de las diez de la mañana, en primera, y a las diez y media en segunda convocatoria.

La Unión General de Obreros del Transporte Mecánico de Barcelona y su Radio pone en conocimiento de sus asociados que su domicilio social es en la Casa del Pueblo, Primero de Mayo, 7; horas de oficina de cinco a ocho de la tarde, donde encontrarán todas las facilidades y los informes que necesiten.

Mañana sábado, a las diez de la noche y en su local social Durán v Bas. 8, pral.), la Associació Artistica d'Escultors Decoradors de Bar celona, celebrará una asamblea ex traordinaria para tratar asuntos de gran trascendencia.

El Sindicato Regional de Luz Fuerza de Cataluña (Sección de Barcelona), convoca a todos los compañeros de esta sección para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del Frente Unico Mercantil, calle Puerta Ferrisa, 19, pral., a las 6,30 de la tarde

La Penya Dimarts organiza una excursión en autocar a Santa Fe del Montseny, para el día 30. La luña (frente Banca Arnús). Los so- mente entregada su hija.

cios y simpatizantes que deseen adquirir tickets pueden hacerlo en la Secretaría de la Sociedad, Abaixadors, 10, pral., todos los días de 8 a 9 de la noche, al precio de pesetas

Organizada por el Comité de Tu-risme de LL. C. de C., tendrá efecto el domingo una excursión a Santa Fe del Montseny. Itinerario: Salida de Barcelona a las ocho de la mañana -- Montornés, Granollers, Cardedeu, Sant Celoni, Campins, Santa Fe del Montseny (comida), San Celoni, Vallgorguina, Arenys, Matar, Barcelona.

Detalles e inscripciones al Comité de Turismo de Lliga Comarcal de Catalunya, Plaza del Teatro,3, prin-

La Policia Urbana procedió a hacerse cargo de la niña María Rodrigo Vilez, de 10 años, natural de Nueva York, que, junto con sus padres acababa de desembarcar, procedente de los Estados Unidos.

La referida pequeña fué recogida, extraviada, por la Rambla y, después de efectuadas rápidas diligencias, la Policía Urbana averiguó que sus padres se hospedaban en el Hotel de salida será puntualmente a las seis dres se hospedaban en el Hotel de de la mañana, de la Plaza de Cata-

## PALACIO DE JUSTICIA

## Los magistrados y fiscales depusieron ayer su actitud ante el decreto del consejero de Justicia disponiendo que la fuerza pública en Tribunales y Juzgados dependa de la autoridad judicial

Parece que ha sido suspendida, al carecer de objeto, la Asamblea lo que dispone el artículo 684 de la anunciada para el lunes

El sumario por la detención del abogado fiscal señor Sancho

daron ayer sus ocupaciones, dando por terminado el conflicto que ha-bían planteado al cesar en su actua-ción el miércoles, con motivo de los incidentes del domingo. Se celebraron dos juicios de esca

sa importancia, actuando en el Tri-bunal los señores Rodriguez Contreras, Zúñiga y Caplin.

La concsurrencia de público fué muy escasa y no hay que decir que el Tribunal no fué coaccionado para nada por los escasos concurrentes.

LA FUERZA ENCARGADA DE LA CONSERVACION DEL ORDEN EN LA AUDIENCIA DEPENDERA DEL MAGISTRADO DE MAS ALTO CAR-GO, EN FUNCIONES

La dimisión del jefe superior de los servicios de la Comisaria gene-ral de Orden público, señor Badia, y el Decreto del consejero de Jus-ticia, aparecido en el "Boletín Ofi-cial de la Generalidad" disponiendo que la fuerza pública encargada de la conservación del orden en las Audiencias y Juzgados dependa direc-tamente del consejero de Justicia y, en su ausencia, del presidente del Tribunal de Casación o del de de la Audiencia y, sucesivamente, de la autoridad judicial que corresponda por orden de categoria, han calmado los excitados ánimos de magistrados y fiscales.

Al mediodia tuvimos ocasión de hablar con uno de los abogados fis-

—Como ustedes ven—nos dijohemos vuelto a la normalidad. Se han celebrado juicios y, como demos-tración de que por nuestra parte dá-bamos por resuelta la cuestión, ha subido a informar en las dos causas que se han visto el señor Matoses, que representaba al fiscal, por en-fermedad del señor Bonilla y ausen-cia del tonionte fiscal cia del teniente fiscal.

-¿ Han desaparecido, pues, los motivos del disgusto?

-Ciertamente-nos contestó-. Sabemos que el consejero de Justicia dictará hoy o habrá dictado ya una disposición señalando la autoridad del presidente de la Audiencia so-bre la fuerza pública que cuide del mantenimiento del orden en el inte-rior del Palacio de Justicia. Esto nos basta. Lo de la dimisión del señor Badía no ha sido cosa promovida por nosotros. Lo advierto porque veo

ocurría que, como una de tantas dis-posiciones, no se cumplia.

—; Qué hay de la asamblea de magistrados y fiscales anunciada para el lunes?—preguntamos.

—Arreglada la cuestión—respon-

dió—no creo que se celebre ya la

PRESTANDO DECLARACION EN LA CAUSA QUE SE INSTRUYE POR DETENCION DEL SENOR SANCHO

Prestaron declaración en la causa que se instruye por detención ilegal del abogado fiscal, señor Sancho, los funcionarios judiciales que se halla-ban en la Sala cuando ocurrieron los incidentes, señores Ferratjes, Diaz Guijarro y Antonio Vives, quienes se limitaron a relatar los hechos en la forma ya conocida. De la causa por detención ilegal

se ha sacado testimonio para seguir sumario aparte por los desórdenes ocurridos en la Sala.

Estos sumarios, según parece, no se tramitarán por procedimiento de

Ha sido nuevamente citado a de clarar el señor Badía, que no com-

pareció a la primera citación. También han sido citados los periodistas que presenciaron los inci-

VISITAS AL PRESIDENTE DE LA

Visitaron al presidente de la Audiencia casi todos los magistrados

fiscales. También le visitó el ex fiscal de la República, señor Anguera de Sojo. Los periodistas preguntaron al señor Anguera de Sojo acerca del mo-

tivo de su visita al presidente de la Audiencia-Dijo que esta visita era de carác-

ter puramente particular, y que venía únicamente para saludar al señor

Acompañaba al señor Anguera de Sojo en esta visita el abogado fiscal señor Cuevas.

LA ENFERMEDAD DEL FISCAL SESOR BONILLA

que se ha dicho que nosotros lo habiamos solicitado y no es cierto.

—Pero en cuanto al Decreto del consejero de Justicia ¿es que no es-

ESPERANDO AL FISCAL DE LA REPUBLICA

Se esperaba ayer mañana la llegada del fiscal de la República. A la estación salieron a recibirle el presidente de la Audiencia, señor

Emperador; el fiscal sustituto, señor Matoses, el fiscal del Tribunal de Casación, señor González Prieto y buen número de magistrados y abogados fiscales.

El fiscal de la República no llegó. Desde la Presidencia se hizo preguntar al aeródromo por si hubiera llegado en avión.

PARA SUSTITUIR AL SEÑOR BONILLA

Se espera que hoy llegará el te-niente fiscal, don Julio Díaz, para ha-cerse cargo de la Fiscalía, por en-fermedad del señor Bonilla.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CASACION, VISITA AL DE LA AUDIENCIA

Visitó al presidente de la Audiencia el del Tribunal de Casación, den Santiago Gubern.

Los dos presidentes celebraron una larga conferencia, y se supone que estuvo relacionada con el conflicto motivado por los incidentes del do-

POR LA DETENCION DE UN ALGUACIL

En el Juzgado núm. 10 que instru-ye sumario por detención ilegal del alguacil Basilio Monterde, compare-

ció éste, prestando declaración. Hizo, acerca del hecho, el relato que hizo ya en el Juzgado de guar-dia, ratificándose en sus declaraciones primeras.

DEL HUNDIMIENTO DEL VELERO PANAMEÑO «BUJAR»

Por el Juzgado se ha resuelto que no ha lugar al recurso de reforma contra el auto de procesamiento que se dictó contra los tripulantes del «Bujar», acusados de delito de con-trabando por los agentes de la Arren-dataria de Tabacos.

dicada a perseguir el contrabando.

HOY HA DE COMPARECER EL

SEIOR BADIA ANTE EL JUZGADO Anoche, en las primeras horas, el jefe de los Servicios de la Comisaría General de Orden Público, don Miguel Badía, recibió una citación del Juzgado núm. 9, que instruye sumario por detención ilegal, con motivo de los hechos ocurridos en rezca hoy, a las diez y media, ante el expresado Juzgado.

Barcelona, a 10 de septiembre de 1934.—Luis Emperador."

número 5, encargado de cumplimen-tar un exhorto del Juzgado de San Feliu referente a la detención en Olesa de Montserrat de los noventa y tres individuos de filiación tradicionalista, Dicho Juzgado terminó de tomar declaración a los detenidos, que, según versión, se ra-tificaron en la declaración que prestaron ante la Policia, insistiendo en que no es cierto que se hubiesen reunido con el propósito de cometer un hecho delictivo ni de efectuar ejercicios militares. Uno de los detenidos dijo que lo fué al presen-tarse, a las cuatro de la tarde, en Olesa, preguntando, sin que supiese que a quien hacía la pregunta era un agente de Policía, dónde se encontraban los que asistían a la ex-

El Juzgado hoy remitirá al de San Feliu las diligencias instruídas para que proceda en consecuencia.

El "Butlletí Oficial de la Generalitat" de hoy, publica el siguiente decreto de Justicia y Derecho:

Los magistrados y fiscales reanularon ayer sus ocupaciones, dando por terminado el conflicto que había de obedecer a la pública había de obedecer a la pública había de obedecer a la autoridad judicial?

—Efectivamente, lo estaba. Pero las respeto de los destabación el miercoles, con motivo de los conservar o restablecer el orden en las sesiones y mantener el respeto destabación el medad, hasta el punto de que se hizo das las facultades necesarias para conservar o restablecer el orden en las sesiones y mantener el respeto destabación el miercoles, con motivo de los conservar o restablecer el Tribunal tendrá to-destabación el miercoles, con motivo de los conservar o restablecer el respeto destabación el miercoles, con motivo de los conservar o restablecer el respeto de las conservar o restablecer el respeto de la respecto de la das las facultades necesarias para las sesiones y mantener el respeto debido al Tribunal y a los Poderes Públicos. Consecuencia de esta facultad es la que en el mismo precepto determina la expulsión del local de los que perturben el orden y ordenar la detención de los que incurran

> Cabe ratificar este principio, disponiendo que la fuerza pública, cuando haya de actuar en un Juzgado o Tribunal, y mientras se encuentre dentro del local, dependerá exclusivamente de las Autoridades Judiciales.

> El hecho de que existan en la Audiencia de Barcelona diversas Secciones de lo Criminal y Salas de

do de la fuerza pública encargada de guardar el orden público, y, eu consecuencia, hay que establecer un orden jerárquico que imposibilite actuaciones contrapuestas y sea garantía de la independencia de los funcionarios judiciales en el ejercicio de su misión, reconocida en el artículo 62 del Estatuto Interior de Cataluña.

Por tanto, a propuesta del consejero de Justicia y Derecho, y de acuerdo con el Consejo,

Ley de Enjuiciamiento Criminal, respecto a las facultades del presidente del Tribunal, en todas las Audiencias y Juzgados de Cataluña, la fuerza pública encargada de velar por la conservación del orden, estará siempre sometida a las órdenes directas del consejero de Justicia y Derecho; en ausencia de éste dependerá del presidente del Tribunal de Casación de Cataluña; a falta de éste, del presidente de la Audiencia Territorial, y así sucesivamente, por orden de categorias, y mientras se encuentre prestando servicio en el local de cualquiera Audiencia o Juzgado, no obedecerá otras órdenes que las que directamente emanen de las Autoridades expresadas.

Art. 2.º El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el "Butlletí Oficial de la Generalitat de Catalunya".

Barcelona, 12 de setembre de 1934. Luis Companys.—El consejero de lo Civil, podría dar lugar a conflic-tos de atribuciones respecto al man-Vallescá."

## El consejero de Justicia ha dirigido una enérgica comunicación al presidente de la Audiencia

DOS COMUNICACIONES

El presidente de la Audiencia, señor Emperador, dirigió al conseje-ro de Justicia y Derecho la siguiente comunicación:

"Honorable señor:

Tengo el honor de poner en su conocimiento que por los magistra-ds que actualmente están presentes y forman la Audiencia Territorial se ha acordado dirigir al excelentí-simo señor ministro de Justicia el siguiente telegrama: "Todos los magistrados que bajo mi presidencia constituyen en este momento Au-diencia Territorial hacen presente a V. E. su indignación por el atropello inicuo de que ha sido víctima el Tribunal de Urgencia de esta Audiencia en funciones de administrar justicia, por grupo sedicioso capita-neado por Jefe Servicios Orden Pú-blico de Cataluña y ante la lenidad Como se recordará, dicho velero se hundió en aguas de Villanueva y Geltrú cuando iba a ser apresado por la embarcación de la Arrendataria, decuerpo contundente contra Tribunal en el momento en que firmaba la sentencia.

Con todo respeto debemos hacer presente que en tales condiciones quedamos imposibilitados de ejer-cer nuestra función con la independencia inherente a nuestro cargo, rogándole se acuerden inmediatamente las medidas de gobierno necesarias para que cese tal intolera-

El consejero de Justicia y Dere-cho del Gobierno de la Generalidad, sido norma absoluta de mi actuación,

en estudio las medidas de Gomerno, principal de la mecesarias para su solución definitiva, por alguna idea o conveniencia parme vi sorprendido por su comunica-ción de fecha 10 del corriente, en la cual me da cuenta de un telegrama enviado al Ministro de Justicia de Generalidad al instaurase la Auto-

"El artículo 684 de la Ley de En-juiciamiento Criminal, dispone que del régimen democrático bajo el cual de Justicia y de acuerdo con el una-

se ha estructurado y se desarrolla la autonomía, es del pueblo catalán del que derivan los poderes que el Consejo Ejecutivo de la Generalidad ostenta y es la mayoría del mismo pueblo catalán y únicamente ella, la que tiene la facultad de retirárselo. Este acto de parta de la magistratura el acto de parte de la magistratura al servicio de la Generalidad ,pone de relieve un estado de ánimo que obliga a este Consejero, actuando por cuenta propia y de acuerdo con el pensamiento del Gobierno, a contes-tar la comunicación de V. E. con la sinceridad necesaria y sin desdibujar las principales causas de la situación creada, dejando de lado todo lo que sea meramente anecdótico o pasa-

Como a Consejero de Justicia y Derecho de la Generalidad, en el mo-mento en que se realizó el traspaso de los servicios de Justicia, en la forma realmente pobre que el Estatuto permite y se ponían en marcha las Instituciones de Justicia de Cataluña, aspiraba a conseguir estas dos finalidades; que el ejercicio por los catalanes de nuestro derecho natural a usar la lengau materna en las relaciones con los Tribunales de Justicia, después de tantos años de vejatoria prohibición, se produjera en un ambiente de comprensión y cordialidad por parte de los Magistra-dos no catalanes, que nos habían hecho el honor de optar para continuar sirviendo a Cataluña; obtener que la administración de Justicia catalana, mereciera, lo mismo por la inteligen-cia, la honorabilidad y la diligencia rezca hoy, a las diez y media, ante el expresado Juzgado.

LOS DETENIDOS EN OLESA DEPONEN ANTE EL JUZGADO

Hasta las diez y media de la noche estuvo en la cárcel el Juzgado

de 1934.—Luis Emperador."

Honorable señor Consejero de Soluta independencia con que se ejerciera su función, la plena confianza de nuestro pueblo y sirviera de ejemanterior documento en los términos elegidentes:

Obedeciendo a esta finalidad, ha

> ha remitido al presidente de la Audiencia de Barcelona, un docu-Audiencia de Barcelolia, un documento en catalán, que traducido, dice mente ocupo .el más absoluto respeto a la independencia y a la digni-dad de todos los señores Magistrados «Excmo. Sr.
>
> Acabados de producirse los lamentables hechos ocurridos en el Palacio de Justicia de esta ciudad. el pasado domingo día 9 del actual, y, en estudio las medidas de Gobierno estudio las medidas de complexación de la independencia y a la dignidad de todos los señores Magistrados que prestan servicio en Cataluña, No creo que nadie pueda, en verdad, seño esta complexación de complexación gistrados de esta Audiencia que se reunieron presididos por V. E.
>
> Del texto del citado telegrama, se desprende que una parte de la momía, No haberlo conseguido, podrá atribuirse a falta de condiciones personales pero en ninguna forma a falta de voluntad.

tratura al servicio de la Generalidad dolorosa sorpresa que me produjo la de Cataluña, ha realizado un acto de insubordinación, contrario a las vi- dirigió al Ministro de la Rejública LA FUERZA PUBLICA DE SERVICIO EN LOS TRIBUNALES DE
JUSTICIA

insubordinación, contrario a las vigentes disposiciones legales y que representa una clara prueba de desconpresenta una clara prueba de desconpresenta una clara prueba de desconpresenta una clara prueba de descon-fianza al Gobierno de la Generalidad, traña como expresión de un estado y de una manera especial, a este de espíritu y por el precedente fu-Consejero, y, en definitiva, una muestra de desconfianza al pueblo buen funcionamiento de las Institu-

## variados y de gran valor Estambrinas gran colección 1'10 pts. m. Fantasías revés perchado 1'60 pts. m. Grandes escoceses moda 2'40 pts. m. Lanería fina, gran variedad 3'00 pts. m.

¡ATENCION, SEÑORAS!

Las novedades de entretiem-

po pueden comprarse en

a PRECIOS excepcionales y

además, con REGALOS

BARATO

Lanas superiores para vestidos 4'00 pts. m. Kashá, Angorina y Paños labrados para abrigos tres cuartos y vestidos anchos 100 y 130 ctros. pts. mtro.

REGALOS A TODOS LOS COMPRADORES

nime centimiento del Gobierno, me veo en el deber de contestar su comunicación en los siguientes términos rogândole se sirva transmitirlos a todos y a cada uno de los señores Magistrados que adoptaron el acuerdo de transmitir el telegrama y aquellos otros que hayan podido adhe-rirse con posterioridad a su actitud. Rompe la jerarquia y la subordinación que derivan de la norma tercera y las disposiciones concordantes del Decreto de 24 de octubre de 1933, traspasando los servicios de Justicia a la Generalidad y de las disposiciones del Estatuto de Cataluña, derivadas de la Constitución de la República, el hecho de dirigirse en su condición de funcionarios públicos, al Poder Ejecutivo de la República, pasando por encima, y por lo tanto, desconociéndolo, del Poder Ejecutivo de la Generalidad, en una competencia como la de Justicia, que constituye ya patrimonio de la Autonomia. Deliberadamente. no me refiero a otros hechos ocurridos, de oposición al Poder Público y que tenían todo el carácter de

una dejación de servicios-La circunstancia de que al realizarse el traspaso de los Servicios de Justicia, se facultara a los jueces y magistrados que prestaban servicio en territorio de Cataluña, para optar entre pasar al servicio de la Gene-ralidad o continuar al servicio del Estado, no ha permitido al Gobierno de la Generalidad expresar su conformidad respecto a todos y a cada uno de los funcionarios de la Administración de Justicia que optaron por pasar al servicio de Cata-

Por este hecho, la confianza que a la Magistratura podia merecer el Gobierno de la Generalidad, fué determinada libremente. En cambio, la confianza del Gobierno de la Generalidad en sus nuevos funcionarios, era obligada por disposición legal.

Teniendo en cuenta este aspecto del problema que plantea el acto realizado, al que se puede dar caracter ofensivo, me veo obligado a expresar a V. E. que los magistra-dos don Enrique Iturriaga y Aniabno, don Mariano González y Andía, don Jovino Ferández y Peña, don Leoncio Villacastin y Cabeza, don Enrique Cerezo y Cardona y don Agustín Altés y Pallás, no cuentan con la confianza del Gobierno de la Generalidad y que éste no podría lamentar que dejasen de prestarle sus servicios.

Considera también el Gobierno de la Generalidad, que en interés de la Administración de Justicia en Cataluña y sirviendo el deseo de que sus jueces y magistrados se vean rodeados en todo momento, del respeto y el afecto del pueblo catalán, seria útil que dejaran voluntariamente de prestar sus servicios a la Generalidad, todos aquellos funcio-narios de la carrera judicial que no yean con comprensiva cordialidad el ejercicio, por los catalanes, del derecho natural que siempre han tenido y que ahora pueden ejercitar legalmente, de usar su lengua materna en sus relaciones con los Tribunales.

Confia el Gobierno de la Generalidad, que con estas medidas, cuyo cumplimiento deja a la caballero-sidad y al sentimiento del propio honor de los aludidos, dando término a todo malestar y toda preven-eión del pueblo contra los Tribunales, robusteciéndose su prestigio, para mayor gloria de la Institución, y satisfacción de todos los que la sir-

Los términos de esta comunicación no tienen otra finalidad que la de conseguir una buena Justicia y que marche de acuerdo con el espíritu catalán. Esta finalidad, es la del Gobierno de la Generalidad y la de toda la opinión pública. Con V. E. v de los funcionarios de la carrera judicial que sigan al servicio de la Generalidad.

Viva V. E. muchos años. Barcelona, 13 de septiembre de

Excmo. señor Presidente de la Audiencia Territorial. - Barcelona.

## ASAMBLEAS Y RE-UNIONES

La Sociedad "Joventut i Vida" ce-lebrará hoy, a las nueve de la no-che, reunión general de socios, en su local social (Fulton, 8).

El Consejo Permanente del "Ca-d'Esquerra Estat Catalá" (Cortes, 627, pral., 1.ª) celebrará asamblea general extraordinaria mañana, sábado, a las diez de la noche.

### LIBROS, LIVRES BOOKS, BÜCHER

Autógrafos, Dibujos, Acuarelas y el más importante stock de Gra-bados de España, Exposición y venta a precios inverosimiles a: METROPOLITANA. — Libreria de lance y nueva. - Canada, 31, bajos de la «Sala Mozart»

## COMISARIA DE ORDEN PUBLICO

## El Comisario General de Orden Público, no El ex jefe de los servicios de Policía, a quien ha marchado a Madrid

Contrariamente a lo que se había cedentes de robo, se prestaban a cam-dicho, el comisario general de Orden biarles la numeración. Público no marchó en avión a Madrid. Se cree que el señor Coll no efectuará el anunciado viaje.

#### FOLLETOS Y LIBROS PORNOGRAFI. COS DECOMISADOS

Por los agentes afectos a la Brigada de Policía de los ferrocarriles se ha decomisado una gran cantidad de folletos y libros pornográficos, así como quinientos clisés que fueron empleados para la impresión de los mismos. A los dueños de los referi-dos clisés y libros se les impondrán fuertes sanciones.

#### EL SEMANARIO ORGANO DE LOS FUNCIONARIOS POSTALES DE CO-RREOS, HA SIDO RECOGIDO

Por la Policía se procedió a la recogida del semanario órgano de los funcionarios postales de Correos, cuyo periódico publica un violento artículo contra el ministro de Comunicaciones, señor Cid-

### ACUSADO DE HABER HERIDO GRAVEMENTE A UN GENDARME FRANCES

La Policía detuvo en San Adrián del Besós a José Doménech Climent, de cuarenta y cinco años de edad, al que se acusa de haber herido gravemente de un disparo de arma de fuego a un gendarme francés.

Según las noticias de la Policía el detenido, durante uno de los días del mes de noviembre de 1931 se encontraba en la frontera francesa en unión de otro individuo llamado Santiago Ayer. Ambos se dedicaban al contrabando y fueron sorprendidos por un gendarme farncés, el cual intentó detenerles. Santiago se dió a la fuga, pero Doménech hizo varios disparos contra el gendarme, al que hirió, dándose seguidamente a la fuga e internándose en Figueras consiguió

Consultados los registros de la Po licía, se ha podido comprobar que Doménech cumplió una condena de diez años por homicidio y otra que le fué impuesta por un delito de te-nencia ilícita de arma de fuego-

Probablemente, de la detención se dará cuenta al Gobierno francés por si existiese alguna reclamación contra el detenido por la agresión de que hizo objeto al policía del país

#### LE TIMAN 2.500 PESETAS A CAM-BIO DE UN EMPLEO HIPOTETICO

Manuel Isern, que habita en la calle de Santa Margarita, ha denunciado a la Policía que se presentó en su domicilio un individuo que dijo ser doctor de los Servicios de Sanidad, prometiéndole colocarle en mismos mediante la entrega de 2.500 pesetas, cantidad que entregó sin que hasta ahora haya recibido la credencial ni se le haya devuelto el dinero

## SEMANARIO RECOGIDO

Por la Policía se ha procedido a la recogida del semanario comunista «Juventud Roja», cuyo último núme-ro ha sido denunciado por le fiscal.

## EXTREMISTAS DETENIDOS

Anoche, en las primeras horas, va-rios agentes de Vigilancia acompañados por guardías de Asalto, se pre sentaron en un bar sito en la calle de San Jerónimo, procediendo acto seguido a la detención de cinco individuos conocidos por su actuación como extremistas, los que fueron conducidos a la Comisaria General de Orden Público, Encima de una mesa inmediata a la que ocupaban los detenidos, la Policía encontró diez ejemplares del semanario anar quista clandestino «La Voz Confede-

Llevados los detenidos a la Comisaría General de Orden Público, se dispuso la libertad de tres, manteniendose la detención de dos, uno apellidado Casal y el otro canocido de la Policia por el sobrenombre de «El Argentino».

## UN VENDEDOR A PROVECRADO

Por la Policía fué detenido el dueno de una tienda de maquinas de escribir, al que se acusa de dedicarse a comprar maquinas procedentes de robo. Hasta estos momentos la Policia lleva ocupadas unas veinte máquinas, todas de la misma procedencia.

Se pudo averiguar que el detenido tenía montado el negocio en aquella forma, por un cliente que al ir a comprar una màquina en substitución de la que le habían robado, es-tuvo en la tienda del detenido, siéndole ofrecida la maquina que le ha-

bian substraído. Entonces el cliente se presentó en la Delegación de Policía más inmediata y formuló la correspondiente denuncia, que motivó la detención del dueño del establecimiento.

Seguramente también serán detenidos algunos de los dependientes por haberse podido comprobar que éstos, a pesar de que sabian que se trataba de maquinas de escribir pro- Lluis, 2'250; don Antonio Armero, Suman: 61.638,

#### SUPUESTOS ATRACADORES DETENIDOS

Continúan en los calabozos de la Comisaria general de Orden público Francisco Guzmán Ortega, José Costa Alarcón y Ramón Mangrané Tu-son, que fueron detenidos, como dijimos a su tiempo, por suponerse que se habían constituído en banda para cometer atracos. Se ha podido com-probar que dichos individuos, días pasados, atracaron, en la barriada de Las Corts, a un vigilante, al que desarmaron, sustrayéndole, además, el pito y las llaves. Los detenidos, al ser interrogados, se confesaron au-tores del expresado hecho, asegurando uno de lleso que la pistola, las llaves y el silbato del vigilante estaban escondidos en el patio de la casa de uno de los detenidos. Uno de los agentes estuvo en el domicilio donde dijeron los detenidos que es-condía los efectos, encontrándolos odos menos la pistola, que se supone debió retirar uno de los detenidos, aunque éstos lo niegan.

En la Comisaria general de Or-den público estuvo el vigilante atracado, que reconoció dichos efectos como los suyos.

La policía continúa sus trabajos, a fin de esclarecer la intervención que han tenido los detenidos en otros

#### EXPULSION DE UN PERTURBADO

Dentro de unos días será repatriado el súbdito cubano Mario Gordillo, el que, como se recordará, fué detenido en el barrio chino, ccupándosele una pistola, que dijo el detenido tenia el propósito de utilizar para cometer un atraco. La policía pudo averiguar que aun cuando dicho individuo era capaz de intervenir en un hecho semejante, se trataba de un perturbado que se había evadido de un manicomio de su

#### EL SENOR COLL EXPLICA QUE SUS OCUPACIONES LE HAN IM-PEDIDO IR A MADRID

Anoche, el comisario general de Orden Público, señor Coll, estuvo conversando unos momentos con los periodistas, y refiriéndose al viaje que pensaba llevar a cabo a Madrid, dijo que tuvo que desistir del mismo per sus ocupaciones.

### EL HOMENAJE AL SEÑOR LERROUX

### Segunda lista de la suscripción barcelonesa

El Comité del Homenaje a don Alejandro Lerroux nos ruega la publicación de la siguiente lista de suscripción:

Suma anterior: 54.825 pesetas. Don A. U., 100; don Francisco Ro-mallo, 100; don Javier de Salas, 25; don José Prats Ferrer, 25; don León Bayo, 25; don Ramón Carreras Pons, 1.000; don Cleofé Vallejo, 5; don Eugenio Castañé, 10; don F. A., 25; don Cándido Ruiz, 10; don José Garcel, 5; don Antonio Sanaguilera, 5; chofer señor Ulled, 15; don Tomás Fus-ter, 10; don Augusto Abelló, 5; don Estanislao Abelló, 5; don Francisco Espiell, 2; don Emilio Espiell, 2; dona Carmen Espiell; don Benito Es puña, 5; don Pedro Casamayor, 5; don Juan Ratés, 5; don Ramón Ratés, 5; don Chies Ratés, 5; doña Paula Borras, 100; doña María González, 5; doña Sabina Sánchez, doña María Luisa Pérez de Rozas, 10; don J. R. C., 50; don Francisco Puig Coll, 25; don Enrique Saenz de Burus, 1.000; don Miguel Pérez, 500; don Alberto Miró, 50; don Jo-sé M. Alvarez, 1; don Tarcilo So-riano, 1; don Ceferino Latorre, 1; don Jesús Aragón, 1; don Evaristo Birma, 1; don Francisco Pardo, 1; don Casimiro Bernat, 1; don Ama-ble Latorre, 1; don Ramón Miram-1: don Manuel Margaride, 1 bell, 1; don Manuel Margaride, 1; don Honorino Pérez, 10; don Félix Alcayent, 1; don Juan Rubio Madurga, 50; doña Ana Onteniente, 5; don Carlos Onteniente, 5; don José Onteniente, 5; doña María González, 5; Agrupación Defensa República, 25; don Juan Coma Villarrasa, 5; don José Campos de Espadas, 15; don José Campos de Espadas, 15; don Francisco Saez Pérez, 5; don Javier Ruiz, 10; don Ramón Fernán-dez Valdés, 1.000; don Ramón Fernandez Aso, 100; doña Tecla, viuda Caymel e hijos, 50; doña Rosa Tor-ner Pastor, 5; doña María Saline-ro, 5; doña Eugenia Ortega, 15; do-ña Pilar Bosque; don Miguel Niubó, 25; don César Briones Carre-tero, 5; don César Briones Redondo, 10; don Luis Briones Carretero, 5;

## LA DIMISION DEL SEÑOR BADIA

## se prepara un homenaje, estuvo ayer en su despacho recogiendo sus papeles

de Orden Público estuvo en la Comisaria, haciendo recogida de pa-peles. Hablando con algunos perio-distas se ratificó en las manifes-taciones que ya hizo anteanoche res-pecto a las causas de su dimisión. El señor Badía parecía satisfecho de detar al causa de dejar el cargo.

## ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE ESTAT CATALA

El Consejo Permanente de Estat Catalá (Cortes, 627, principal), ha tomado el acuerdo de celebrar asamblea extraordinaria, mañana, a las diez de

## ESTAT CATALA, ANTE LA DIMI-SION DEL SEÑOR BADIA

El Consejo de Estat Catalá, en sesión celebrada anteayer, acordó uná-nimamente dirigir su más firme adhesión a su primer presidente y fundador don Miguel Badía Capell, expresando asimismo su disgusto ante el acuerdo tomado por el Gobierno de la Generalidad, por entender que no ha sido justo en el asunto del cargo político que el señor Badía ocupa a.

HOMENAJE AL SENOR BADIA

El Consejo Permanente de Estat Catalá ha organizado un acto de homenaje al ex jefe de Servicios Técniços actitud de los magistrados.

Ayer, al mediodía, el ex jefe de de Orden Público don Miguel Badia, el s Servicios de la Comisaria Genedia 23 del corriente, por la labor llevada a cabo durante su actuación.

## SENOR COLL DA CIONES PARA QUE CONTINUE EL SERVICIO DEL RONDIN DEL SE-NOR BADIA

El comisario general Sr. Coll, que durante toda la noche había estado trabajando en su despacho, llamó al jefe del rondin señor Sancho, que actuaba a las órdenes inmediatas del senor Badía, dándole instrucciones para que continuara los servicios que al rondin se habían encomendado.

# EL CONSEJO PERMANENTE DE ESTAT CATALA MANDA UN CO-MUNICADO DE ADRESION AL SENOR BADIA

Este Consejo ha dirigido una carta al señor Badía, en la que además de lamentarse de la dimisión del ex jefe de los Servicios de Orden Público, se adhieren en estos mo-mentos a la personalidad del señor Badía, en el que reconocen al hom-bre patriota y además de eficaz valiente, que con su actuación ha de-vuelto a Barcelona la tranquilidad el orden, tanto tiempo pertur-

Ataca la nota al Gobierno de la Generalidad por haber sacrificado al señor Badía, y ataca asimismo la

## TOROS Y TOREROS

## MODELO

El miércoles por la tarde se desencajonaron en el redondel de la Plaza Monumental, en presencia de numeroso público, los toros de don Julián Fernández, antes Vicente Martínez, que en lidia ordinaria han el próximo domingo Marcial Lalanda, Antonio Posada y Ricardo Torres-antes, como se sa be, don Antonio Cañero rejoneará dos toros de Villarroel—y fué tal el entusiasmo que estos toros provocaron que no se recuerda caso pa-recido. El espectáculo que presen-ciaron los aficionados que acudieron a la plaza, difícilmente lo olvida-fran Aquella acometividad de los toros, sus arrancadas hasta rematar en los burladeros que servían de guarida a los mayorales y mozos de plaza. Su estampa magnifica, justa, hermosa, hizo que el público, rendido, ovacionara sin cesar embargado por una emoción que subían de punto cada vez que los toros, denotando una fiereza incomparable, llegaban a la barrera con impetu arrollador y trataban de ganarla para lanzarse contra los espectado-

Duró largo rato el desencajona-miento, pues todas las precauciones eran pocas para evitar que los to-

PARA EL PROXIMO DOMINGO, ros peleasen; mas a pesar de hacer-UNA CORRIDA DE TOROS se las operaciones con lentitud, el público no dió muestras de cansan-cio, por el contrario, siguió la labor con el más vivo entusiasmo y salió de la plaza dispuesto a propagar la corrida que había visto, reflejando en el semblante una impresión que les quedará grabada.

La reseña de los toros de don Julián Fernández es como sigue:

Núm. 57 «Verdejo», colorado.

69 «Extraño», negro mulato. 71 «Notable», negro listón. 89 «Gordito», negro listón. 95 «Capirote», berrendo.

## > 97 «Chiriva», negro zaíno. NOVILLADA CONCURSO PARA EL SABADO EN LA MONUMENTAL

Radio y Gafitas, las dos revela-ciones del año en los festejos económicos, volverán el sábado a mostrarnos su toreo enigmático. Esta vez, fuera de concurso, pues catalogados ya, quieren dejar paso a los nuevos aspirantes a astros.

Se lidiarán seis erales de Pedro Sánchez, de Salamanca, y los ma-tadores que en el cartel figuran son Pascual Montero «El Señorito», Angel Maícas «Niño de Oro», Francisco Gallardo, Ramón Hernández, Andrés del Pozo y Alfredo Calles.

La entrada costará solamente cin-

## LAS ARTES Y LAS EL CONCERTISTA LETRAS

MANUEL HUMBERT está trabajando en obras de composición y figura, que serán expuestas en la Sala Parés. Estas Galerías inaugu-ran la temporada el día 29.

la Exposición Monográfica de la reposo, necesario para reponerse del Barceloneta, que organiza el "Centre Excursionista Minerva", en colaboración con el Archivo Histórico de

LA entidad "Amics de la Sagrada Familia", organizadora de la Ex-posición retrospectiva de la barriada de Poblet, ha comenzado a recibir elementos para la misma y, según la cantidad de fotografías antiguas de la barriada, primeros tranvias, campos de cultivo, etc., la Exposición alcanzará una importancia perior a la que en principio se su-

5; don Cristiobal Llorens, 5; don Antonio Pazo, 5; don Joaquín Sabater, 5; don Ramón Balaguer, 3; don Joaquín Vila Badía, 5; don Antonio Simón, 5; don Rafael Sivila, 5; don Víctor Casanovas, 25; don Alejo Aguilera, 25; doña Angelita Alejo Aguilera, 25; doña Angelita Burguera, 5; don Angel Ibáñez, 10; don Juan Kruzü, 25; don Julio Ro-cha, 14000; don José María Payá, 500; don Enrique Rocha, 250; don José Serra, 100; don Emiliano Mar-tínez, 25; don Emilio Hunolt, 25; don Armando Oliveros, 10; don Lu-gio Herratia, 200; don Pablo Letve don Manuel Mora, 25; I. T., 100; don don Manuel Mora, 25; I. T., 100; don Cio Urrutia, 200; don Pablo Latre, Valentín Galobardes, 100; don Ramón Manzano, 15; don Artero Arnés, 3; don Jerónimo Pascua, 25; don Miguel Liluis, 2'50; don Manuel Liluis, 2'50; don Manuel Liluis, 2'50; don Artenio Armero, Suman: 61638

## CARLOS CORMA, EN-FERMO DE CUIDADO

Con sentimiento nos enteramos de que se halla enfermo de cierta gravedad, Carlos Corma, el virtuoso del piano. Inopinadamente, se vió obli-Continuan los trabajos prelimi-nares para la inauguración de gado a interrumpir su veraneo y el cansancio que le ocasionó su pasado ejercicio artístico en París, en la Escuela Municipal, bajo la dirección de los grandes maestros Mrs. Tibaud y Cortot. Unas fiebres de Malta, pertinaces, le tienen postrado en el lecho, del cual esperamos, confiados, que lograrán sacarle la ciencia y el acen-drado cariño maternal, ayudados por la robusta constitución del paciente.

Celebraremos que nuestros pronósticos se confirmen para bien del arte musical, tranquilidad de sus familiares y consuelo de la amistad que le profesamos.

## POLITICAS

MITIN EN EL ATENEO OBRERO REPUBLICANO AUTONOMISTA DE HOSTAFRANCHS

Ateneo Obrero Republicano Autonomista de Hostafranchs ha organizado para mañana, sábado, a las diez de la noche, un mitin de propaganda a cargo de don Mateo Ruiz, don Casimiro Giralt, don Federico Frigola, don Antonio Muntaner, don J. Palau Mayor y e' ministro del Trabajo, don José Estadella.

## EL PARLAMENTO DE CATALUÑA

## En la sesión de ayer, y sin más que una leve oposición, aprobó el proyecto de ley refundiendo la del 14 de junio y el Reglamento para la aplicación de la misma, en un solo cuerpo legal

Y SE SUSPENDIERON LAS SESIONES NUEVAMENTE

tarde comenzó la sesión bajo la presidencia del señor Casanovas.

En el banco del Gobierno el Presidente de la Generalidad señor Companys, y el consejero de Justicia señor Lluhí.

En los escaños regular número de diputados y en las tribunas bastante concurrencia-

El secretario señor Dot leyó el acta de la sesión anterior, que fué

A continuación dió cuenta del dictamen de la Comisión de Suplicatorios, denegando los relativos al diputado don Juan Fronjosá.

#### LA LEY-REGLAMENTO DE CON-TRATOS DE CULTIVO

También se dió cuenta del dictamen referente al proyecto de ley declarando con fuerza de ley el Decreto del Gobierno de la Generalidad aprobando el reglamento para la aplicación de la ley de Contratos de cultivo y autorizando al Gobierno de la Generalidad para publicar un texto refundido comprendiendo los textos vigentes de la ley de de junio último y del reglamento de 6 de septiembre actual, y se puso a discusión dicho proyecto de ley-

El consejero de JUSTICIA Y DE-RECHO, señor Lluhí Vallescá, en un breve discuso, expuso las modifica-

A las seis menos cuarto de la ciones efectuadas en el reglamento bierno de Cataluña es acentuada- reglamento de comenzó la sesión bajo la para la aplicación de la ley de Conmente de izquierda. El señor ROMEVA dijo que había se discutia. cipalmente, a su adaptación a la ley de Jurados Mixtos de la agricultura, y puso de manifiesto la convenien-cia de unificar la ley y el regla-mento, para simplificar su aplica-ción y el procedimiento a seguir.

El señor ROMEVA combatió el proyecto de ley que se discutía, diciendo que lo que lamentaba era que no se pudieran hacer enmiendas en el mismo, encaminado a convertir en ley un reglamento.

(Ocupó su asiento el consejero de Cultura señor Gassol).

Añadió el orador que hubiera visto con mucha satisfacción la volun-tad de hacer más justa esta ley, pues ello hubiera significado la modificación de una política partidista que se ha seguido y además hubiera terminado con la anarquía que reina en el campo.

El présidente de la CAMARA llamó la atención del orador por en-focar el debate en un sentido excesivamente político.

El señor ROMEVA insistió en sus manifestaciones respecto a la política del Gobierno de la Generali-

El presidente de la CAMARA: A nosotros nos complace que el se-fior Romeva pueda decir que el Go-lesles y que precisamente, para evi-seis y media de la tarde. nosotros nos complace que el

de mostrar su disconformidad por no haberse modificado en otro sentido más justo la ley que se discu-

El señor SIMO pidió que la Comisión intercalara un pequeño inci-so en el segundo artículo adicional del proyecto, y quedaría más claro y terminante el mismo.

El señor RUIZ PONSETI manifestó que, formando parte su minoria de la coalición gobernante, habian de mostrar su conformidad al proyecto que se discutía.

Luego indicó la conveniencia de que los Jurados mixtos de la propiedad rústica pasarán a la jurisdicción del consejero de Agricultu-ra y Economía, en vez de estar bajo la del consejero de Justicia y Derecho, por estar más en consonancia con su carácter y con los asuntos que ha de resolver.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA Y DERECHO, señor Lluhí Vallescá,

contestó a los anteriores oradores. Dirigiéndose al señor Romeva, dijo que no había visto este año la anarquía en el campo, de que tanto se viene hablando, pues quizá haya si-do el actual el año que con más tranquilidad se ha llevado a cabo la recolección de la cosecha de cerea-

con respecto al señor Simó, declaró que por un exceso de respeto y atención al problema a que hacia referencia la ley, no se habia incluído el inciso que indicaba.

Y en cuanto al señor Ruiz Ponsetí

hizo presente que tiene muy poca relación la ley de Jurados mixtos del Gobierno de la República con la ley que se discute y, por lo tanto, no creia procedente que saliera ésta de la jurisdicción del Departamento de

Terminada la discusión de la totalidad, se puso a discusión el articulado y no haciendo uso de la palabra ningún diputado, se procedió a la votación del proyecto de ley, que fué aprobado en votación ordinaria.

#### UN DICTAMEN SOBRE LA MESA

Seguidamente se dió cuenta del dictamen de la Comisión en el pro-yecto de ley para la cremión de cien becas destinadas a estudiantes que quieran seguir sus estudios univer-sitarios en Barcelona, que quedó so-

#### Y SE ACABO ....

no habiendo otros asuntos de qué tratar, se acordó suspender las sesiones hasta el periodo reglamen-tario, y se levantó la sesión a las

junto Rbla. Cataluña.-Tl. 76152 sus prórrogas, el propietario que quiera ejercitar el derecho de reserva establecido en el artículo 14 de la Ley, habrá de hacerlo ante la Junta Arbitral correspondiente, mediante demanda en la que conste:

SIN ENTRADA NI FIADO PROVENZA, 247, 3.0, 1.8

a) Que no se encuentra impedido para ejercitar este derecho, en méri-tos de la limitación establecida en el artículo 7 de la Ley y reproducida en el párrafo segundo del artículo 14

b) Que ha notificado al cultivador, por escrito, en la misma forma establecida en el artículo 13 de este Reglamento, un año antes del plazo de duración del contrato o de la prórroga en curso, su decisión de reanudar la labor en la tierra.

c) Que se obliga a cultivar la tierra directamente él o sus descendientes o ahijados de derecho que hagan vida común con él, por un término no menor de seis años.

d) Que las tierras no están sujetas al derecho de adquisición regulado en esta Ley.

e) Que se obliga a pagar las me-joras al cultivador en la forma fijada por la Ley, y una indemnización equivalente a una anualidad de renta por cada seis años de duración de contrato o el documento acreditativo

de haberlo hecho ya. Art. 17. La Junta Arbitral, después de practicadas las pruebas ofrecidas por el propietario y el cultiva-dor y las que crea convenientes para formar mejor juicio, dictará laudo declarando la procedencia o improce-dencia del ejercicio del derecho de reserva a que se refiere el anterior articulo.

Contra la resolución de la Junta Arbitral podrá interponerse recurso de apelación ante el Tribunal de Casación de Cataluña.

Art. 18. El ejercicio de los derechos que confiere al arrendatario, desposeido en méritos del derecho de reserva del propietario, el artículo 15 de la Ley, tanto para reanudar el cul-tivo como para percibir la indemnización, establecida para el caso de venta, habrá de tener lugar ante la Junta Arbitral correspondiente, mediante presentación de demanda es-

Art. 19. El ejercicio de los derechos que otorga el artículo 17 de la Lev a los herederos legitimos o testamentarios que sean ascendientes o descendientes directos del cultivador, su mujer o sus ahijados de derecho, habrá de notificarse al propietario antes de transcuridos los tres meses siguientes a la muerte del causante, y sus adquirentes quedarán subrogados, activa y pasivamente en la con-dición jurídica que ostentaba el cultivador. Esta notificación se hará por escrito, del cual podrá exigirse recibo al arrendador y, en caso que éste lo negase, se formulará la notificación, por escrito también, a la Junta Arbitral, la que librará el reci-

bo correspondiente.
Si el causante estaba ejerciendo el derecho de adquisición, sus derechohabientes habrán de notificar al arren dador, por medio de la Junta Arbitral, la subrogación, en cuanto ejercicio de este derecho y la Junta Arbitral, por su parte, estará obligacimiento del Departamento de Justicia y Derecho de la Generalidad para que cause la oportuna nota en su Registro de Contratos de Cultivo.

Art. 20. En los casos previstos por el artículo 16 de la Ley el propietario que por cualquier título ceda o grave la finca vendrá obligado a notificar al adquirente o titular del derecho real la existencia del contrato de cultivo, el cual, a los efectos del artículo 27 de la Ley Hipotecaria será considerado conocedor del mismo aun cuando dicho contrato no esté expresamente inscrito en el Registro.

Art. 21. Los adquirentes del derecho por causa de muerte podrán dar por terminado el contrato dentro de los tres meses siguientes a la muerte del causante, en la misma forma que preceptúa el artículo anterior; pero deberán continuar el cultivo hasta terminar el año agrícola en curso. El incumplimiento de los derecho habientes del cultivador de esta obligación dará al propietario derecho a exigir, ante la Junta Arbitral, la correspondiente indemnización de daños y per-

Art. 22. Los subarrendamientos y, en general, todo contrato de cultivo que tenga por objeto el derecho derivado de otro contrato de igual naturaleza son ilegales, de conformidad a lo que dispone el artículo 19 de

Los subarrendamientos, durante el

## Texto completo del Reglamento para la aplicación de la ley de Contratos de Cultivo

lo adicional primero de la misma.

Por tanto, a propuesta del Conse-jero de Justicia y Derecho y de acuerdo con el Consejo,

Artículo 1.º Se aprueba el adjunto Reglamento para la aplicación de la Ley de Contratos de Cultivo de 14

de junio último. Art. 2.º De este Reglamento se dará cuenta al Parlamento.

Barcelona, 6 de septiembre de 1934. LLUIS COMPANYS
El Consejero de Justicia y Derecho,
JOAN LLUHI Y VALLESCA

REGLAMENTO PARA LA APLICA-CION DE LA LEY DE CON-TRATOS DE CULTIVO DE 14 DE JUNIO DE 1934

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES Artículo 1.º Los pactos conveni-dos o que se convengan en todos los contratos de cultivo definidos en el artículo primero de la Ley, se adap-

tarán a los preceptos de éste. Si en un contrato de cultivo actualmente existente o que se convenadelante figura algun pacto contrario a los preceptos de la Ley, este pacto no tendrá fuerza de obligar y subsistirá el contrato en todas sus demás condiciones.

Art. 2.º Las Juntas Arbitrales que en Cataluña asumirán las funciones que las leyes generales del Estado atribuyen a los Jurados Mixtos de la propiedad rústica, entende rán en todas las cuestiones que plantee la fuerza de obligar de un pacto contractual por el hecho de estar en contradicción con los preceptos de la

Las resoluciones de las Juntas Arbitrales sobre estas cuestiones, serán apelables ante el Tribunal de Casa-

Art. 3.º El cultivador que recurra ante la Junta Arbitral correspon diente, en uso del derecho que le otorga el párrafo segundo del art. 3.º de la Ley, deberá hacerlo mediante deen la que razonará la conveniencia de arrancar o cortar cualquier árbol de la finca para la mejor explotación de ésta.

La Junta Arbitral, después de oir propietario resolverá la demanda sin ulterior recurso.

Por precepto de la Ley, será nulo todo pacto que estatuya el pago por adelantado. Para adaptar a la Ley los contratos existentes en los que figure este pacto, los pagos serán hechos, una vez transcurrida anualidad satisfecha por adelantado, por medias anualidades venci-

Practicada la información pública abierta en cumplimiento del Decreto de 23 de julio último, procede implantar el Reglamento para la aplicación de la Ley de Contratos de Cultivo de 14 de junio último y cumplimentar al propio tiempo el artículo adicional primero de la misma. durante el año agricola, o de la tercera parte de este trabajo cuando se trate de tierras de regadio que sean objeto de cultivo intenso.

Para contar el trabajo de los ascendientes y descendientes directos y hermanos o ahijados de derecho del cultivador y de su cónyuge, será ne-cesario que cooperen habitualmente en los trabajos de cultivo y que su domicilio sea de hecho y de derecho el del cultivador.

Los dependientes, mozos, empleados o cualesquiera otras personas que estén al servicio del cultivador no tengan la condición de familiares suyos, en los términos precisos que señala la Ley y este Regla-mento, serán considerados jornale-ros a los efectos del art. 7.º de la

Para calcular la parte de traba-jo de jornaleros necesarios para el buen cultivo de la pieza objeto del contrato, se tendrán en cuenta todos los jornales durante un año agricola, para los diversos cultivos de que sea objeto y la capacidad de tra-bajo de los familiares del culti-Asimismo se tendrá en cuenta la extensión de todas las tierras que el cultivador posea en propiedad o en méritos de otros contratos de culti-Para el cómputo de jornales se excluirán los que sean precisos cir-cunstancialmente para las labores de la recolección.

Art. 6.º Las denuncias a que hace referencia el art. 8.º de la Ley, habrán d ser formuladas, ante la Junta Arbitral correspondiente, por vecinos de la población donde radique la finca o fincas objeto de dichas de-

Estas denuncias serán tramitadas por las Juntas Arbitrales, de conformidad con lo que dispone el cap. IV, título VIII de este Reglamento.

Art. 7.º Las Juntas Arbitrales, en cumplimiento del último párrafo del articulo 8.º de la Ley, llevarán un libro especial donde constará la lista de cultivadores de cada localidad que, o bien por propia manifestación o bien por conocimiento que las Juntas posean, necesiten tierra para mejorar su situación económica o para salir de su condición de jornale-

La clasificación entre los componentes de cada lista se hará teniendo en cuenta sus mayores dificultades económicas.

Asimismo llevarán una lista de Cooperativas o Sindicatos de producción agrícola legalmente constituidos en cada localidad.

Art. 5.º Ningún contrato de cul- | una denuncia por infracción de lo que | a la libre determinación de los condispone el art. 7.º de la Ley haya so- | tratantes. brante de una pieza objeto de un contrato de cultivo, la Junta Arbitral, ejercitando la facultad que la Ley le concede en el párrafo último del art. 8.º, determinará cuál es la porción de tierra que debe ser segregada de la que fué objeto del contrato. trato, y procurará salvaguardar la unidad del cultivo y producir el minimo perjuicio al propietario.

Art. 9.º La Junta Arbitral, una vez comprobada la infracción del ar-ticulo 7.º de la Ley y para el cum-plimiento del art. 8.º de la misma, pondrá en conocimiento del propietario la resolución dictada y le requeri-rá para que dentro del plazo de un año arriende libremente a un nuevo cultivador la tierra sobrante o asuma directamente el cultivo, de acuerdo con los preceptos de este Regla-

Si el propietario dejase transcu-rrir el término expresado y no alega-se causa justa a juicio de la Junta Arbitral quedará facultada ésta para arrendar en nombre del propietario al denunciante o a otra persona la parte de finca que reste inculta.

Art. 10. Las resoluciones de la Junta Arbitral referentes a la aplicación de los arts. 7.º y 8.º de la Ley, podrán ser objeto de recurso de apelación ante el Tribunal de Casación únicamente cuando den lugar a las denuncias formuladas.

Art. 11. Cuando el contrato de cultivo se formule en documento privado, se extenderá por triplicado en los impresos ajustados a los mode-los 1, 2, 3 y 4, que figuran como anejo de este Reglamento.

En el término de seis meses, contar desde la publicación de este Reglamento en el Butlleti Oficial de la Generalitat de Catalunya, todos los contratos verbales o que consten en documento privado, habrán de transcribirse de acuerdo con lo que dispone el apartado anterior.

El incumplimiento de esta obligación dará derecho a las Juntas Arbitrales hacer reintegrar del doble al décuplo los contratos que se le pre-

Transcurrido este plazo de sels meses, las Juntas Arbitrales no poadmitir ninguna instancia la existencia de contrato escrito, a menos que se demuestre la resistencia de una de las partes a suscribirlo: en este caso será ésta la obligada por la sanción anterior.

Art. 12. Cuando el contrato se otorgue en documento privado, se extenderá por triplicado, en los impresos ajustados a los modelos 1, 4, a que se refiere el artículo anterior v en los que constarán las condiciones básicas derivadas de la Ley y de este Reglamento, quedando las gulada por el artículo 13 de la Ley. condiciones especiales que quieran Art. 16. Seis meses antes de aca-Art. 8.º Cuando, en méritos de prestar el propietario y el cultivador bar el plazo contractual o alguna de primer año de vigencia de la Ley, po-

Uno de los ejemplares de este contrato será presentado al Archivo-Registro de Contratos de Cultivo que la Generalidad creará.

Al margen de los ejemplares cons-tará el ejercicio por el cultivador del derecho de adquisición regulado por

## TITULO II

DURACION DE LOS CONTRATOS Art. 13. Los contratos de arrendamiento que tengan fijado un pla-zo de duración, se considerarán pro-rrogados por tácita reconducción, año por año, a no ser que se produzca alguna de las circunstancia que según la Ley y este Reglamento dan lugar a la resolución del contrato o el arrendatario exprese por

crito su voluntad de darlo por finido. En este caso, durante el último año del plazo contractual o de cualquiera de sus prórrogas, y por lo me-nos seis meses antes de su venci-miento, el arrendatario que quiera dar por terminado el contrato drá obligado a avisar al arrendador, por escrito, su voluntad de darlo por terminado. De este escrito podrá exigir recibo el arrendador y, en el ca-so que éste no quiera librarlo, formulará el aviso, por escrito también, ante la Junta Arbitral correspondiente, que se limitará a extender el per-tinente recibo al arrendatario.

Art. 14. El ejercicio por el cultivador de los derechos que le otorga el artículo 11 de la Ley deberá basarse en la existencia de vicios ocultos en la cosa arrendada o el perjuicio que se haya causado al arrendatario por mala fe del propietario y habrá de hacerse ante la Junta Arbitral correspondiente. El abandono de la tierra habrá de ser avisado con seis meses de anticipación y sólo podrá realizarse si el cultivador está facultado en méritos de la decisión de la Junta Arbitral correspondiente.

El incumplimiento, por parte del cultivador, de estas obligaciones, dará derecho al propietario a las indemnizaciones correspondientes de daños y perjuicios.

Art. 15. El ejercicio por el propietario, dentro del año siguiente al de haber entrado en pleno dominio su propiedad, del derecho de revisión especial de precio que le otor-ga el artículo 12 de la Ley ante la Junta Arbitral, deberá hacerse mediante demanda a la que precisará acompañar los documentos comprobantes de la nueva situación jurídica del propietario.

De la misma forma habrán de ejercitar el derecho de revisión especial de precio los propietarios que se encuentren en la situación jurídica redrán deducir demanda ante la Junta 100 del precio abonado al propieta-Arbitral competente para transformar el contrato de subarrendamiento de la finca apreciado según las noren contrato de arrendamiento con el mas que regulan el derecho de adquipropietario. La Junta Arbitral acordará el pago directo al propietario.

Art. 23. Transcurrido un año de vigencia de la Ley sin que el subarrendatario haya hecho uso del derecho relacionado con el anterior artículo, el subarrendador podrá, durante medio año siguiente, rescindir el contrato de subarrendamiento v desahuciar judicialmente al subarrendatario.

Art. 24. Transcurrido un año v medio de vigencia de la Ley que el contrato de subarrendamiento se haya resuelto en méritos de lo que disponen los dos anteriores artículos, el propietario podrá desahuciar judicialmente al arrendatario como comprendido en el extremo d) del artículo 20

Art. 25. La existencia del derecho a subarrendar por el cultivador en estado de vejez o imposibilidad física por los representantes legales de sus herederos menores de edad y por la viuda que haya adquirido del marido el derecho de cultivo, habrá de declararse por la Junta Arbitral corres pondiente, la intervención de la cual será solicitada mediante demanda en la que se acrediten las expresadas circunstancias.

Estos subarrendamientos durarán mientras concurran las repetidas circunstancias. Corresponderá también a la Junta Arbitral la declaración de su término y, por tanto, el ejercicio de los derechos que para la resolución de los subarrendamientos establezcan los tres artículos anteriores; los plazos en ellos establecidos serán contados desde el día que la Junta Arbitral declare la inexistencia o el término del derecho a subarrendar por causas especiales.

Art. 26. A las Juntas Arbitrales corresponde declarar extinguido el arrendamiento por haber terminado el plazo establecido. Esta declaración deberá solicitarla mediante demanda v dará derecho a desahuciar judicialmente al arrendatario.

Art. 27. El incumplimiento de obligaciones contractuales o legales del contrato de cultivo por uno de los interesados dará derecho al otro a solicitar la rescición del contrato.

El que haya cumplido las obligaciones legales o contractuales tendrá derecho a solicitar la indemnización de las daños y perjuicios sufridos y la resolución del contrato o sólo aquella indemnización si renuncia a la resolución del contrato.

El hecho del incumplimiento de las obligaciones contractuales o legales habrá de ser declarado probado por la Junta Arbitral correspondiente cual, en su caso, fijará también el importe de los perjuicios a indemnizar. as Juntas Arbitrales podrán acceder o rechazar la rescisión del contrato aunque acuerden que el pago de una indemnización, siempre que no se demuestre mala fe en el incumplimiento de las obligaciones contractuales o legales y la indemnización fijada se haga efectiva.

Esta decisión de las Juntas Arbitrales sobre la resolución de los contratos por incumplimiento de una de las partes será recurrible ante el Tri-

bunal de Casación.

Art. 28. Cuando él arrendatario deje de cultivar la tierra o la abandone por más de un año o la destine a uso que no sea el de cultivo. el arrendador podrá solicitar de la Junta Arbitral correspondiente que de-clare procedente el ejercicio de la acción de desahucio ante la jurisdicción ordinaria.

La Junta Arbitral si considera probados aquellos hechos hará la declaración interesada.

Contra la decisión de la Junta Arpodra recurrirse ante el Tribunal de Casación.

Art. 29. En el caso de falta de pago que hace referencia el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley, el cultivador podrá evitar el desahucio consignando en la mesa del Juzgado, dentro de los ocho días siguientes a la citación, el arrendamiento atrasado junto con el importe de las costas causadas por su culpa hasta el momento de la consignación

Art. 30. Cuando la resolución del contrato de cultivo tenga como causa la falta de pago del arrendamiento convenido en el contrato o haber dejado de cultivar la tierra por abandono de más de un año o por destinarla a un uso que no sea el de cultivo, podrá ser desahuciado sin necesidad de esperar que termine el año agrícola, pero si el cultivador reclamase semillas, plantaciones u otra cualquier cosa que hubiese quedado en la finca se procederá de conformidad a lo que preceptúan los artículos 1.600 y 1.604 al 1.607 de la Ley de de lo que proceda respecto al abono de mejoras de acuerdo con el Capitulo III de la Ley y Titulo III de este

Reglamento.

Art. 31. En el caso previsto en el artículo 25 de la Ley de Contratos de Cultivo, el arrendatario tendrá derecho a una cuarta parte del sobreprecio de la finca que se venda o edifique, y en el caso de expropiación for-zosa a que se refiere el artículo 26 el arrenadtario percibirá un 25 por los doce últimos meses de su vigen-

rio, en la parte que exceda del valor

Art. 32. El propietario que pretenda edificar o venda tierras con este objeto, según el artículo 25 de la Ley, se puedan considerar como solares, presentará instancia ante la Junta Arbitral pidiendo la resolución del contrato, obligándose a empezar las obras dentro del plazo de un año.

El comprador firmará la instancia del propietario a la Junta Arbitral para significar que contrae, por su parte, la obligación de edificar dentro del mismo plazo.

La Comisión Arbitral dará por resuelto el contrato y fijará el precio del arrendamiento en el caso que la resolución no afecte todo el terreno.

Si el propietario o el comprador incumplen la obligación de edificar contraída dentro del plazo señalado, el cultivador podrá presentar demanda ante la Junta Arbitral reivindicando el cultivo del terreno y tendrá derecho al triple del precio que en la cuantia proporcional al expresado terreno haya abonado el último año o aquella mayor indemnización de los daños y periuicios sufridos.

Art. 33. El propietario a quien se notifique el ejercicio del derecho de expropiación forzosa lo hará saber, dentro del tercer dia, por escrito al cultivador y en el caso que éste se niegue a librar el oportuno recibo del aviso. lo comunicará, por instancia, a la Junta Arbitral, la que efectuará la notificación y librará recibo el pro-

Art. 34. El cultivador que lleva más de diez años en la finca presentará demanda dentro del plazo diez días a la Junta Arbitral y ésta participará la existencia del derecho del cultivador a la Corporación Pública que haga uso del derecho de expropiación, a todos los efectos del artículo 26 de la Ley.

En el caso de no dar aviso al cultivador, éste podrá hacer valer su derecho ante la Junta Arbitral dentro del plazo de diez días, a contar del en que tenga conocimiento de la ex-

#### TITULO III MEJORAS

Art. 35. Extinguido por cualquier causa un contrato de cultivo, el cultivador podrá reclamar al propietario el abono de los gastos necesarios y las mejoras útiles hechas por aquél en la tierra, simpre que subsistan en la misma al dejar la finca.

La prueba de las mejoras realizadas corresponderá siempre a quien las reclame. El cultivador o el propietario que no se conformen respecto a la naturaleza de las mejoras, someterán la cuestión a la Junta Arbitral correspondiente. No se tendrá por válido pacto alguno con carácter privado respecto a las indemnización por mejoras que no se consignen por escrito.

Art. 36. El cultivador que considere preciso practicar alguna reparación necesaria o extraordinaria para conservar la tierra o las edificaciones que formen parte de ella, lo comunicará por escrito al propietario, si éste no cumple su obligación, presentará solicitud a la Junta Arbitral correspondiente, la cual, después de escuchar al propietario y de practicar las pruebas convenientes solverá respecto a la necesidad de las reparaciones propuestas y otorgará, si es preciso, el permiso oportuno para realizarlas por cuenta del propietario en el caso de que éste no se avenga a realizarlas dentro del plazo que la Junta Arbitral le fije. Art. 37. La Junta Arbitral fijará

el importe de los gastos necesarios o de las reparaciones extraordinarias a realizar y aprobará o rectificará las cuentas que el cultivador habrá de presentar dentro del plazo de diez días siguientes al término de las indicadas reparaciones.

El cultivador, inmediatamente después de haber aprobado las cuentas la Junta Arbitral, podrá reclamar el importe aprobado ante la jurisdicción ordinaria y por trámites de ejecución de sentencia.

Art. 38. Cuando el cultivador crea conveniente realizar mejoras útiles y no llegue a un acuerdo con el propie tario, presentará demanda ante la Junta Arbitral, proponiendo su realización y presentando un presupues to de su coste: la Junta Arbitral. después de practicar las pruebas que propongan el cultivador o el propietario y de practicar las que crea convenientes, acordará o no la realización de las mejoras. En caso de que la Junta crea conveniente la realización de las mejoras aprobará el presupuesto presentado por el cultivados o formulará otro que sea más justo v autorizará al cultivador para la práctica de las mejoras, sin que su importe pueda exceder del total de la valoración hecha. Terminadas las obras de reparación o mejora, la Junta Arbitral comprobará su realización v aprobará el importe.

Art. 39. Cuando el propietario de por terminado el contrato, el cultivador no podrá reclamar el abono de gastos y mejoras realizadas durante

DIA GRAFICO, ha iniciado una suscripción de libros para la Cárcel de Mujeres; los pueden mandarse a la Redacción de EL DIA GRAFICO, Sección Feminal, Plaza de Cataluña, 9, segundo, haciendo constar nombre y domicilio del donante

Todos los miércoles, en la Pagina Femenina de EL DIA GRAFI-CO, saldrá la lista de donativos

cia, salvo en el caso de haberse realizado de común acuerdo, que conste por escrito, o de haber resuelto su conveniencia la Junta Arbitral de conformidad con los preceptuado en el artículo anterior.

Art. 40. Si el propietario hace uso del derecho de reserva de tierras que permite el artículo 14 de la Ley, deberá abonar al cultivador los gastos de rotura de tierras, explanaciones, plantaciones, construcciones u otras obras análogas efectuadas por el cultivador en el cumplimiento de obligaciones contractuales.

El importe de las citadas obras en el caso de desacuerdo entre los interesados, será fijado por la Junta Arbitral, después de oir al cultivador y al propietario y de practicadas las pruebas que ofrezcan aquéllas, si la Junta Arbitral lo cree pertinente.

Art. 41. No serán abonables en ningún caso al cultivador los gastos necesarios ni las mejoras útiles, ni los trabajos ni las obras a que se refiere el anterior artículo cuando aquél abandone el cultivo de la tierra. No obstante, cuando el propietario quiera reclamar la indemnización por dafios y perjuicios en méritos del abandono, deberá solicitar de la Junta Arbitral correspondiente la valoración de dichas obras, el trabajo y las mejoras para reducirlo del importe de la indemnización.

Art. 42. Cuando el cultivador solicite la resolución del contrato deberá reclamar también el pago de las mejoras, sean útiles o necesarias a que tenga derecho, y la Junta Arbitral fijará su importe. En el caso de darse lugar a la resolución del contrato, sin que el cultivador haya reclamado el importe de las mejoras, se considerará que renuncia y esta renuncia se tendrá por válida.

Art. 43. El abono de mejoras al cultivador será compensable con las cantidades que éste adeude al propietario por daños o deterioros de la tierra de que sea responsable o por precio no satisfecho, siempre que concurran los requisitos siguientes:

Que ambas deudas consistan en una cantidad de dinero o, siendo fungibles las cosas adeudadas, sean de la misma especie y calidad.

Que las deudas hayan vencido. Que sean líquidas.

Que sobre ninguna de ellas haya retención o contención judicial, promovida por tercera persona oportunamente notificada al deudor.

Art. 44. Cuando el propietario, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley realice mejoras de embellecimiento y comodidad, el cultivador podrá deducir ante la Junta Arbitral demanda para que le sea reducido el precio de arrendamiento en la proporción que resulte perjudicada la producción de la tierra. La Junta Arbitral después de oir al propietario y de practicar las pruebas que crea convenientes dictará resolución accediendo a la rebaja del precio de arrendamiento o denegándola.

Esta resolución será apelable ante el Tribunal de Casación de Cataluña.

#### TITILO IV REVISIONES

Art. 45. Cuando el cultivador reclame la revisión a los efectos del artículo 41 de la Ley, habrá de hacerlo presentando demanda a la Junta Arbitral correspondiente, consignando los datos concretos que hayan de servir de base a la revisión y ofreciendo las pruebas necesarias. La Junta Arbitral, oídas las partes y practicadas las pruebas propuestas por las mismas y las que crea convenientes para



cia o improcedencia de la rebaja, fijará el precio y el plazo durante el que deberá regir el nuevo precio contractual.

Art. 46. Si antes de transcurrir los seis años que fija el articulo 40 de la Ley para solicitar nueva revisión del precio de arrendamiento, la solicitase cualquiera de las partes, el laudo anterior producirá excepción de cosa juzgada y se archivará la solicitud sin más trámites.

Art. 47. Cuando durante un contrato de cultivo una parte de la tierra desaparezca o sea imposible de cultivar o deba destinarse a otro cultivo de inferior rendimiento al previsto en el contrato, o el propietario haga en la finca reparaciones necesarias que provoquen una disminución apreciable en la producción de la tierra, el cultivador podrá optar entre rescindir el contrato o acudir a la Junta Arbitral en solicitud de rebaja de arrendamiento.

La declaración de que la tierra ha de destinarse a otro cultivo de inferior calidad será hecha por la Junta Arbitral y el cultivador deberá solicitarla mediante demanda presentada dentro de los seis meses siguientes a la fecha en la que acaban de producirse los hechos que provoquen la revisión.

La existencia del derecho a rescindir el contrato también deberá ser declarada por la Junta Arbitral correspondiente y, deberá solicitarse dentro del mismo plazo, mediante de-

manda.

Art. 48. Contra los laudos de las Juntas Arbitrales fijando el precio de arrendamiento, podrá interponerse recurso de apelación ante el Tribunal de Casación de Cataluña, dentro del plazo de diez días, siguientes al de la notificación.

#### TITULO V

## DERECHO DE ADQUISICION

Art. 49. El arrendatario o subarrendatario que quiera hacer uso del derecho de adquisición, habrá de presentar demanda ante la Junta Arbitral, expresando su voluntad de hacer uso del derecho de adquisición.

En la demanda especificará la tiesobre la que pretenda el derecho de adquisición y el valor en venta que le atribuya. También justificará la concurrencia de los requisitos del

artículo 44 de la Ley.

Art. 50. La Junta Arbitral enviará copia de la demanda, en la que se ejercite el derecho de adquisición al propietario citándole la comparecencia para dentro de un plazo no inferior a cinco días hábiles ni superior a diez. Si no comparece a la primera citación será citado dentro de un plazo igual, sin perjuicio de la imposición de una multa de acuerdo con el artículo 131 de este Reglamento, y si tampoco comparece, la Junta Arbitral previas las pruebas que crea necesarias, declarará la procedencia o improcedencia del ejercicio del de recho de adquisición que se pretenda y fijará el justo precio.

Art. 51. Si el propietario comparece, la Junta Arbitral procurará el acuerdo entre ambas partes y si éstas llegan a un acuerdo, levantará acta y dará fe de sus términos. Este acuerdo dará lugar a otorgar la escritura de adquisición el día que fijen el cultivador y el propietario, y en su defecto, el que señale el presidente de la Junta Arbitral. Si no hay acuerdo, la Junta Arbitral dará fe de las manifestaciones del cultivador y del propietario y, después de practicadas las pruebas, dictará laudo, declarando o rechazando la existencia del derecho de adquisición, y fijando si es necesario, plazo para otorgar la escritura y el precio de la adquisi-

En caso de incumplimiento del laudo. éste se llevará a cabo por los trámites de la ejecución de sentencias por la jurisdicción ordinaria y a cos-

ta del que se oponga

Art. 52. Cuando el propietario, a pesar de haber llegado a un acuerdo con el cultivador, se niegue a otorgar la correspondiente escritura notarial, el acta de conciliación de la que resulte el acuerdo se llevará a cumplimiento por los trámites de ejecución de sentencia por el juez de Primera instancia correspondiente, el otorgará, en nombre del rebelde, y de oficio, la escritura de venta.

Art. 53. El presidente de la Jun-ta Arbitral, en cumplimiento del ar-tículo 48 de la Lev, otorgará la correspondiente escritura de venta con precioaplazado en nombre de la parte que se niegue a firmarla.

Art. 54. El derecho de adquisición puede ejercerse no sólo contra el propietario, sino también contra sus derecho-habientes, que lo sean por titulo universal, lucrativo u oneroso.

Art. 55. En el caso de que el ejercitar el cultivador el derecho de adquisición queden tierras al propietario, o éstas sean adjudicadas de acuerdo con el artículo 8, las menciondas tierras deberán soportar reciprocamente las servidumbres de paso de aguas y, en general, las establecidas o que sea necesario establecer para el buen cultivo de unas y otras.

Art. 56. El cultivador que deje de abonar dos anualidades del precio de adquisición fijado, perderá su dere-

mejor proveer, decidirá la proceden- cho, y las cantidades libradas se imputarán al pago del precio de arrendamiento que rija antes de utilizar el derecho de adquisición y sus intereses vencidos, a razón del 5 por 100. Si queda todavía alguna cantidad se compensará en el pago de los plazos que vavan venciendo.

Art. 57. El propietario, para ejercitar el derecho que le reconoce el último párrafo del articulo 48, a rescindir la venta por falta de pago de dos anualidades, presentará demanda ante la Junta Arbitral correspondiente, la cual decidirá la existencia o inexistencia de la falta de pago. La resolución que profiera será llevada a ejecución por la jurisdicción ordina-ria, por los trámites de ejecución de sentencia y comportará la cancelación de la inscripción, en el caso de haberse efectuado, a que se refiere el parrafo segundo del artículo 48 de la Ley.

Art. 58. El cultivador que lo sea a titulo de ascendiente, descendiente, hermano, cónyuge o ahijado de derecho declarado heredero legitimo o testamentario y que conviva con el cultivador, podrá ejercitar el derecho de adquisición, dentro del plazo de dos años, siguientes a la muerte de su causante, cuando éste no lo haya ejercitado en el plazo que fija el ar-

tículo 49 de la Ley. Art. 59. En las escrituras otorgadas por las partes, de mutuo acuerdo, o por el juez, si procede, se consigna. que las tierras que el cultivador adquiera haciendo uso del derecho de adquisición que regula la Ley del 14 de junio, constituyen el patrimonio familiar, que será inembargable y que el adquirente no podrá trasmitir a título oneroso o lucrativo a cualquier otro intervivos.

Art. 60. El cultivador que pretenda adquirir sólo una de las piezas de tierra que cultive de un mismo propietario, presentará la oportuna demanda ante la Junta Arbitral, en la que expresará el motivo de la elección hecha por él. Si no llega a un acuerdo con el propietario, la Junta Arbitral, después de escuchar las alegaciones de las partes y de practicadas las pruebas oportunas; decidirá cuá debe ser la pieza de tierra objeto del derecho de adquisición.

Art. 61. Cuando la Junta Arbitral, en cumplimiento del art. 53, concede moratoria a la cuota anual de amortización no podrá fijar un plazo superior a tres años cuando haya aplazado el pago de una sola

cuota ni a cinco en otros casos. Art. 62. Contra los laudos de las Juntas Arbitrales, en lo que se refiere al ejercicio del derecho de adquisición, procederá el recurso de apelación ante el Tribunal de Casa-ción de Cataluña. Este recurso deberá ejercitarse dentro del plazo de diez días siguientes a la notificación del laudo y del escrito interponiendo el recurso, se dará vista a la parte contraria por el plazo de diez días.

## TITULO VI

## EL CONTRATO DE "RABASSA MORTA"

Art. 63. El cultivador que quiera hacer uso del derecho de redención que le reserva el art. 57 de la Ley, presentará demanda ante la Junta Arbitral haciendo constar que tiene cedida la explotación agrícola de un terreno, y queda obligado a artigar y plantar o sembrar el mismo a expensas principalmente suyas, abonando el propietario un censo o cuota anual en concepto de precio. Habrá de acreditar, además, hallarse al corriente del pago y ofrecer las pruebas necesarias

Art. 64. Se entenderá que al cultivador le fué cedida la tierra para su explotación agricola, y que ha quedado obligado a roturarla, plantarla o sembrarla a expensas principalmente suvas cuando las aportaciones del propietario a este objeto no lleguen al 25 por 100.

Art. 65. Practicadas las pruebas propuestas por las partes y las que la Junta Arbitral haya creido necesarias, se dictará laudo fijando el precio de redención.

La solución se llevará a cumplimiento por los trámites de ejecución de sentencias por la jurisdicción ordinaria.

Art. 66. Serán de aplicación al ejercicio del derecho de redención las normas de procedimientos que se determinan en los arts. 46, 47, 48, 50, 52 y 53 de este Reglamento para la tramitación de las solicitudes en que se ejercite el derecho de adquisición.

Art. 67. Si el cultivador deja de pagar dos anualidades del precio de redención caducará su derecho, y al terminar el plazo por el que fué es-tipulado el contrato, se considerará como de arrendamiento y regulado por los preceptos de la Ley y de este Reglamento que hacen referencia a lo mismo.

Contra los laudos de las Juntas Arbitrales en lo que se refie-re al uso del derecho de redención, procederá recurso de apelación ante el Tribunal de Casación de Cataluña, dentro del plazo de diez días, a con-tar desde la fecha de su notificación.

## TITULO VII

## CONTRATOS DE APARCERIA

Art. 69. Cuando el propietario no aporte, además del uso de la tierra, un 25 por 100 del capital necesario para explotación de la tierra, el culti-

vador podrá deducir demanda ante la considerarse como de arrendamiento y regirse por los preceptos de la Ley del 14 de junio que lo regula. cias.

Art. 70. Cuando el cultivador o el propietario planteen cualquier cuestión relacionada con la distribución de los productos o beneficios lo harán mediante demanda especial y propondrán las pruebas en que fundamentan la reclamación.

Art. 71. Los contratos de aparceria que tengan fijado un plazo de duración se considerarán prorrogados por reconducción tácita, año por año, a menos que el arrendatario prese por escrito su voluntad de dar-lo por finido con seis meses de anticipación al vencimiento de cualquiera de los plazos de un año o se produzca alguna de las circunstancias que según la Ley o este Reglamen-to dan lugar a la resolución del con-

El aviso para dar por finido el contrato no se considerará hecho en forma si no se ajusta a lo prevenido en el art. 13 del Reglamento.

Art. 72. El propietario que quiera hacer uso del derecho a rescindir el contrato, de acuerdo con el art. 73 nal de Casación de Cataluña, designado por su Sala de Gobierno.

h) Por un miembro de la Comi-

Si la Junta Arbitral declara la existencia de derecho a la rescisión, el propietario podrá ejercitar la acción del deshaucio ante la jurisdicción ordinaria.

Art. 73. Contra los laudos de las Juntas Arbitrales dando lugar a la resolución de los contratos de aparcería, procederá el recuento de apelación ante el Tribunal de Casación de Cataluña.

También procederá el mismo recurso contra los laudos, fijando la naturaleza jurídica del contrato, y los que determina la forma de distribución de los productos o beneficios.

#### TITULO VIII

DE LAS JUNTAS ARBITRALES Capitulo I

#### ORGANIZACION Y FUNCIONA-MIENTO

Art. 74. En cada cabeza de Distrito judicial el Gobierno de la Generalidad organizará una Junta Arbitral que asumirá las funciones que atribuye a los Jurados Mixtos de la Propiedad el art. 80 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, y conocerá, privativamente, de todas las cuestiones que resulten de la aplicación o interpretación de la Ley de Contratos de Cultivo, de acuerdo con los términos de ésta y con las disposi-ciones del presente Reglamento.

Art. 75. De acuerdo con la Cons-titución y el Estatuto la organización de las Juntas Arbitrales a que se refiere el artículo anterior será acordada por el Gobierno de la Generalidad mediante Decreto, a propuesta del consejero de Justicia Derecho y de acuerdo con el Consejo

También deberá ser objeto de De-creto la extensión de la jurisdicción de una Junta Arbitral a uno o más partidos judiciales limitrofes.

En este Decreto se expondrán las circunstancias que lo motiven.

Art. 76. Las Juntas Arbitrales se compondrán de un Presidente, un Secompondran de un Presidente, un Se-cretario, cinco Vocales cultivadores efectivos y cinco supientes, como má-ximo, y dos Vocales cultivadores y dos supientes y dos Vocales propie-tarios y dos supientes como mínimo. Art. 77. Serán Presidentes de las Juntas Arbitrales los Jueces de ins-

trucción de la cabeza de partido judicial donde hayan de residir dichas

el caso que no se pongan de acuerdo para los nombramientos de los Vocales cultivadores y propietarios, serán designados libremente por el Depar-tamento de Justicia y Derecho de la lugar de residencia habitual de los

de dos o más Partidos judiciales en una sola Junta Arbitral, y en aqué-llos en que por el número de demandas presentadas o por otras circuns-tancias sea preciso, el Consejo Ejecutivo de la Generalidad podrá in-teresar de la Sala de Gobierno del Tribunal de Casación la designación de Jueces especiales para que presi-dan dichas Juntas Arbitrales.

Art. 79. Los Secretarios de las Juntas Arbitrales serán nombrados por concurso oposición, en el que se exigirá ser mayor de 25 años, de nacionalidad española y poseer el ti-tulo de licenciado en Derecho o el Ingeniero o Perito agrónomo o haber cursado satisfactoriamente los sin causa justificada, podrá ser san-estudios en la Escuela Superior de cionado por el Presidente, con una Agricultura de la Generalidad.

El Gobierno de la Generalidad, cuando lo considere pertinente, atendidas las necesidades del servicio y el más rápido funcionamiento de las Juntas Arbitrales, podrá nombrar Secretario de alguna Junta Arbitral al del Juzgado de primera instancia o municipal del Partido judicial que corresponda

Art. 80. El Departamento de Justicia y Derecho publicará la convocatoria para tomar parte en el concurso oposición, de acuerdo con las de instancias.

Junta Arbitral competente, solicitan- a oposición dentro de un plazo no do que se declare que el contrato ha superior a treinta dias ni inferior a quince, a contar del que sea establecido por la presentación de instan-

Art. 81. Las oposiciones consistirán en dos ejercicios, uno oral y otro escrito.

los opositores en el plazo máximo de sesenta minutos, tres temas de De-recho Civil catalán relacionados con la Ley de Contratos de Cultivo, y un tema de Derecho Procesal que se re-

fiere a las pruebas en juicio. El ejercicio escrito consistirá en la redacción de un laudo sobre una cuestión originada por la aplicación de la Ley de Contratos de Cultivo, propuesta por el Tribunal y escogida a la suerte entre las papeletas que

éste haya preparado. Los temas de Derecho Civil y Procesal serán publica os junto con la convocatoria a opolición de los con-

anterior articulo se constituirá un Tribunal integrado: a) Por un Magistrado del Tribu-

sión Juridica Asesora designado por el Consejero de Justicia y Derecho c) Por un funcionario del Depar tamento de Justicia y Derecho que reúna la condición de Letrado, designado por el Consejero de Justicia v Derecho.

Presidirá el Magistrado del Tribunal de Casación, y actuará como Se-cretario el funcionario del Departamento de Justicia y Derecho. . Para cada tema, cada uno de los

miembros del Tribunal, podrá otorgar diez puntos y el concursante que no obtenga veinte será eliminado. El coeficiente se obtendrá dividiendo el número de puntos por el de Vocales del Tribunal asistentes.

Art. 83. Los Secretarios de las Juntas Arbitrales percibirán el suel-

do anual de 9.000 pesetas.

Fijadas por el Departamento de
Justicia y Derecho las Juntas Arbitrales a constituir, los concursantes que hayan aprobado la oposición, es-cogerán por riguroso orden de pun-tuación, la Junta Arbitral en la que

prefieran actuar.

Art. 84. El Presidente y los Vocales de las Juntas Arbitrales son autoridades públicas en el ejercio de

sus funciones privativas.

Art. 85. El cargo de miembro de la Junta Arbitral es obligatorio, y durará dos años.

Sólo podrán excusarse los designajusta causa, apreciada por el Presidente de la Junta.

Se considerará justa la causa alegada en los siguientes casos.

a) Enfermedad que impida, en forma permanente, el ejercicio del

b) Traslado definitivo de residen-

cia a una población situada fuera del Partido judicial. c) Dejar de ostentar la condición

cultivador o propietario indispensable para ser elegido.
d) Cualquier otra que, a juicio del
Presidente de la Junta Arbitral, im-

posibilite al Vocal del cumplimiento

Las renuncias serán enviadas junto con el informe pertinente del Presidente de la Junta al Departamento de Justicia y Derecho, el cual decidirá respecto a la procedencia de su admisión.

Art. 86. El cargo de miembro de la Junta es gratuito, pero los Vo-cales tendrán derecho a los abonos de los gastos de viaje y estancia y los salarios que dejen de percibir. A este efecto los Secretarios de las Jun-Los Vicepresidentes serán designa-dos por las Juntas Arbitrales, y en tas Arbitrales el primer dia de cada mes certificarán, con el visto bueno del Presidente, el número de sesiones celebradas y los nombres y ape-llidos de los Vocales asistentes, el Vocales, los jornales que hayan dede percibir los miembros culti vadores y el precio medio de un jor-nal en la localidad. Esta certificación será remitida por duplicado al Departamento de Justicia y Derecho, el cual dispondrá el pago de las can-tidades a que tengan derecho los Vo-

cales propietarios y cultivadores.

Las indemnizaciones por gastos de viaje serán abonadas a razón de 10 céntimos por kilómetro.

En nigún caso los Vocales de las Juntas Arbitrales podrán percibir una cantidad mensual superior a 500

Art. 87. El Vocal de la Junta Arbitral que, debidamente convocado, no acuda a ejercitar sus funciones multa de 10 a 50 pesetas.

Para actuar se requerirá la presencia del Presidente y uno de miembros designados por cada estamento. Cuando un asunto haya de ser sometido a votación, habrán de tomar parte igual número de miembros de cada representación. El acuerdo se tomará por mayoría, sólo el Presidente tendrá voto cuando

Art. 88. En el caso de que una Junta Arbitral, por su mal funcionamiento o negligencia desatienda su condiciones del artículo anterior y fi-jará el plazo para la presentación confiados a su defensa, el Consejero

Tratamiento científico y racional de

por el MÉTODO C. A. BOER

El NUEVO METODO del renom brado Especialista Ortopéd.co de Paris, Sr. C. A. BOER, es el único que p. Bados trabajos, alivio inmediato, seguridad absoluia y contención perfecta de las HELNIAS, por voluminosas, antiguas y rebeldes que sean, procura sin molestia, aun haciendo lo cual conduce a la curación defi-nitiva de la HERNIA, según autorizadas opiniones médicas y ifestaciones de los mismos HERNIA DOS, quienes escriben a diario in numerables cartas encomiando los raliosos resultados que han obtenido on los aparatos C. A. BOER:

Aleira, 15 de julio de 1934 Sr. Don C. A. BOER, Pelayo, 60.

Muy senor mio; Gustoso le partici o a usted la curación de la doble hernia que sufria. Llevé los aparatos del Método C. A. BOER, sin molestia alguna en el ejercicio de mis debe-res. Me complazco en recomendar el Método C. A. BOER a los compañeros herniados y demás pacientes que quieran evitar la operación. De usted afmo, s. s., en Cristo, Enrique Boix Lliso, Presbitero, calle Wilson, num. 106 ALCIRA (Valencia)

Corbera de Llobregat, 26 de marzo de 1934.

Sr. Don C. A. BOER, Ortopédico. Pelayo, 38, Barcelona,

Muy señor mío: Le escribo para recomendarle al dador, que está olado y que desearía pudiera curar con sus aparatos, como lo hice yo. Aprovecho esta carta para reiterarle mi agradecimiento por ser tan persistente mi curación, a pesar del tra-bajo fuerte que hago. Tenga la se-guridad de que no dejare de reco-mendar, siempre que pueda, el Método C. A. BOER. Se reitera stampre de usted muy atto, s. s., Adrian Nicolau, en Corbera de Llobregat (Bar-

los aparatos y el Método C. A. BOER, creyendolos imprescindibles para todos los HERNIADOS que de-BOER, ean evitar las fatales consecuencias de un abandono prolongado. Idénticos beneficios para su salud obtienen las SENORAS que, estando o no her-niadas, padecen descenso o desviación de la matriz, vientre caido, riión móvil u otro desplazamiento organos.

Todas las personas que quieren dis-irutar de la seguridad que da el Método C. A. BOER deben visitar con toda urgencia y entera confianza al nete Central de BARCELONA: calle de BELAYO, núm. 60 (Plaza Cataluña) todos los días de 9 a 1 de la mañana y de 4 a 8 de la tarde.

Un eminente colaborador del señor Boer, recibirg en:

LERIDA, sábado 15 septiembre, Hotel Suizo.

BARBASTRO, domingo 16 septiemre, Hotel S. Ramon. REUS, lunes 17 septiembre, Hotel Paris Continental.

TARRAGONA, martes 18 septiembre. Hotel Europa. TORTOSA, domingo 23 septiembre,

Hotel Siboni. C. A. BOER, Especialista Herniario de Paris, Pelayo, 60, BARCELONA.

der su funcionamiento. Después de elecciones

Para decretar la disolución será necesario escuchar la Sala de Go-bierno del Tribunal de Casación.

Art. 89. Cuando el Consejo Ejecutivo de la Generalidad estime necesario ampliar la jurisdicción de una Junta Arbitral a dos o más partidos udiciales, podrá suprimir, mediante Decreto motivado, las Juntas Arbitrales que para ello sea preciso y sus Secretarios quedarán en situación de excedencia sin derecho a percibir ueldo por nigún concepto.

Los excedentes tendrán derecho a ocupar la primera vacante que se produzca.

Art. 90. El Consejo Ejecutivo podrá decretar, atendiendo el número de reclamaciones deducidas, que ac-túen simultáneamente dos Secretarios de una misma Junta Arbitral. Cuando actúe como Secretario el del Juzgado de primera instancia, percibirá la gratificación de 4.000 pesetas.

#### Capitulo II DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCION

Art. 91. Cuando el Consejo Ejecutivo de la Generalidad ordene la constitución de una Junta Arbitral, Departamento de Justicia y Derecho dispondrá la inserción de un anun-

neralitat de Catalunya", para que en ña se forme un censo de propietarios y otro de cultivadores, dentro del plazo de quince dias. Los Alcaldes-Presidentes de todos los Ayuntamientos de Cataluña darán a este anuncio la debida publicidad y procederán a la formación del censo, de acuerdo con los preceptos de este Reglamento. Art. 92. Para formar parte del

censo de cultivadores será necesario acreditar poseer en arriendo, "rabas-sa morta", aparceria, masoveria u sa morta", aparceria, masoveria u otro contrato similar al aprovecha-miento de una finca rústica, la explotación de la cual sea de naturaleza agricola.

formar parte del censo de propietarios, será necesario acreditar tener cedida la explotación agricola de una finca propia bajo cualquiera de los contratos mencionados en el párrafo anterior. Art. 93. No podrán ser electores

Primero.—Los que por sentencia firme hayan sido condenados a penas de inhabilitación perpetua para cargos públicos, aunque hayan sido indultados, a menos de haber sido re-

habilitados por Ley. Segundo.—Los que por sentencia firme hayan sido condenados a pena

Tercero.-Los que habiendo sido condenados a otra pena por sentencia firme no acrediten haberla cum-

Cuarto.-Los concursados o que brados no rehabilitados conforme a Ley y que no acrediten documental-mente haber cumplido sus obliga-

Quinto.-Los deudores a fondos públicos como responsables directos o subsidiarios.

Art. 94. El hecho de no figurar en las listas electorales no quita ca-pacidad para ser elegido Vocal de las Juntas Arbitrales al que, de acuerdo con los preceptos de este Reglamento pueda ser considerado cultivador o propietario, pero en el caso de tomar posesión del cargo, que re-úne las condiciones que se exigen

Art. 95. No podrán ser Vocales de las Juntas Arbitrales, aunque repropietario:

a) Los que se encuentren comprendidos en algunos de los casos del art. 87 del presente Reglamento b) Los contratistas de obras o servicios públicos y sus fiadores o socios, en el partido judicial en que es realizada la obra o servicio público.

c) Los funcionarios judiciales o

Art. 96. Para ejercer el derecho a votor precisa estar inscrito en el censo de cultivadores o de propietarios, en el cual constará el nombre apellidos y domicilio de cada uno de los electores.

Los censos habrán de exhibirse a

cualquier vecino que lo solicite. Art. 97. Los Alcaldes después de hacer las investigaciones que crean oportunas y reclamar si es necesario de los interesados la justificación de su condición de cultivadores o propietarios, decidirán la inclusión en el censo correspondiente de cada soli-citante. Tendrán la facultad de excluir del censo a cualquier cultiva dor o propietario que no acredite debidamente su derecho a formar par te. Esta determinación será notificada al interesado.

Art. 98. El censo de cultivadores será independiente del de propietarios, y efectuadas las inscripciones que en cada una de ellas se soliciten dentro del término de quince dias fijado en el art. 89, serán expuestas

al público por tres días. Los cultivadores y propietarios ex cluidos podrán recurrir dentro del término de tres dias siguientes al de la publicación del censo ante la Junta Superior, la cual decidirá la inla suspensión de la Junta Arbitral clusión o exclusión, visto el informe y de practicadas las comprobaciones de la Alcaldia correspondiente, las que crea necesarias, podrá disponer alegaciones del interesado y la inforlas sanciones administrativas que mación reservada que obtengan de crea justas e incluso la disolución de los organismos oficiales o entidades la Junta y la celebración de nuevas de cultivadores o propietarios que crea pertinente consultar.

Art. 99. La Junta Superior a que hace referencia el artículo anterior está constituída por un Alcalde o Consejero letrado de la población su-perior a 5.000 habitantes, designado por la Federación de Municipios, un miembro de la Comisión Jurídica Asesora, designado por el Consejero de Justicia y Derecho, el Juez Municipal decano de los de Barcelona, un cultivador designado por la "Unió de Rabassaires" y un propietario designado por una Asociación de propietarios legalmente constituída. Si no hacen uso de su derecho ias

entidades expresadas, el consejero de Justicia y Derecho podrá nombrar libremente el cultivador y el propie tario entre personas que reúnan los requisitos exigidos en este Regla-

Actuará como Presidente el miembro de la Comisión Jurídico Asesora y como Secretario el que resulte elegido por mayoría de votos.

Art. 100. Los recursos habrán de ser resueltos dentro del término de quince dias y comunicadas las resoluciones que se dicten a los Ayunta mientos respectivos, quedarán aprobados los censos de los estamentos y se tramitará al Ayuntamiento de la cabeza de Partido judicial corresde Justicia y Derecho podrá suspen- cio en el "Butlleti Oficial de la Ge- pondiente una copia de los mismos.

Art. 101. Los Alcaldes de las potodos los Ayuntamientos de Catalu- blaciones donde haya de celebrarse elecciones determinarán la dependencia o dependencia de las Casas Consistoriales en que aquéllas habrán de

Cuando el número de electores de los censos de cultivadores y propietarios exceda de 400 se celebrará la elección en dos, tres o más locales, procurando, en este caso, dar la máxima publicidad a su emplazamiento y a las listas de electores que hayan de ejercer el derecho de sufragio en cada uno de ellos.

Art. 102. Para ser elegible será necesario reunir las condiciones de idoneidad siguientes: Primera.—Saber leer y escribir

Segunda.—Tener plena capacidad

Tercera.—Residir en el territorio jurisdiccional correspondiente al ser designado durante los dos años an-

Quarta.-No haber sido condenado por delito común.

Art. 103. Ocho días antes del se-ñalamiento para la elección de Vocales de las Juntas Arbitrales serán proclamados candidatos los que oliciten de los Alcaldes de la población donde la elección haya de efec-

Los Alcaldes entregarán a los candidatos una certificación acreditati-

va de su proclamación. Contra la negativa de los Alcaldes a hacer la proclamación se podrá recurrir ante la Junta Superior, la cual decidirá, dentro del plazo de tres días, y librará, si así lo considera,

la oportuna credencial. Art. 104. El hecho de haber sido proclamado candidato dará derecho:
a) A ser elegido Vocal efectivo o suplente de la Junta Arbitral. A fiscalizar las operaciones

electorales. A nombrar dos Interventores para cada Mesa electoral que se cons-

Art. 105. El candidato proclama-do hasta tres días antes de la elección podrá requerir a la Alcaldía para que libre la oportuna credencial favor de los Interventores que de-

Art. 106. La Mesa o Mesas electorales se constituirán bajo la presi-dencia del Alcalde o del consejero que designen dos Adjuntos y los Inter-ventores destinados por los candida-

Los Adjuntos serán elegidos a suer-te entre los Vocales cultivadores y propietarios que formen parte del censo y serán vecinos de la población donde haya de celebrarse la elección. Uno de los Adjuntos tendrá que ser cultivador y el otro propietario. Art. 107. Para las elecciones se

señalará un domingo. Mesa o Mesas electorales se constituirán a las siete de la mañana y no podrá comenzar la votación sin haber sido extendida previamente una acta en la que consten el nom-bre y los apellidos de las personas que constituyan las Mesas electora-

es y la localidad en la que actúe. Los candidatos tendrán derecho a pedir un certificado del acta de la constitución de la Mesa.

La votación se hará en urnas sepa radas para la elección de Vocales cultivadores y para la de Vocales propietarios.

Art. 108. Cada elector podrá vo-tar cinco Vocales efectivos y cinco

Cuando haya diferentes nombres escritos uno después de otro, única-mente se tendrán en cuenta los diez primeros, y se entenderá que los cinco primeros han sido votados para Vocales efectivos y los cinco últimos para suplentes.

En los casos de faltas de ortografia, leves diferencias de nombres, inversión o supresión de alguno de los apellidos se decidirá en sentido favorable a la validez del voto.

Art. 109. La votación comenzará a las ocho de la mañana y será s

Los electores, una vez anunciado votación dirán su nombre uno a uno y después que los Adjuntos y los Interventores havan obtenido la certeza que el elector está inscrito en el censo correspondiente, éste libra-rá al Presidente una papeleta blanca, plegada, donde constarán escri-tos o impresos los nombres y apellidos de los candidatos a los cuales dé

su voto. El Presidente, sin ocultar ni un momento a la vista del público la papeleta, dirá en voz alta el nombre del elector y añadirá: "Vota", y la depositará en la urna destinada al efecto, que será de vidrio transpa-

rente. Los Adjuntos consignarán en una lista numerada los electores por el orden en que emitan su voto y anotarán el número con que figuren en el censo correspondiente.

Art. 110. Los que constituyan la Mesa electoral podrán votar siempre que figuren en el censo de otra sec-

Cuando haya dudas respecto a la identificación de cualquier elector se suspenderá la emisión de su voto hasta el final de la elección, en que decidirá la Mesa lo que corresponda por mayoría de votos.

Art. 11. A las cuatro de la tarde el Presidente anunciará que se da por acabada la votación y que no se

(Continúa en la Pág. 12)



En el Casino de la Alianza del Pueblo Nuevo, con motivo de la Fiesta Mayor, se ha celebrado el reparto de libretas de la Caja de Ahorros a los niños de la barriada. — (Fot. Merletti)



Homenaje al presidente del Fomento Republicano Autonomista, por sus compañeros de Junta. (Fot. Centelles)



Inauguración de la tómbola en favor de los necesitados del distrito III, celebrada en el Centro de Izquierda Republicana. (Fot. Maymó;



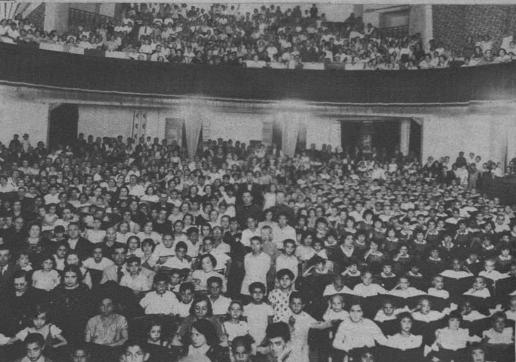
Grupo de asistentes a la entrega del banderín para la Sección Femenina, en el Centro «Asociación Republicana Popular» de la calle de Roger de Flor, 245, siendo padrinos del nuevo banderín, la señorita Micaela Benito y el presidente de la Federación de Juventudes Radicales, Alejandro Muñoz.—(Fot. Pérez de Rozas)



Tombola de la Asociación Femenina Republicana Radical del distrito VIII (Fot. Merletti)



Vermut de homenaje en el Ateneo Radical; a los radicales lesionados en el accidente automovilista en Caldas de Estrach, presidido por el señor Batalla.—(Fot. Merletti)



Aspecto que ofrecia la sala del Casino de la Alianza de Pueblo Nuevo, con motivo de las flestas celebradas durante la flesta mayor. - (Fot. Merletti)



El banquete celebrado para festejar la boda de la distinguida señorita Teresa Botella Brotons, con el joven José Castelló, y la de su hermano, Miguel Botella Brotons, con la distinguida señorita María Pahissa



Mataró.—Fiesta infantil en la calle de Cuba



Mataró.—Fiesta infantil en la calle de Cataluña



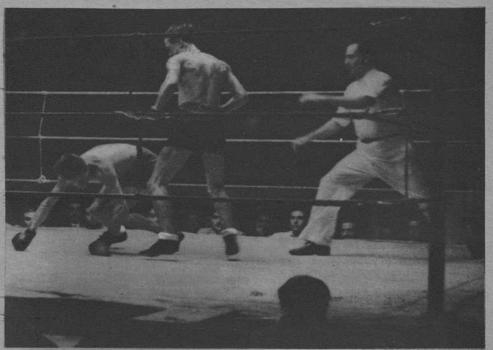
Grupo de enfermeros y farmacéuticos que prestan servicio en la Alianza Mataronina



Mataró.—La Banda Municipal, que dió un concierto.—(Pots. Caballé)



Presidencia del I Congreso de la Juventud Socialista.—(Fot. Merletti)



Echevarría derriba a Leperson en el combate celebrado la noche del miércoles en el Olympia.—(Fot. Badesa)





Echevarría, Leperson y el árbitro Casanovas. — (Fot. Badosa)

## REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE CONTRATOS DE CULTIVO

(CONTINUACION)

(Viene de la Pág. 9)

local. Después de preguntar si algún elector ha dejado de votar y admitir los votos que a continuación se den, votan las personas sobre cuya identidad hyan surgido dudas, y sean admitidos los miembros de la Mesa que tengan derecho y seguidamente el Presidente, los Adjuntos y los In-terventores firmarán las listas de vogos y a continuación del último nomescrito en aquéllas. Inmediatamente se dará por terminada la vo-

Art. 112. El escrutinio se practicará leyendo el Presidente o un Adjunto las papeletas. Hecho el recuento el Presidente preguntará si hay alguna protesta a hacer y consignadas en acta las que se formulen anunciará el resultado de la elección, especificando el número de papeletas leidas, el número de votantes y los votos por cada candidato.

Se quemarán las papeletas, a ex-cepción de aquellas sobre las cuales haya producido alguna reclamación o las que hayan sido declaradas nulas, las cuales se adjuntarán al acta, rubricadas por los Adjuntos y los Interventores

113. Acabado el escrutinio se publicará en la puerta de la Al-caldía o del local donde se haya celebrado la elección su resultado, por certificación que exprese el número de votos obtenido por cada candidato. Un duplicado por correo certificado a la Junta Superior y otro al De-

partamento de Justicia y Derecho. También se entregarán las certificaciones a los candidatos que lo soli-

Terminadas todas estas operaciones el Presidente, los Adjuntos y los Interventores firmarán el acta donde se expresará detalladamente todo lo que preceptúan los artículos anterio-

Un ejemplar de esta acta será archivado en la Alcaldía, otro será remitido a la Junta Superior, acom-pañado de la lista de los votantes, el tercero será remitido al Departamento de Justicia y Derecho, también con la lista de los votantes.

También remitirán una copia literal del acta de constitución de la Mesa por correo certificado. La entrega a la estafeta de correos más próxima habrá de ser hecha por el Presidente de la Mesa con los Interventores nombrados por los candida-

Art. 114. El jueves siguiente de la elección la Junta Superior se reunirá a las diez de la mañana y examinará las actas de la elección, haciendo el recuento de votos que haya obtenido cada candidato. El acto será público y todos los candidatos podrán formular protesta contra la legalidad de la votación. La Junta no podrá anular ninguna acta ni ningún

Acabado el recuento se extenderá un acta en la que constarán las protestas formuladas y el Presidente comunicará seguidamente el resultado del escrutinio general al Departamento de Justicia y Derecho.

Art. 115. Cuando se hayan formulado protestas sobre la validez de la elección el Departamento de Justi-Derecho remitirá el expediente al Tribunal de Casación de Cataluña y su Sala de Gobierno emitirá dictamen haciendo una de las propuestas siguientes:

Validez de la elección y aptitud del Candidato o Candidatos elec-

b) Nulidad de la elección y necesidad de celebrar nueva convocato-

c) Nulidad de la proclamación de un candidato y validez de la elección y, por tanto, proclamación del Candidato o Candidatos que sigan en número de votos.

Art. 116. El Tribunal de Casación tres dias, a contar desde el en que acuerde el dictamen transmitirá al Departamento de Justicia y Derecho expediente con todos los antecedentes y la propuesta de resolución. Art. 117. No habiéndose formulado ninguna propuesta, el Departa-mento de Justicia y Derecho tendráproclamados los Candidatos que havan obtenido mayor número de votos

Art. 118. Los Vocales cultivadores y propietarios de las Juntas Arbitrales serán renovados por mitad cada dos años, cesando en primer término los que havan obtenido menos

y procederá a hacer los nombramien-

tos de Vocales cultivadores y propie-

Unicamente se permitirá la reelec-

ción por una sola vez.

una vez formados los censos de culti- pre que el interesado lo solicite. vadores y de propietarios se enten-derán agrupados en Asociaciones de presentar tantas copias ción o modificación de alguna o al-

(Viene de la Pág. 9) actuar y tendrán todos los derechos dados haya. Estas copias deberán sados podrán hacerlo constar en el la palabra "Atendido", se apreciapermitirá a nadie más la entrada al expressada Ley expresada Ley.

> Capitulo III DE LAS SANCIONES

Art. 120. Se considerarán documentos oficiales a los efectos de este

teria electoral.

cos que no cumplan los deberes que cuestión planteada. les impone este Reglamento y difi-

taciones contrarias a este Regla-

electorales serán considerados funcionarios públicos.

Art. 124. El Presidente de la Mesa en el Colegio electoral tendrá autoridad para conservar el orden y asegurar la libertad de los electores y hará cumplir los preceptos de este Reglamento.

#### Capitulo IV DEL PROCEDIMIENTO ANTE LAS JUNTAS ARBITRALES

Art. 125. Para formular cualquier demanda ante una Junta Arbitral será preciso tener capacidad legal para contratar.

Por los menores, incapacitados o ausentes actuarán sus representantes legales, o los que hayan de suplir su incapacidad de acuerdo con las Leves.

Por las Corporaciones, Sociedades y otras entidades políticas tendrán personalidad para demandar personas que legalmente las représenten.

Art. 126. Los interesados podrán actuar personalmente o por manda- cordia. tario designado especialmente en escritura pública, o mediante documento, privado o con firma legaliza- en la que se consignarán con clarida notarialmente; en el mandato dad y concisión las estipulaciones habrá de constar necesariamente, que se convengan. Estas actas, para su validez, la facultad de tran-

rá constar el nombre, apellidos y la jurisdicción ordinaria, cuando circuntancias personales del cultivador y del propietario; se describi- ejecución de sentencias. rá la tierra objeto del contrato y el término municipal en que esté enlas condiciones en que se realice el las partes, adjuntando los documencultivo y se mencionarán los artícutos que estas presenten, e inmedia-los de la Ley del 14 de junio en que tamente se señalará día para la cese fundamente el derecho que se lebración de juicio, cuando así sea

del demandado.

Juntas Arbitrales serán gratuitas y festado las partes, lo harán cons-

se extenderán en papel común. de este reintegro.

Art. 129. Juntamente con la depodrán acompañarse todos los demás documentos que sirvan de fundamento a la solicitud formulada.

Art. 130. En el caso que el demandante no actúe en nombre propio, además de los documentos citados en el artículo anterior será indispensable acompañar la escritura pública o documento privado, debidamente legalizado, del cual resulte la existencia del mandato expreso con la facultad de transigir a que hace referencia el art. 126.

Art. 131. De todas las demandas miento. que se formulen a las Juntas Arbitrales, los Secretarios de éstas libra-Art. 119. A los efectos del art. 85 rán recibo cuando preceptivamente de la Ley de 27 de noviembre de 1931 lo disponga este Reglamento y siemrán recibo cuando preceptivamente

mandatario.

demandados con un mínimo de tres dias de anticipación, con entrega de la oportuna cédula de emplazamiento la oportuna cédula de emplazamiento per la demanda de la demanda Reglamento los censos de cultivado-res y propietarios y las actas, listas, v documentos, y si el propietario, tantes al margen de todos los plie- das en cumplimiento de sus deberes. no formula oposición a la solicitud Art. 121. Cualquiera falsedad co- la Junta Arbitral continuara las metida en los documentos referentes actuaciones y resolverá la demanda. a las disposiciones de este Reglamento, se considerará cometida en matos, las pruebas que aporte el reclamante y las que acuerde de ofi-Art. 122. Los funcionarios públi- cio para la mejor resolución de la las actas si los acuerdos se toman

Art. 133. Si el demandado hace culten la aplicación de sus preceptos, serán càstigados con una multa de 100 a 1.000 pesetas. Corresponderá aplicar estas sanciones a la Junta, y su ejecución a la jurisdicción ordinaria por la via de apremio.

Art. 133. Si el celitatidado llace votos obtenidos, en este último caso, por cada parte. Art. 142. El presidente de la Junta por la via de apremio. Convocando a las partes para el acto de conciliación. Si el reclamante no comparece, a pesar de haber opinión y votos obtenidos, en este último caso, por cada parte. Art. 142. El presidente de la Junta por tunto, convocando a las partes para el acto de conciliación. Si el reclamante de las partes y únicamente emitirá opinión y votos obtenidos, en este último caso. te no comparece, a pesar de haber Los actos de omisión o manifes-sido citado en forma, se le tendrá por desistido de la demanda. Si no mento o que tengan por objeto comparece el demandado y los mo-cohibir o hacer presión sobre los tivos de s uincomparecencia no son tentos de la contra cont electores para que no ejerciten su justificados, a juicio del Presidente derecho o lo que hagan contra su de la Junta Arbitral, se le impondra voluntad, para qu voten o dejen de una multa que no excederá de dos-votar candidatura determinada, se-cientas pesetas y no será inferior

Art. 123. Los Presidentes, Adjun-las tierras objeto del contrato de tos e Interventores de las Mesas cultivo. La incompetencia de la Junta habrá de declararla de oficio el Presidente cuando sea del caso. Si no lo hace, cualquiera de las partes podrá interponer la cuestión de competencia y se librará testimonio de las actuaciones, dentro del término de tres días, al Tribunal de Casación, sin perjuicio que la Comisión continúe actuando; pero si es estimada definitivamente la incompetencia por el Tribunal de Casación, éste podrá imponerle las costas.

Art. 135. La misión de las Juntas Arbitrales será, en el acto de la primera comparecencia a que se refiere el articulo anterior, expresamente conciliadora, e irá encaminada principalmente a obtener que el demandante y el demandado diriman sus diferencias y lleguen a un acuerdo. A este efecto, tanto el Presiente como cualquiera de los vocales podrá interesar de las partes las explicaciones que crea convenientes y proponer fórmulas de con-

Art. 136. Si se llega a un acuerdo se extenderá la oportuna acta, siempre que lo solicite una de las partes, darán lugar a dictar laudo Art. 127. En las demandas se ha- que se llevará al cumplimiento por

Si no se llegara a un acuerdo se consignará en la forma más breve clavada; se expresarán sucintamente posible lo que alegue cada una de del caso.

En la demanda habrá que fijar el Art, 137. Si el Presidente manidomicilio del instante o de su re- fiesta, o la Junta declara, por unapresentante, a los efectos de las mo- nimidad, haberse instituído suficiendificaciones, así como también el temente para fallar con los docuel demandado. | mentos presentados en el acto de | Art. 128. Las actuaciones de las | la conciliación y lo que han manitar en el acta, declarando concluso Esto no obstante, por decreto se el juício, y dictarán resolución sin regularà el reintegro especial de las necesidad de escuchar nuevamente actuaciones y la forma de exacción a los demandante y deamndado ni de practicar otra prueba.

Art. 138. A la sesión en que se de Cataluña, dentro del término de manda tendrá que acompañar el celebre el juicio podrán concurrir contrato de cultivo. Si el contrato las partes previamente citadas con fuese verbal serán transcritos su- todos los elementos de prueba de cintamente sus pactos en la relación que intenten valerse. Si concurren de hechos de la demanda. También a ella, la Junta Arbitral escuchará las alegaciones y practicará en el msimo acto las pruebas ofrecidas que se declaren pertinentes.

El Presidente de la Junta Arbitral dirigirá los debates y tendrá facultad para declarar el asunto suficientemente discutido.

Si alguna prueba propuesta no se puede practicar en el mismo acto la Junta Arbitral concederá un término lo más breve posible, teniendo en cuenta las características del medio de prueba objeto del aplaza-

Art. 139. Celebrado el juicio, el Presidente de la Junta Arbitral redactará el veredicto que hayan de contestar los vocales cultivadores y propietarios, y lo leerá a las partes, dentro del territorio de la comarca literales de ésta y de los documen-en que la Junta Arbitral haya de tos que se acompañen como deman-ción fuese desestimada, los intere- separados y que comenzarán con (Termina en la

El término para dictar la reso-

Art. 141. Al votarse el veredicto cualquier vocal podrá hacer constar brevemente en el acta la explicación de su voto. Se consignará en por unanimidad o por mayoría y los votos obtenidos, en este último ca-

opinión y voto en el caso que los Vocales no lleguen a un acuerdo y se produzca empate.

Art. 143. De todas las sesiones que celebre la Junta Arbitral el Secretario levantará acta, de la cual dará fe, haciendo constar en forma sucinta todas sus incidencias. Art. 144. El laudo que dicte la

Junta Arbitral será comunicado a las partes, por copia, haciéndoselas saber que pueden recurrir ante el Tribunal de Casación de Cataluña. siempre que lo estimen oportuno, y especificando, en otro caso, que la resolución es firme.

Art. 145. El recurso de apelación ante el Tribunal de Casación de Cataluña, siempre que proceda, habrá de interponerse dentro del término de diez dias hábiles, a contar desde la notificación del laudo.

La Junta Arbitral dará vista de él a la parte contraria, la cual podrá contestarlo dentro del término de diez días; transcurrido éste, se enviarán las actuaciones al Tribunal de Casación.

Art. 146. Para la ejecución de los laudos, una vez firmes, se segui-rán los trámites fijados en la Lev rán los trámites fijados en la Ley de Enjuiciamiento Civil para la ejecución de las sentencias.

A este efecto, el Secretario de la Junta Arbitral librará testimonio del laudo a la parte que lo solicite. haciendo constar que es firme.

Si el cultivador o propietario lo intteresan, la Junta Arbitral comunicara directamente el laudo al Juzgado de primera instancia correspondiente.

Art. 147. Todas las citaciones, notificaciones y requerimientos se practicarán en la forma que determina la Ley de Enjuiciamiento Civil. No será necesario valerse de abogado ni procurador en ningún caso, ni tampoco para comparecer ante la jurisdicción ordinaria. El interesado podrá actuar asistido de hombres

Las Juntas Arbitrales, para resolver todas las dudas que surjan en la interpretación de las normas de procedimiento establecidas en el presente Reglamento, tendrán en nidad con una de las partes. cuenta las disposiciones generales contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, procurando respetar siempre que sea posible la naturaleza esencial de esta clase de juicios.

Art. 148. El Presidente de las teresados las faltas y defectos de las demandas y collistados de tigo o perito. las demandas y solicitudes que formulen, les indicara la manera de enmendarlos y fijará el plazo pru- mo autor de delito o falta dencial, que no podrá exceder de cinco días, para hacer las modificaciones que crea convenientes o para reproducir la solicitud en forma.

Art. 149. Los laudos han de ser claros, precisos y congruentes con la demanda y con las otras pretensiones deducidas en el juicio; harán las declaraciones que éstas exijan y decidirán todos los nuntos que hayan sido objeto de debate.

Art. 150. Los laudos se redactarán en la forma siguiente:

Primero. — Se consignará en primer lugar la fecha y la Junta que los pronuncie, el nombre del Presidente y de los Vocales de la Junta Arbitral y los nombres de los litigantes y su respectiva calidad de propietarios o cultivadores.

Segundo. - Los párrafos separados, que comenzarán con la palabra "Resultando", se precisarán con claridad y con la mayor concisión posible las pretensiones de las partes y los hechos en que se fundamenten y hayan sido alegados oportunamente y estén relacionados con las cuestiones que hayan de resolver, y las pruebas practicadas a instan-cia de las partes o por acuerdo de la Junta Arbitral.

rán los puntos de derecho fijados Art. 140. Todas las cuestiones so- por las partes para dar las razones Las Juntas Arbitrales citarán a los metidas a las Junta Arbitrales serán y fundamentos legales que se crean al caso.

Cuarto, - El fallo precisará los certificaciones y credenciales libra- dentro del término de ocho días. lución será de tres días, a contar términos concretos de éste, y en cadesde el dia que haya terminado el so de no accederse a la demanda formulada, se utilizará la fórmula de absolución.

Art. 151. Los recursos de apelación podrán interponerse verbalmente, y en este caso se harán constar en las actuaciones mediante diligencia firmada por el recurrente.

Las apelaciones se entenderán admitidas y únicamente su inadmisión será objeto de providencia, que se notificará debidamente a las par-

Art .152. Contra la providencia, no dando lugar a la admisión de recurso de apelación, se podrá recurrir en queja nate el Tribunal de Casación.

El recurso se presentará a la misma Junta Arbitral, la cual dará vista a la contraparte por cinco días. transcurridos los cuales enviará el testimonio del laudo del recurso de apelación de las actuaciones que designen el recurrente y de las que el Presidente crea necesarias al Tribunal de Casación.

Art. 153. La Sala correspondiente del Tribunal de Casación, dentro del término de treinta días, dictará resolución, admitiendo o denegando el recurso e queja. Si lo deniega, podra imponer al recurrente una multa no inferior a 25 pesetas ni superior a 250. Si lo admite, lo tramitará de acuerdo con lo que preceptúa el art. 150 de este Reglamento.

Art. 154. Admitido el recurso de apelación, la Sala correspondiente del Tribunal de Casación podrá acordar, cuando lo crea pertinente. la práctica de nuevas pruebas para cuchará a las partes litigantes, y después de estos trámites dictará la resolución oportuna.

Las resoluciones del Tribunal de Casación se ajustarán estrictamente a los preceptos de la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre redacción

de sentencias. El Tribunal tendrá facultad para hacer las prevenciones oportunas para corregir las faltas de procedimiento que observe, e imponer las correcciones disciplinarias que crea convenientes.

De las correcciones disciplinarias no se dará conocimiento a las par-

#### Capitulo V DE LAS RECUSACIONES

Art. 155. Los Presidentes, Vocales y Secretarios de las Juntas Arbitrales podrán ser recusados por cualquiera de las siguientes causas: a) Parentesco de cuarto grado de consanguinidad y segundo de afi-

b) Tener interés directo o indirecto en el pleito. c) Amistad intima o enemistad

manifiesta. Haber sido defensor de una de las partes o emitido dictamen

e) Estar o haber estado denun-

f) Ser o haber sido tutor o curador o haber estado bajo la tutela o curadoría de alguien que haya sido parte en el juicio.

Art. 156. Los Presidentes, Vocales o Secretarios de las Juntas Arbitrales en los cuales concurra cualquiera de las causas expuestas en el artículo anterior, se abstendrán de intervenir en el asunto, sin esperar que sean recusados. Contra estas decisiones no cabrá ningún re-

Art. 157. La recusación tendrá que plantearse en la primera comparecencia, a menos que la causa sea posterior al planteamiento de la demanda. En este caso tendrá que proponerse tan pronto como el recusado tenga conocimiento de ello. No justificándose este extremo será rehusada la recusación.

No podrá promoverse la recusación cuando la cuestión sometida a

la Junta esté pendiente de laudo. Art. 158. Cuando el recusado crea procedente la causa alegada se dará por recusado y cesará en el conocimiento de la cuestión.

Si el recusado es el Presidente pasarán las actuaciones a la Junta Aribtral más próxima. Si es un Vo-

(Termina en la Pág. 21)

## CINEMATOGRAFIA

SALON CATALUÑA

### Raoul Roulien

(Biografía)

Raoul Roulien nació en Río de Jaera doctor del Instituto General de Música de Río de Janeiro y qui-zás de ahí proviene la afición ar-violín», opereta de sin igual belleza tistica de Raoul Roulien, En efecto, a los cinco años de edad hizo ya su debut teatral, aunque posteriormen- món Novarro. te, a los doce años, abandonó el tea tro para cursar la carrera de arqui-tecto en la Escuela Politécnica de Río de Janeiro. Cuando la hubo terminado, su familia se trasladó a la Argentina, siendo alli donde las aficiones artisticas de Raoul Roulian volvieron a manifestarse.

Poco después organizaba sus pro-pias compañías de comedias musica-les recorriendo toda la América del Sur y llegando al Japón. Escritor y compositor afortunadisimo, Ra o ul Roulien cosechaba tantos aplausos en sus actuaciones personales como en su labor como autor.

Después de todos estos éxitos en la escena, Raoul Roulien decidió probar fortuna en la pantalla, trasla-dándose a Hollywood, donde fué contratado por la Fox allá por el año 1931. Ha trabajado en numerosas películas habladas en inglés y en español, indistintamente, pasando a la máxima categoría estelar gracias a su afortunada interpretación de «El último varón sobre la tierra», la cual rodó en dos versiones; inglesa y española y en las que Raoul Rou-lien obtuvo señalado éxito personal. De ahi han seguido varias películas igualmente afortunadas hasta llegar a la presente temporada, en la que de la industria cinematigráfica.

Hoy, Viernes

INAUGURACION

DE LA

TEMPORADA

ESTRENO

Una historia de amor

rimada con aire de vals

veremos a Raoul Roulien en la su-

perproducción inglesa «Paz en la tie-

rra», clasificada como «fuera de programa» y en la que tiene uno de

primeros papeles y en varias pro-ducciones habladas en español con

Conchita Montenegro: «Granaderos

del amor», «La condesita y su baila-

rina, de Honorio Maura, y «Asegure

Raoul Roulien habla, además del

español, el inglés y, naturalmnete.

el portugués, los idiomas francés e italiano. Tiene una excelente voz de

baritono y una perfecta cultura mu

cialmente de la natación. Lee mu-

na. Es alto y tiene el cabello y los

«Granaderos del amor» se estrena-

rá en el Cataluña hoy viernes.

sical. Gusta de los deportes, espe- títulos militares.

### «El gato y el violín»

Raoul Roulien nació en Río de Ja-neiro el 8 de octubre de 1907. Su pa-finitivamente se ha seleccionado para esta apertura una película digna de Metro Goldwyn Mayer, interpre

«El gato y el violín», es de por si un acontecimiento musical digno de ser señalado, pues pocos espectácu-los musicales se presentarán esta temporada en el mundo que alcan-cen su importancia, por la originalidad de sus situaciones y la belleza de su música. La música de «El gato y el violín» se distribuirá por el munconstituyendo las canciones mudo, constituyendo las canciones ma-sicales de la temporada. La belleza de las melodías «La noche se ha he-cho para el amor», «Ella dijo que no», características del genio meló-dico de Jerome Kern, será repetida durante mucho tiempo por todas las orquestinas, aparatos sonoros, y se hallarán en los labios del mundo en-

Otras bellas composiciones como «Procura oividar», «La parada del amor», «Un momento a solas» y «Un nuevo viejo amor», son los motivos musicales de esta magnifica opereta

Jeanette Mac Donald halla ocasión en este film de lucir su espléndida voz junto a Ramón Novarro, que canta también de manera magistral algunas de estas composiciones.

Metro Galdwyn Mayer puede sentirse orgullosa de esta formidable producción que pasará a los anales

**RAOUL ROULIENI** 

CONCHITA MONTENEGRO

Un acontecimiento para

mañana sábado

Mañana, sábado, Exclusivas Febrer

y Blay nos presentaràn en cl Cine

Fantasio, la primera de sus produc-ciones para la temporada 1934-35. Se trata de «El 96 de caballería»,

de argumento ameno y divertido, que con sus múltiples peripecias, con un realizador de talento e ingento y

con una interpretación que abarca

las facetas más diversas y justamen-te apreciadas, hacen de él un film más fresco, más fino, más sutil que los nacidos de los vodeviles pesados,

que se disimulan generalmente bajo

vido y picaresco de la trama, no re-

Hagamos notar últimamente, que Lucien Baroy, Fernández y Pierre

zan tan siquiera lo grosero.

MAÑANA ESTRENO Próximamente abrirà sus puertas Una soberbia producción cómica que respira optimismo!!



una exclusiva de Febrer y Blay

Brasseur, tan queridos y conocidos de nuestro público, nos ofrecen en este film la más formidable y graciosa creación, de las muchas per ellos realizadas, al extremo que su labor llega a sobresalir de un conjunto verdaderamente excepcional.

### El Congreso de los escritores soviéticos

(Continuación de la Pág. 3)

ban casi en absoluto al proletariado, los obreros de fábricas y talleres, tal vez porque éstos acababan de aparecer en la vida de Eusia.

Palabras muy duras consagró Gor-ky a Dostoyevsky. Le llama «poeta del ocaso de la burguesía», producto de esta burguesia, enfermo como ella, inclinado a todo lo anormal y patológico. Sus héroes y heroínas están maduros para el manicomio. Al leer las obras de Dostoyevsky, uno pudiera creer que el mundo entero, por lo menos la Rusia de aquella época, no era más que un gran manico

Pero, dice Gorky, al lado de estos candidatos al manicomio hubo en Rusia una clase joven y sana, con una mentalidad y una psicología normales: el proletariado, las masas trabajadoras que repudiaba despectivamente la literatura malsana que pintaba a los representantes de la burguesía y de la nobleza decadentes. Era preciso crear una literatura proletaria y revolucionaria.

Y ha sido creada. -¡Ya poseemos una rica literatura que puede envidiarnos el mundo!exclama Gorky.

Tiene razón. En Rusia existe ya una rica literatura revolucionaria. Hay entre los novelistas soviéticos kov, Fedin, Babel, Cholochov, Alexel general, entre la que figura azúcar, Priboi y Zochenko.

nares y aun miles de escritores y muelle de España. poetas de muy escasa cultura, que apenas saben escribir, lo que no les "Ciudad de Valencia", con 309 pasaimpide publicar tomos enteros. Son los llamados «puetas proletarios», obreros de fábricas, mozos de cuer- ral, que alija en el muelle de España. da, limpiabotas, etc. Durante años Esta noche regresa al puerto de proestuvieron en la Rusia soviética de cedencia. moda. Escribían verdaderas barbari- | -Logró nuestro puerto el vapor cho, generalmente literatura moder-na. Es alto y tiene el capello y los intenciones que a pesar de lo atrecomo insul'o al proletariado o a la revolución.

En estos últimos tiempos, el público está ya harto de los «poetas proletarios», y se permite criticarles No pocos de ellos se vieron obligados a tirar la pluma y a volver al martillo o a la escoba.

Otro gran mal de la literatura sovictica es la necesidad de elegir temas revolucionarios y escribir en el espíritu marxista: glorificando las «conquistas de la revolución», pintando con colores negros todo lo que lleva el sello del mundo capitalista y, al contrario, cantando loas al proletariado, a los jefes rojos y, sobre todo, a Stalin. Es imposible escribir de un modo distinto: la censura en la «primera República socialista», es mucho más severa que en no importa qué país reaccionario del mundo capitalista. N. TASSIN

Viena, septiembre.

Toda la correspondencia, excepto la administrativa, debe dirigirse al director de este periódico

# MOVIMIENTO DEL Thea Española, con un importante cargamento de troncos de madera, cuya descarga verifica en el muelle

de España.

de interés.

#### ENTRADAS

Vapor "Abando", de Gijón, con carbón mineral; motonave postal Ciudad de Palma", de Palma, con 257 pasajeros y carga general; motonave "Ciudad de Valencia", de Valencia, con 309 pasajeros y carga general; vapor "Ricardo R.", de Algeciras y escalas, con 46 pasajeros y carga general; vapor inglés "Pinto", de Liverpool y escalas, con carga general; vapor italiano "Numidia", de Río Benito y escalas, con carga general; vapor "Amboto Mendi", de Bilbao y escalas, con 4 pasajeros y carga general; pailebot "Cala Galiota", de Palma, con carga general; vapor "Mina Piquera", de Gijón, con carbón mineral; vapor "Landfort", de Ceuta y Huelva, en lastre; pailebot "Ramón Freixas", de Valencia, en lastre.

#### DESPACHADOS DE SALIDA

Motor correo "Ciudad de Palma" con pasaje y carga general para Palma; motor "Ciudad de Valencia", con pasaje y carga general para Valencia; vapor italiano "Numidia", con carga de tránsito para Marsella: vapor "Santurce", madera para Valencia; pailebot "Carmen", con carga general para Palma; pailebot "San Rafael", con carga general para Palma; balandra "M. Ibern", con carga general Valencia; pailebot para Murta", con carga general para Gandía; pailebot "Ramón Freixas", con cemento para Valencia; vapor "Landfort" con cemento para Cartagena; motor "Turia", con carga general y de tránsito para Santa Cruz de Tenerife y escalas; vapor "Abando", con cemento para Gijón; motor inglés "Pinto", con carga general y de trásito para Liverpool y

## HIJO DE ROYULO BOSCH

ARMADORES Y CONSIGNATARIOS Servicio regular a puertos del Mediterráneo, Norte de Africa, Cá-diz, Sevilla y Huelva

por los vapores
BERGA, CERVERA, VILAFRANCA
y LANDFORD
Tinglado n.o 1 del muelle de Baleares
TELEFONO 18274
Oficinas: VIA LAYETTANA. 7
TELEFONO 22057

## NOTICIAS

Procedente de Algeciras y escalas, hombres de gran talento. Basta nom- llegó el vapor "Ricardo R.", con 46 brar a Panteleimon Romanov, Glad- pasajeros y 650 toneladas de carga Tolstoi, la señora Seifulina, Novikov- salvado, aceite, pasas, jaulas de aves, ganado lanar, muebles, envases y Pero al lado de ellos, existen cente- otras mercancias que deja en el

jeros y 196 toneladas de carga gene-

Y es que, descubrimos en este film dades y nadie se atcevia a censurar- italiano "Numidia", procedente de tenida la crítica Río Benito y otros puertos de la Gui-

## Compañía - NEPTUN BREMEN

-Por esta Capitania del Puerto,

se interesa la presentación del ma-

quinista naval don Manuel Freile

García, para informarle de asunto

SERVICIO REGULAR SEMANAL DE PASAJES Y CARGA PARA LOS PUERTOS de BREMEN y AMBERES Admitiendo carga con transpordo para todos los puertos del Norte de Europa

Saldrá el día 14 de septiembre el vapor

#### ARION

La carga se admite en el tinglado número 9 del muelle de España sin cobrar gasto alguno por concepto de almacenaje

Para pasajes, fletes y demás infor-mes, dirigirse a sus Consignatarios:

## Comercial Combalia Sagrera

S. A. PASEO DE COLON, 23, 1.0 TELEFONO 22024

## YBARRA Y CONP. (S. en C. de Sevilla)

LINEA MEDITERRANEO - BRASIL PLATA

MOTONAVES CORREOS ESPANOLES

SERVICIO RAPIDO REGULAR Para Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá el día 20 de septiembre

#### de 1934, la magnifica motonave CABO SAN AGUSTIN

Admitiendo carga y pasaje

Asimismo libramos conocimientos directos en combinación con las Compañías ARGENTINAS DE NA-VEGACION MIHAMOVICH, SOCIE-DAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGO-NIA, para los puertos de:

Rosario Santa Fe, Asunción, Bama Así como para Puerto Madryn, Co-modoro, Rivadavia, Puerto Descado San Julián, Santa Ana y Río Gállego CON TRANSBORDO EN BUENOS AIRES

La carga se recibe hasta la vispere del día de salida en el tinglado nú-mero 1 del muelle de Balcares Teléfono 18274

Para fletes e informes dirigirse a sus Consignatarios: HIJO DE ROMULO BOSCH, S. en C. Via Layetana, 7 :: Teléfono 22057

# COMPANIA TRASMEDITERRANE

VIA LAYETANA, 2 - BARCELON. Paseo de la Castellan, 14. MADRID Servicio semanal y rápido del Mediterráneo y Cantábrico Sallendo de Barcelona todos los miércoles

Península y Canarias
Servicio quincenal admittendo carga
y pasaje par. los puertos del Mediterráneo, Las Palmas y Tenerife,
con salidas los jueves

Servicio rápido de gran lujo sema-nal, Barcelona, Cádiz y Canarias Para Canarias saldrá el día 15 de septiembre, la motonave

## VILLA DE MADRID

Fernando Póo

El día 17 de septiembre saldrá el vapor

## PLUS ULTRA

con escalas en Valencia, Alicante, Cartagena, Cádiz, Las Palmas, Tenerife, Rio de Oro, Monrovia, Santa Isabel (Fernado Péo), Bata, Kogo y Río Benito
SERVICIO BARCELONA-VALENCIA
Salidas de Barcelona: lunes y jueves a las veinte horas

Salidas de Valencia: miércoles y să-bados a las diecinueve horas, presta-do por el magnífico buque a motores

## CIUDAD DE VALENCIA

SERVICIO BARCELONA - ALICANTE - ORAN Salida de Barcejona todos los do-mingos, a las ocho horas con es-calas en Alicante, Orán, Melilla, Villa Sanjurjo, Ceuta, Melilla, Orán,

Alicante y Barcelona SERVICIO

BARCELONA - CARTAGENA Salidas todos los jueves a las seis horas

SERVICIO ENTRE LA PENINSULA Y BALEARES

Salidas de Barcelona y Palma todos los días, excepto domingos a las veintiuna ho as, por las motonaves

## CIUDAD DE BARCELONA v CIUDAD DE PALMA

Salidas de Barcelona para Mahón los miércoles, viernes y domingos, a las diecinueve horas Salida de Barcelona para Ibiza, los lunes, a has dieciocho horas

Número de Inscripción

a su mujer».

ojos negros.

(A llenar por el Secretario del Comité)

LEMA

## CATALUNA EN 1934

EL DIA GRAFICO

....., residente en ..... calle ..... núm. ... piso ... puerta ..., declara conocer y acepta las bases por que se rige este Concurso y, de conformidad absoluta con ellas, presenta esta prueba fotográfica, correspondiente al grupo ..... Tema de la fotografia (indiquese exactamente lo

trate) ..... Observaciones .....

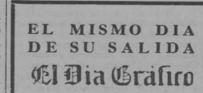
...... de ...... de 1934



que representa y el lugar de Cataluña de que se

(Firma del concursante)

BOLETIN PARA SER PEGADO DETRAS DE CADA FOTOGRAFIA QUE SEA REMITIDA



se vende en MADRID, pudiendo adquirirlo nuestros lecto-res en los siguientes puntos de venta:

Quiosco de la calle de Alcalá, frente al Banco de España. Quiosco de la calle de Alcalá, frente al Teatro Apolo. Quiosco de la calle de Alcalá,

«La VOZ». Quiosco de la calle de Alcala, frente a Calatravas.
Quiosco de la calle de Alcalá,
frente al Teatro Alkázar.
Quiosco de la Puerta del Sol,
«EL LIBERAL».

Puesto de la Puerta del Sol,

frente al Bar Flor. Puesto de la Puerta del Sol, esquina a la calle de Alcala. Puesto de la Puerta del Sol. cerca de la calle de Carretas. Puesto de la calle de Carretas,

Bar Ideal.

Teatro Novedades

Gran Compañía Lírica de LUIS CALVO.
TARDE A LAS 4'30
BUTACAS DESDE TRES PESETAS
LA REINA MORA

Creación de MATILDE MARTIN, C. NA-VÁRRO, C. CERVERA, C. LLANOS, SE-GURA, GUTIERREZ y RUIZ PARIS.

## DON GIL DE ALCALA

debutando la celebradisima tiple MARIA debutando la celebradisma tiple MARIA
MURLANS y el notabilisimo divo tenor
JUAN RIBA, acompañándoles TRINI
AVELLI. RUIZ PARIS, GUTIERREZ,
BARAJA y FERNANDEZ. NOCHE a las
10, estupendo cartel. BUTACAS DESDE
3'50 PESETAS: LA REINA MORA. HEXITO DELIRANTEH

#### LA BIEN GANADA

Triunfo clamoroso del autor de la par-titura, el joven maestro ROMO RAVEN-

TOS y del divo baritono
PABLO HERTOGS
y de TERESITA PLANAS, TRINI AVELLI, BARAJA, ARNO, RUIZ PARIS y
PEDRIN, Mañana sábado, tarde y noche,
Sensacionales Programas: LA DOLOROSA, por MATILDE MARTIN, JUAN RIBA y la gran pareja cómica TRINI AVELLI y RUIZ PARIS.

## LA BIEN GANADA

por el divo PABLO HERTOGS, la gran tiple TERESITA PLANAS y demás creadores de esta bellisima obra

## Teatro Romea

TELEFONO 19691 PRESENTACION DE LA COMPANIA
DEL TEATRO LARA. Director: MANUEL
GONZALEZ. A las 5'15 y 10'15, ESTRENO de la comedia en tres actos: MADRE
ALEGRIA. Protagonistas: MANUEL NO de la comedia en fres actos: MADRE ALEGRIA. Protagonistas: MANUEL, GONZALEZ y CONCHA CATALA. Decorado BURMANN. Con asistencia de LUIS FERNANDEZ DE SEVILLA y RAFAEL SEPULVEDA, autores de la obra. Mañana y domingo, a las 5'15 y 10'15: MADRE ALEGRIA

## Teatro Poliorama

Hoy tarde a las 5 y cuarto y noche a las 10 y cuarto
COMPANIA DE ARTE GITANO
NIÑA DE LINARES
LA ZAMBRA DE CHORRO JUMO

UN JURAMENTO GITANO Mañana tarde a las 5 y cuarto y noche a las 10 y cuarto: LA ZAMBRA DE CHORRO JUMO y UN JURAMENTO GITANO. Todos los días, tarde y noche, Grandes Funciones. Detalles por carteles

## Teatro Barcelona

Compañía CASIMIRO ORTAS
Hoy viernes tarde a las cinco y cuarto
y noche a las diez y cuarto, EXTRAORDINARIO EXITO DE RISA:

## **EL BANDIDO GENEROSO**

Mañana sábado, tarde y noche: EL BAN-DIDO GENEROSO. Próximamente ESTRE-NO de EL ESCANDALO, de Muñoz Secr y Pérez Fernández

## Teatro Cómico

EL MAS FRESCO DE BARCELONA. R E V I S T A S HOY tarde a las 5'15, BUTACAS A UNA PESETA. GENERAL 0'60. La revista en dos actos:

## LAS CHICAS DEL RING

por el trío de la gracia: LAURA PINILLOS, ALADY y LEPE NOCHE a las 10°15 EL EXITO DE LOS EXITOS:

## LAS VAMPIRESAS

Laura Pinillos - Alady - Lepe AMPARO SARA, ISABEL HERNANDEZ, CASARAVILLA y todo el conjunto de

Domingo, tarde y noche: LASVAMPIRESAS Se despacha en los Centros de Localidades

## Edén Concert

Nueva de la Rambla, 12. - Teléfono 19623 HOY NOCHE GRAN FESTIVAL EN HONOR DE

## AMELIA SANCHEZ

"MISS MADRID 1934"

Con motivo de que "MISS MADRID" se encuentra imposibilitada de poder prorrogar su actuación, debido a compromisos contraidos con anterioridad, la Empresa de este Music Hall le ofrece esta "Soiréo de Gala" para que, con su arte, gracia y hermosura, pueda despedirse del público barcelonés, público que ha hecho de AME-LIA SANCHEZ su niña mimada, y que ella quiere corresponder ofreciéndole, co-mo despedida, lo mejor y más nuevo de su variado repertorio

MAÑANA, SABADO, DEBUT DE

## JULITA REYES

LA VEDETTE IN-TERNACIONAL, ES. PECTACULO ABSO-LUTAMENTE NUE-VO EN BARCELO-NA, CANCIONES EN ESPANOL, FRAN-CES E ITALIANO. PRESENTACION

Orquestina do,

# ARTELERA

Teatro Nuevo

Compañía Lírica
MARCOS REDONDO-ANTONIO PALACIOS Hoy viernes noche a las 10 INAUGURACION DE LA TEMPORADA 1.º El entremés: ¡COLON! Y LA NIÑA; 2.º

#### ESTRENO

de la opereta en tres actos (el segundo y tercero sin interrupción), original de Se-rafín Adame, música del maestro

### Díaz Giles **EL CANTANTE ENMASCARADO** Protagonista, el eminente divo de divos:

MARCOS REDONDO presentándose por primera vez en Bar-celona la primerísima tiple cantante:

## AMALIA PARDO

Principales figuras del reparto: EUGENIA GALINDO, LEONOR ESTEVE, ANTONIO PALACIOS, CARLOS M. BAE-NA. Decorados nuevos de Rafael García, de la Casa Muela. Lujoso vestuario PE-RIS HERMANOS. Figurines Sousa. Aumento de orquesta. Al estreno asistirán sus autores. La orquesta será dirigida por el popular maestro

D I A Z G I L E S

## PRINCIPAL PALACE

PALACIO DEL ESPECTACULO Compañía de revistas

## MARGARITA CARBAJAL

Director Gerente: LUIS CAMPUA TARDE A LAS 5'15

### BUTACAS A UNA PESETA! LA REVISTA DE GRAN ESPECTACULO: LAS MUJERES DEL ZODIACO

NOCHE A LAS 10'15 LA REVISTA DEL EXITO CRECIENTE:

## LAS INVIOLABLES

EL MEJOR Y MAS MARAVILLOSO ES-PECTACULO DE BARCELONA Triunfo de MARGARITA CARBAJAL, GA-RRIGA, ALBA, REY, CORTES, BARCE-NAS, BARCELO, SACHA GOUDINE y to-

da la compañía.

Mañana sábado, tarde a las 5'15 y noche
a las 10'15, EL EXITO BOMBA; LAS INVIOLABLES Se despacha en los Centros de Localidades

# Hoy tarde de 4 a 8. Noche a las 10 ULTIMO DIA del interesante film:

TRAGICA ATRACCION

por HARRY BAUR PIERRE BLANCHAR MAÑANA ESTRENO de la graciosisima comedia:

EL 96 DE CABALLERIA

## TEATRO APOLOISTAMBUL

LA BUTACA MAS CARA

## 4 pesetas

CON NUEVAS PRESENTACIONES COMO DESPEDIDA DE EUROPA DEL EMINENTE MAGO ASIATICO:

## MAN-CHU SU MISTERIOSA

REVISTA ORIENTAL: SHANGHAI MAÑANA, TARDE

## Cine París

Tarde a las 4'30. Noche a las 9'45
R E V I S T A
LA HORDA MALDITA
REVISTA FEMENINA
DESFILE DE CANDILEJAS
Domingo, Matinal a las 10'30

## Cine Ramblas Rambla del Centro, 36. Teléfono 18972. Hoy: COMICA, NOTICIARIO; DIBUJOS.

EL GRAN BLUFF, por Lee Parry

## PESCADA EN LA CALLE SILVIA SIDNEY y GEORGE RAFT (en español)

Sesión Continua

## Cine Layetana

SONORO. Siempre Grandes Programas. Hoy: A LA SOMBRA DE LOS MUELLES, preciosa cinta en español, por Ben Lyon y Ernest Torrance; UNA MUJER COMO NINGUNA, extra cinta, por Liane Haid; ALMA DE CENTAURO, interesante cinta americana; MICKEY, GRANJERO (dibu-jos); NOTICIARIO FOX. Domingo noche

## Cines Teatro Triunfo y Marina

Hoy, Grandioso Programa. Sesión conti-nua desde las 4 de la tarde La extraordinaria comedia: PESCADA EN LA CALLE español, por Sylvia Sidney y George Raft

LUCES DE BUENOS AIRES en español, por Goyita Herrero y Carlos Gardel.

La interesante producción de gran éxito:
MANOLESCO, por IVAN PETROVICH.
CANTO A UNA CANCION (dibujos).
Lunes: MERCEDES (en español); HUMANIDAD, y DIME QUIEN ERES TO.

HOY, 5 TARDE Y 10'30 DANCING ESTILO "GRAN CASINO" NOCHE CARMEN SANCHEZ

#### MARUJA MADRID CARMEN WELTEN

ULTIMA SEMANA DE LA SENSACIONAL PAREJA DE BAI-LES ACROBATICOS, POR PRIMERA VEZ EN ESPAÑA:

## LANY AND DAN

### TOROS - Monumental iana sábado, 15, tarde a las 4 y m GRAN NOVILLADA - CONCURSO

SIN PICADORES
SIN PICADORES
6 Bravos Erales, 6, de SANCHEZ
PASCUAL MONTERO ("EL SEÑORITO")
ANGEL MAICAS ("NIÑO DE ORO")
FRANCISCO GALLARDO
RAMON HERNANDEZ

ANDRES DEL POZO y ALFREDO CALLES ENTRADA: 50 CENTIMOS

Domingo, 16, tarde a las CUATRO
GRANDIOSA CORRIDA DE TOROS
Alternativa de RICARDO TORRES
8 MAGNIFICOS TOROS, 8

### 2 de DON NEMESIO VILLARROEL, para DON ANTONIO CANERO y 6 de DON JULIAN FERNANDEZ, antes VICENTE MARTINEZ, para

MARCIAL LALANDA ANTONIO POSADA

## v RICARDO TORRES ENTRADA: 3 PESETAS

Nuevo Mundo noche, a las 10'15, UN PRELIMINAR

## LORENTE - LLACH MINGUELL II - JOHNSON LLANGUAS - ESPLUGAS

Francisco ROS-SANTANDREU General: 2 Ptas. Ring: desde 3 Ptas.

## MARICEL-PARK

GRANDIOSO PARQUE DE ATRACCIONES Abierto todos los días, tarde y noche. Entrada al Parque: 50 CENTIMOS. Funicu-lar y entrada: UNA PESETA. Domingo próximo, MAGNA FIESTA DE LOS MER-CADOS DE BARCELONA a Beneficio del HOSPITAL CLINICO

#### Casino San Sebastián Hoy, a la salida de teatros, la aplaudida pareja:

## ISERN AND MARY

bailará "RAFTERO" de la película "BOLERO"

## EN EL POLIORAMA Reaparición de la Compañía de comedias y arte

flamenco público había actuado ya en

del más puro ambiente gitano "La Zambra de Chorro Jumo", y "Un juramento gitano", estreno ésta, originales de Isidro Duro y Fernando Mourelle, escritas con mucha gracia y acierto, en las cuales intervienen prestigiosas figuras del arte "cafii", en una serie de cuadros de gran vistosidad y colorido, de usos y costumbres gitanas, en los que hay perfec-tamente enlazadas algunas escenas cómicas, sentimentales y dramáticas. No faltando tampoco coplas, versos, danzas y canciones emotivas.

Barcelona el eximio cantante Titto facultades insuperables para el arte que cultiva, sabiendo las más comlas manos.

Acompañaron a la "Niña de Lina-res" en la interpretación, y comparnoche, Conchita y Julia Borrull; los Niños de Lucena y Constancia; los excelentes cómicos excentricos ingleses, "The Willy S'tars"; La Tanguera, La Faraona, La Mendaña, María Flores, Rocio de Triana, el ballador Maera, la cantaora, Noña de Cádiz, el tocaor Manolo Bulerías, el popular y notable concertista de guitarra Miguel Borrull y el buen actor cómico Badur.

gre, ameno y distraído. El éxito fué

franco y expontaneo.

El público, bastante numeroso, mostró al final su agrado y complacencia, haciendo que el telón se lecencia, haciendo que el telón se fe-vantara repetidas veces y que auto-res e intérpretes salieran al prosce-nio para saludar y agradecer los aplausos que se les prodigaban. El señor Badur, autor de las obras y director de la compañía, dió en nom-bre de su colaborador señor Mourelle y de los artistas, las más expresiéxito de este artista va en crescendo.

# TEAT

## EL MUNDILLO DE LA FARANDULA

ESPLENDIDA PRESENTACION
Grandes ovaciones a todos los números de música. Mañana sábado tarde a las 10'15, El Grandieso éxito:

LAS VAMPIRESAS
Domingo, tarde y noche:

Es muy probable que después de rante la representación y al terminar ésta, siendo obsequiada la primera con sendos ramos de flores.
La velada finalizó con un selecto fin de Fieesta, en el que intervinies de rante la representación y al terminar ésta, siendo obsequiada la primera con sendos ramos de flores.
La velada finalizó con un selecto fin de Fieesta, en el que intervinies danzarines Sacha seleccionado elenco de notables atracciones, que con tan brillante éxito goudine y Juanita Barceló, la bellígica de carlos Vives cuenta con muchas impatías en Barcelona.

—A bordo del trasatlântico italiano de Comte Grandes, que procedente de seleccionado elenco de notables atracciones, que con tan brillante éxito goudine y Juanita Barceló, la bellígica de carlos Vives cuenta con muchas impatías en Barcelona.

—A bordo del trasatlântico italiano de Comte Grandes, que procedente de seleccionado elenco de notables atracciones, que con tan brillante éxito goudine y Juanita Barceló, la bellígica de concurrencia aficionada que carlos Vives cuenta con muchas impatías en Barcelona.

—A bordo del trasatlântico italiano de Comte Grandes, que procedente de seleccionado elenco de notables atracciones, que con tan brillante éxito goudine y Juanita Barceló, la bellígica de concurrencia aficionada que carlos Vives cuenta con muchas simpatías en Barcelona.

—A bordo del trasatlântico italiano de Comte Grandes, que procedente de seleccionado elenco de notables atraccion mora de fue carlos Vives cuenta con muchas simpatías en Barcelona.

—A bordo del trasatlântico italiano de Comte Grandes, que procedente de seleccionado elenco de notables atraccion mora de fue carlos Vives cuenta con muchas simpatías en Barcelona.

—A bordo del trasatlântico italiano de Comte Grandes, que procedente de seleccionado elenco de notables atraccion mora de fue carlos vives cuenta con muchas simp Poliorama, obteniendo merecidos éxi- nor Tino Folgar, siendo aplaudidísi-

-En Zamora ha hecho su presentación la Compañía titular del Calderón, de Madrid, dando a conocer las zarzuelas «La chulapona», que obtu-vieron un gran éxito, siendo aplaudidísimos Felisa Herrero, Sélica Pérez

Carpio y Vicente Simón.

—El divo barítono Pablo Hertogs y la gentil tiple Julita García Clemente, han sido muy aplaudidos en Piera, cantando la celebrada zarzuela del maestro Zorozábal «Katiuska» de la que sacaron inconmensurable partido.

La orquesta fué dirigida, con su habitual pericia, por el maestro Delfin Mulé.

-El miércoles tuvo efecto en el Teatro Romea la función en honor tante consideración, al galán joven de María Teresa Klein y Fernando José Soria El herido fué provisional-Cortés, distinguidos elementos artísticos de la Compañía de operetas Urbán-Folgar.

sola noche», en la que el buen arte tido por el doctor Antonio Trigo. de los homenajeados quedó, una vez más, plenamente evidenciado.

Tanto María Teresa Klein, como Fernando Cortés, artistas de recono-cido mérito y cualidades excelentísimas para el género d eopereta, con-siguieron un señalado éxito, reciuien-Orquestina do, además, el homensje sincero y do, además, el homensje sincero y perar.

The Hafi Jazz

The Hafi Jazz

The Hafi Jazz

The Hafi Jazz

actuó recientemente en el colipeo sima «vedette» Mapy Cortés y el temos.

-En el Principal de Olot representose una extraordinaria «Doña Francisquita» por la Compañía Vallejo-Saus-Blanca, en la que dichos artistas, acompañados de los apreciados cantantes María Santoncha, el tenor San Agustín y la simpática y exce-lente Conchita Panadés, obtuvieron en esta joya musical del maestro Vives, el beneplácito del público aplau-diéndoseles efusivamente por la labor notable que realizaron.

-La rotura involuntaria de los cristales de una puerta producida por un viajero que iba en el mismo vagón del tren en el que viajaba la Compañía de Arturo Serarano, produjo una herida en el pie, de basment asistido por el notable actor cos de la Compañía de operetas Ur-años de Medicina, y más tarde, llega-Púsose en escena la opereta «Una do a Cortejón, fué debidamente asis-

> José Soria, algo más mejorado, pudo al día siguiente continuar el viaje a Calatayud para unirse a sus compañeros, que lamentaron todos el percance sufrido.

de tan buen artista no se haga es-

ves ha tenido una pequeña mejoría, PROYECTOS Y REALIDADES ción, esperando no tentra trascen dencia, por lo que le deseamos un pronto y total restablecimitnto, ya que Carlos Vives cuenta con muchas inventias en Barcelona,

torno a Italia, llegó el miércoles a Schipa. Este ilustre artista que acaba de realizar una brillantísima tournée en los teatros Colón, de Buenos Aires, y Municipal, de Río Janeiro, permaneció unas horas en nuestra ciudad verificando una excursión al Tibidabo, y de regreso estuvo en el Teatro del Liceo, en objeto de cumplimentar al señor Mestres, pues el tenor Titto Schipa tiene el propósito de cantar en Barcelona durante la próxima temporad.

Titto Schipa, a las tres de la tarde, embarcó nuevamente en el «Conte Grande», que hizo rumbo a Villafranca y Génova.

-«Muñeca» es el título de una nueva obra que ha terminado el maestro Tragán, a la cual también ha puesto solfas Los que conocen el libro dicen que es de corte modernísimo y de una originalidad y técnica teatral sorprendente, y de la partitura copiosa, inspirada y de alta fibra musical.

El maestro Tragán dice que la obra está escrita «pensando» con el destacado barítono Moanolo Izquierdo.

-Mañana y pasado termina su actuación en el Teatro Apolo el origi-Deseamos que el restablecimiento nalísimo prestidigitador llamado «El

EL TRASPUNTE

SALONES CINAES

CAPITOL AGUA DULCE" (5'05 tarde y 9'45 no. che); "EL HOMBRE Y EL MONSTRUO" (6'05 tarde y 10'40 noche).

CATALUÑA
4 tarde y 9'45 noche. "MAQUINA INFERNAL" (5'30 tarde y 9'50 noche)?
"GRANADEROS DE AMOR" (en espanol, Raúl Roulien, 4'05, 6'40 tarde y
11'05 noche)

## PATHE PALACE

Continua 4 tarde, "QUICK, MI CLOWN"; "UNA MUJER DE MALA FAMA"; "EL PEQUENO GIGANTE"

## EXCELSIOR

4 tarde y 930 noche, "QUICK, MI CLOWN" (4'20 tarde y 9'30 noche); "FUGITIVOS" (6'20 tarde y 11'05 noche) MIRIA d tarde y 9'30 noche. "LA NAVE DEL' ODIO" (4'25 tarde); "FORASTEROS EN HONDURAS" (5'30 tarde y 9'55 noche); "A LA LUZ DEL CANDELABRO" (Eliasa

Landi, 6'45 tarde y 11'10 noche) GRAN TEATRO CONDAL
Continua 3'45 tarde. "EN EL BARRIO
CHINO"; "EL REY DEL JAZZ"; "A LA
LUZ DEL CANDELABRO" (Elissa
Landi)

### MONUMENTAL

Continua 3'45 tarde, "LA HIJA DEL RE-GIMIENTO"; "ESCLAVITUD"; "EL TES-TAMENTO DEL DOCTOR MABUSE"

# ROYAL Continua 3'45 tarde, "UNA VIDA POR OTRA" (en español); "LA CHICA DEL SURTIDOR"; "ANUNCIÓS POR PALABRAS" (Magde Schneider)

BOHEMIA y PADRO Continua 3'45 tarde. "HEROES DE TA-CHUELA"; "JUSTICIA DIVINA", y otra.

## DIANA Continua 3'45 tarde. "EL HALCON"; "LA CHICA DEL SURTIDOR"; "ANUNCIOS POR PALABRAS" (Magde Schneider)

## Frontón Novedades

Hoy viernes, tarde a las 4, PARTIDO A
PALA: FERNANDEZ - ZORNOZA contra
PASTOR - ARRIGORRIAGA. Noche a las
10'15, PARTIDO A PALA: AZURMENDI CAMPOS contra CHIQUITO BILBAO «
VILLARO. Mañana sábado, INAUGURACION DE LA TEMPORADA DE OTONO E
INVIERNO. Detalles por carteles

Después de un corto paréntesis, el miércoles por la noche, reapareció en el teatro poliorama, la compañía de arte típico andaluz, que dirige el gracioso primer actor Isidro D. Ba-dur, que con el mayor beneplácito

aquel escenario.

Pusiéronse e nescena dos obritas

El cante flamenco tiene en dichas obras una integridad fidedigna, y así plicadas modulaciones de todos los acentos de la pasión y poniendo un entusiasmo extraordinario que seduce al auditorio y le arrastra a juntar

tieron con ella los aplausos de

El espectáculo, presentado con es-merado gusto, resulta variado, ale-

INFORMACIONES REPORTAJES

# CATALUI

TELÉFONO CORRE

TELÉGRAFO

COMENTARIOS

(DE NUESTROS CORRESPONSALES ESPECIAL

## TARRAGONA

## Chocan dos cíclistas. Las obras de derribo de un cuartel. - Acuerdo del Ayuntamiento

Tarragona, 13.-En la carretera de y que han sido causa de diversos ac-Morell, a tres quilómetros de Reus, cidentes. chocaron violentamente los ciclistas Elías Escardo Sabater, de Reus, y David Pamiés Arenas, de Mustes, ocasionândose los dos diversas lesiones

de pronóstico reservado.

—Anteayer dieron comienzo las obras de derribo del cuartel del

El alcalde accidental, señor Forn, se entrevistó con el contratista de las mismas, para advertirle que debía pagar a los obreros a sus órde-nes los jornales establecidos en esta

-El señor Forn, acompañado del arquitecto municipal, visitaron al ingeniero jefe de las Obras del Puerto, de cuya visita salió el acuerdo de que sean retirades unos hierros empotrados en la Playa del Milagro

-Se están llevando a cabo con gran actividad los trabajos en la antigua fábrica de gas de la calle de Rafael Casanova, para habilitar el local para la Escuela de Bellas Artes.

-En la sesión celebrada por la Co misión de Gobierno del Ayuntamien-to, se acordó que para las peticiones para instalar quioscos para la ven-ta de periódicos se solicite el correspondiente informe técnico.

-Movimiento del puerto Buques entrados: «Le Tre Marie», procedente de Génova; «Ciudad de Tarragona»; «Amboto Mendi», de Palma; «Oritsas» y «Euler», de Alicante.

Salidos: «Ciudad de Tarragona» para Palma, y «Amboto Mendi», para

## GERONA

## Teatrales. - Por infringir el Reglamento de circulación. - Tranquilidad

Gerona, 13.—El próximo sábado de-butará en el Teatro Albéniz la Com-pañía de Nieves Aliaga y Tino Folgar, la cual pondrá en escena la obra «El primo de las Indias».

En el mismo coliseo actuará el próximo domingo la eminente canzo-

netista Raquel Meller.

—Por la Guardia Municipal Urbana han sido denunciados varios propietarios de automóviles por infrac-

-El comisario delegado de Orden Público, señor Prunés, que llegó ayer al tomar posesión de su cargo, mani festó a los periodistas que en toda la provincia reinaba la más completa tranquilidad.

—La Guardia civil de Bañolas ha detenido a José Puigdement, de cin-cuenta años, natural de Esponella, como presunto autor del incendio de pietarios de automóviles por infrac-ciones del vigente Reglamento de Mesero, suponiéndose se trata de una venganza personal.

# TORA

ser persona muy apreciada en esta localidad ha sido sentido el cambio de residencia a Badalona que ha efectuado don Julio Crusellas, con su familia, por asuntos particulares.

Se encuentra en ésta pasando una larga temporada al lado de sus hijos la distinguida señora doña Angela Cortina de Salomó.

—En la presente semana han re-emprendido el trabajo las obreras y obreros del ramo de tejidos y fa-bril, por haber realizado duran-te la semana última las vacaciones, coincidentes con la semana de Fies-

Procedente de Logroño ha lle gado el mecánico aviador don Alfonso Parramón Vilaplana, acompañado de su esposa, Guadalupe Castillo, proponiéndose pasar una temporada en casa de los padres del

-También han llegado, procedentes de Balloor (Huesca), el veteri-nario titular don Eduardo Samplón

y su señora. La esposa de don Marcelino Marsol ha dado a luz una robusta

Hemos saludado a don Eloy Miralles, que, con su señora y su hijo José, pasan unos días con su hijo el médico de ésta don Antonio Mi-

-También se encuentran en ésta las bellas hermanas Antonia y Bal-bina Torra y el médico Ramón Ma-

luquer Calvo. -Ha salido en dirección a Lérida, para continuar sus estudios, el joven Jesús Castelló Torraquitar. -Está señalada para el día 29 del corriente la clausura de los baños

del "Duc". -Empiezan los trabajos de la vendimia.-C

## RIPOLLET

CONFERENCIA :: OFRENDA En el Cinema Cot dará hoy mar-

tes, una conferencia el diputado a las Cortes de la República, don Amadeo Aragay, la primera conferencia del ciclo que ha organizado la Agrupación d'Esquerres Fepublicanes Ripollet, quien desarrollară el tema «El problema agrari» y la «Llei de contractes de Conreus.

-Este Ayuntamiento, en su última sesión acordó ofrendar una corona de flores al monumento a Rafael Ca sanovas, en homenaje a los mártires de 1714, ofrecimiento que viene realizando todos los años de República, que fué acordado por unani midad de todos los consejeros y que será llevado a cabo por una Comi-sión designada al efecto.—C.

## VICH

## MARCHA SENTIDA :: TERMINO INCENDIO. - EL PROBLEMA DEL AGUA. - MANIFESTACION Y PROTESTA

Declaróse un incendio en la fá-brica de curtidos de don Mariano Acudieron los bomberos con el auto-bomba, logrando aislar el voraz elemento y evitando se propagase a los edificios vécinos, pues el siniestrado quedó poco menos que destruído por los elementos de fácil combustión que encontró el fuego-

—Ha causado buena impresión en nuestra ciudad el acuerdo tomado en la sesión extraordinaria municipal, aprobando el dictamen de la Comisión de aguas formulado por el ingeniero señor Prat, para uti-lizar y conducir a Vich aguas de la confluencia del río Ter con el So-rreitx, cerca de la Pleva.

El presupuesto ascenderá a la cantidad de 1.200.000 pesetas, o sea la mitad menos de los anteriores proyectos y por lo tanto algo más a tono con la capacidad económica de la ciudad. Se aprobó el dictamen por unanimidad.

—Con la renovación del contrato de limpieza pública hemos notado la introducción de camiones en lu-

-El maestro director de la espropuesto para regentar una escue-la en San Adrián del Besós.

-El Vich F. C., con su equipo renovado y entrenándose con vistas al próximo campeonato, va consiguiendo unas "aclaparantes" victorias sobre sus contrincantes. El pasado sábado venció al primer equipo del Granollers, por tres tantos a uno; fueron los autores de los goals, Buf (2), y Losada (1), por el Vich, y por el Granollers marcó el tanto de honor Valls.

trabajos del Hospital Comarcal, Presidente de la Generalidad don des carreras pedestres y de Sanidad y Asistencia Social, compatricio nuestro, don José Dencás y Puigdollers.

Esquerra Republicana de esta ciudad, con motivo de la visita de los ilustres políticos, ha organizado un gran mitin en el Teatro Vigatá.

-El lunes se celebró en esta ciudad una manifestación para protestar de la asistencia de nuestro alcalde don Juan Travería, a la asamblea organizada por el Instituto Catalán de San Isidro a la capital de la República. Al mismo tiempo se sión de dicho señor.—C.

## BADALONA

EL 11 DE SEPTIEMBRE - ROBO-OTRAS

A fin de asistir a los homenajes al héroe catalán Rafael de Casanova, con motivo de conmemorar el sitio de Barcelona de 1714, anteanoche fueron muchas las personas que, llevando ramos de flores y coronas, se trasladaron a la capital. Ayer mañana, la salida de entidades y corpora ciones fué numerosa, y desde prime ras horas de la mañana, el gentie ocupaba materialmente todos cuantos medios de locomoción se presen-taban. A las diez salieron en auto con dirección a Barcelona, a fin de asistir al acto, entre otros muchos, el Ayuntamiento, presidido por el al-calde señor Deulofeu; el juez don Cándido Gómtz Vera; el secretario del Juzgado, don Juan de Viala; el oficial civilista, señor Pelidano, y el del Registro Civil, don Eduardo de

tre de Esquerra y otras. Durante tedo el día, los balcones de las casas de la población estentaban colgaduras catalanas, cerraron los establecimientos de comercio, así como el paro fue completo en la mayoría de obras y fábricas, y las oficinas públicas no funcionaron.

Viala, También marcharon a Barce-

cas como la de «Estat Catalá», Cen-

lona Comisiones de entidades políti-

El aspecto de la población era co-mo en días de gran festividad, y en bastantes entidades se celebraron sus acostumbrados bailes como en días de fiesta. La tranquilidad fué completa, no registrándose el más leve incidente.

-Anoche, a la una aproximadamente penetraron unos rateros en una de las dependencias del edificio donde está instalada la fábrica de productos químicos Cros, S. A., y se llevaron prendas y objetos de los obreros que allí trabajan, consistentes en un reloj de pulsera, dos pares práctica su chazañas, los rateros cor- quirúrgica. taron los cables eléctricos que daban a la ventana por donde penetraron. Los vigilantes de la fábrica, al hacer el recorrido, se dieron cuenta del hecho, encontrando en tierra una cartera con algunos documentos y prendas de vestir que abandonaron los ladrones. Del hecho se dió cuenta por la Policia al Juzgado, que practica las diligencias del caso.

-El domingo último tuvo lugar en la Sociedad Coral de Socorros Mutuos, «La Badalonense», los actos para celebrar el aniversario de las das de platino de dicha entidad. Entre otros, se sirvió un espléndido lunch, y durante el mismo, que fué amenizado con variado repertorio por una orquestina, se pronunciaron varias peroraciones alusivas a la fiesta, cuyo acto, muy concurrido por cierto, revistió gran simpatía. Para fin de fiesta tuvo lugar un lucido baile de sociedad, que se vió muy

#### FIGOLS FIESTAS MAYORES. FUTBOL ANIMACION

Ha quedado ultimado el programa que con motivo de la Fiesta Magar de los antiguos carros para la yor de San Cornelio se ha confecrecogida de basuras. Ahora falta cionado, y que consiste en bailes en que se ponga el máximo cuidado en la Sala, partidos de fútbol, uno de la limpieza de nuestras calles y pla- ellos entre el "C. E. Gironella" y "C. D. Minas", en el que se disputarán una Copa, extraordinarios procuela graduada de niños de San gramas de cine, proyectándose, entre Miguel, don Ramón Cuesta, ha sido otras, la gran producción de la otras, la gran producción de la U. F. A.: "Rapsodia húngara" y la divertida comedia: "El mejor jockey". Para amenizar estos festejos se ha contratado la renombrada cobla "Orquesta Orquestina "La Principal", de Tortellá

> -Jugóse un partido de fútbol entre el "F. C. Monegal" y "C. D. Minas", siendo el resultado de tres a uno a favor del "Minas".

-También en la barriada de la Consolación tienen buen programa, ya que han contratado para estos El jueves visitarán nuestra ciu-dias "La Principal", de Perelada, dad, con objeto de inaugurar los que amenizará el baile en el entoldado. Figuran en el programa gran-Luis Companys y el consejero de cletas, adjudicándose valiosos premios a los vencedores.

Se espera que habrá gran animación en ambas fiestas y mucha afluencia de forasteros, dada la agradable temperatura en ésta.-C.

protestó del discurso que pronunció en dicha asamblea.

No ocurrieron incidentes y se entregaron a la Alcaldía unas conclusiones pidiendo la inmediata dimi-

## ERIDA

## Desaparece mientras se bañaba. - Incendios intencionados. - Asambleas

Lérida, 13. - El vecino de Agramunt José Martorell, denunció la desaparición de un empleado a sus órdenes, llamado Jacinto Nurdilla.

Como se conocía la costumbre del desaparecido de bañarse en el ca-nal de aquella localidad, se practicaron pesquisas que dieron por resultado el hallazgo de sus ropas a la orilla del mencionado canal, lo hace suponer que pereciera ahogado cuando estaba bañándose

A pesar de los trabajos llevados a cabo, no ha podido hallarse aun su cuerpo-

-Habiendo terminado su permiso ha regresado a ésta, posesionándose nuevamente del mando del regimiento número 25, el coronel don Basilio León.

—En la Casa de Socorro fué asis-tido Luis Esteve, de 45 años, el cual presentaba una herida de pronóstico reservado, ocasionada mordido por un can vagabundo.

El paciente, después de curado, pasó a su domicilio.

—Ayer chocaron los ciclistas Luis Pifarré y Antonio Asquer, resultan-do el primero con heridas de suma importancia y el Asquer con lesiones de menos consideración.

Después de curados en el Dispensario Municipal, ambos pacientes pasaron a sus respectivos domicilios.

—Comunican de Arbeca que en un cobertizo de Manuel Segarra se declaró un violento incendio, destruyéndolo por completo.

Asimismo, en una finca propiedad de Felipe Gausachs, estalló otro siniestro, que pudo ser sofocado tras grandes esfuerzos.

Las pérdidas ocasionadas por di-chos incendios se elevan a quinientas y cuatro mil pesetas, respectivamente.

Parece ser que el origen de los mismos fué provocado casualmente por haber asistido ambos propieta-rios a la asamblea celebrada en Madrid por el Instituto Agricola Catalán de San Isidro.

-La Federación Provincial de Trabajadores de la Tierra celebrara el próximo domingo una asamblea ge-neral en la Casa del Pueblo.

-Por la Comisaria de la Generalidad han sido convocados todos los alcaldes de las localidades en donde se produce maiz, para que asistan a una asamblea que bajo la presidencia del consejero de Economia de la Generalidad se celebrará en ésta el próximo sábado-

#### CALELLA DESGRACIA :: ESTADISTICA. TEATRALES

Limpiando una máquina de triturar carnes se seccionó tres dedos de la mano izquierda el joven co-merciante de esta localidad Francisco Feliu. Fué rápidamente trasde pantalones, unas alpargatas nue-vas y otros objetos. Para llevar a la practicó una dolorosa intervención

-El movimiento demográfico de la pasada semana dió el resultado siguiente: Matrimonios, Antonio Guinart Coll con Carmen Vives Josefa López defunciones, Pérez. Tenemos la pérdida de 1.

—La Compañía de teatro del "Orfeó Calellenc" tiene en preparación, para la temporada 1934-1935, un ameno repertorio de obras teatrales antiguas y modernas, qu- en breve podremos apreciar al inaugurar la citada temporada

—Por las entidades "Acció Cale-llenca" y "Casino Calellenc" han sido contratados dos magnificos entoldados de la casa Gelabert, de Granollers, los que serán de un gusto exquisito y modernisimos. La so-ciedad "Joventut Sardanistica" ha contratado, para las audiciones de sardanas, la celebrada Cobla-orquesta "La Principal de La Bisbal"

Con fecha 11, por la mañana, a las diez y media, pasaron por és-ta los corredores del XVII Campeonato de Cataluña, organizado por la "U. S. de Sans" y "La Veu del Vespre". Regresaron a las 14'50, ga-nando la prima de 50 pesetas de Calella, ofrecida por el "S. C. Calella Ping-Pong" y varios ciclistas lo-cales, el corredor número 16, llamado Pou, de Mallorca.-C.

#### SORTEO DE UNA CASA CONS-TRUIDA POR LOS OBREROS EN PARO FORZOSO. — EXPEDICION DE CORREOS SUPRIMIDA. - HO-RARIO DE AUTOBUSES ELOGIADO

Se ha concedido autorización para que con carácter benéfico pueda celebrar el Avuntamiento de esta localidad una rifa de utilidad pública en la que será sorteada una casa cons truída por los obreros en paro forzoso de la localidad, en un solar de propiedad municipal, cuya rifa irá en combinación con el sorteo del Te-Público del día 2 de Enero de 1935.

-No obstante las gestiones verificadas por el Ayuntamiento continúa sin restablecerse el tren correo de las 8,45, por lo que sólo hay expedición Ambulante con destino a Barcelona. Esta deficiencia es ocasionada en virtud de 6rdenes de la Compañía de M. Z. A., pues dicho tren suprimido se hace directo desde Molins de Rey no pudiendo entregar por esta causa ni recibir correspondencia el Ambulante de Correos que en él presta servicio. Haciéndole directo desde esta población quedaría subsanada esta deficiencia, ya que después de Molins de Rey es en el único sitio en que verifica el cambio de correspondencia

-Ha sido muy bien acogido el ser- una peseta.-C.

## ARENYS DE MAR

«III APLEC AL REMEI»

Siguen con gran actividad los trabajos de organización del III Aplec que se celebrará en la Ermita del Remei, organizado por la Sección Excursionista del Ateneu Arenyenc, el domingo próximo día 16 de sep-tiembre. Podemos avanzar algunos de los actos que se realizarán: carrera de marcha excursionista, de unos siete kil/metros; carrera de unos siete ai metros; carrera de marcha para parejas mixtas, de unos tres kilómetros; lucha a la cuerda para equipos de ocho hombres; misa en la ermita; dos andiciones de sardanas por la renombrada cobla «Els refilaires de la Maresma»; varios juegos infantiles y una acampada en la noche del 15 al 16.

Se han recibido ya numerosca presentado del servicio de la marca para la marc

Se han recibido ya numerosos pre-mios, esperando recibir aún de mumos, esperando recibir aún de mu-chas entidades y personas que lo han prometido. Las entidades afi-nes pueden darse por invitadas. Las inscripciones quedarán cerradas el día 14 por la noche, siendo preciso dirigirse a la S. E. del A. A., paseo Xifré, 10.—C

## TORTOSA

MORTAL ACCIDENTE. - EL 11 DE SEPTIEMBRE. - SEQUIA PERTINAZ

El tren ligero procedente de Va-lencia arrolló en el apeadero de Mia-nes al empleado de la compañía del Norte, Gregorio Gonzalvo Marti, de procedió al levantamiento del cadá-

-Con motivo de haber sido declarado por el Gobierno de la Generalidad dia festivo, han conmemorado la fecha del 11 de septiembre los centros "Catalanista Republicá" los elementos de Unión Socialista de Ca-FELIU de GUIXOLS taluña, "Palestra", Esquerra Republicana, Partido Republicano, R. C., semanario "Vida Tortosina" Acción Catalana Republicana. El comercio cerró medio dia.

> Debido a la falta de Unvias se nota gran escasez de agua en toda la comarca. En los montes del Puerto y Beceite, varias familias con residencia en ellos, han tenido que trasladarse a etros puntos por carencia completa de tan preciado líquido.

-La alcaldía ha abierto concurso para la adjudicación de las obras de las obras de la construcción de un edificio para autopsias, proyectado en el cementerio de la Cava

-Por la superioridad fué suspendida la manifestación de protesta contra determinadas medidas del Gobierno, organizada por las Juventudes Comunista y Socialista de ésta.

-En vista del éxito que ha alcanzado la exposición del artista de esta comarca Seriano Montagut, ha sido aplazado su clausura hasta el jueves. -Corresponsal.

vicio establecido por la línea de autobuses de Vallirana a Barcelona, los festivos a la 1'30 de la madrugada de la capital, ya que permite trasladarse de Barcelona a ésta en un cuarto de hora, siendo su precio de

# INFORMACION NACIONAL

TELÉFONO :: RADIO :: TELEGRAFO

LOS TRASPASOS DE SERVICIOS

## REUNION DE LA JUNTA DE SEGURIDAD DE CATALUNA

El Gobierno se considera satisfecho con la dimisión del señor Badía y por la otorgación de fuero especial a los Tribunales

El señor Salazar Alonso dijo que en la reunión se había tratado detenidamente de la situación ambiente de cordialidad absoluta. del orden público en Cataluña, habiéndose desarrollado en un ambiente de absoluta cordialidad

Madrid, 13.—Dimitido en Barcelo-na el señor Badía, y aceptada esta dimisión por la Generalidad de Ca-taluña, había perdido mucho interés la reunión anunciada para esta tar-la reunión anunciada para esta tartaluña, había perdido mucho interés la reunión anunciada para est<sub>a</sub> tar-de de la Junta de Seguridad de Cataluña.

El ministro de la Gobernación, que parecía dispuesto a que se adopta-rán actitudes enérgicas, por lo ocu-rrido en la Audiencia de Barcelona, en vista de dicha dimisión se mos-traba más propicio a no llegar a me-didas extremas.

La dimisión y el anuncio de que los servicios de vigilancia en el interior de la Audiencia, pasaban a depender de la Consejería de Justicia, fué considerado por el Gobierno como una explicación satisfactoria de la Generalidad, explicación que satisface, al parecer, plenamente al

Madrid, 13.—A las seis y media de la tarde terminó la reunión de la Junta de Seguridad de Cataluña. Salieron juntos los señores Esteve y Dencás y el secretario de la Junta mixta de traspasos de servicios  $\alpha$  Cataluña, don Rafael Closas.

Los periodistas, que habían acudi-do en buen número, abordaron a los señores Esteve y Dencàs, preguntán-doles detalles de lo ocurrido en la que no ha habido discusión?

El señor Esteve fué quien habló en primer término y manifestó a los periodistas que no habían tomado acuerdos. Hemos tratado—agregó— Nada. Si e de diversas cuestiones, pero bajo un aspecto totalitario.

Otro periodista preguntó entonces al señor Dencás, si habían hablado ocurridos en la Audiencia de Barcelona, y el señor Dencás dijo que no, ya que los mismo allí que aquí ocu-rren incidentes. Me refiero en este caso concreto a lo sucedido cuando la celebración de la asamblea de agricultores, en el Monumental Ci-

-¿Habrá otras reuniones con el se-ñor Salazar Alonso?

-No; por ahora, no, contestó el senor Dencás. Yo marcho esta noche a Barcelona. -¿Lleva usted buenas impresiones?

-Claro está. Pueden ustedes su-poner que llevase otras?

El señor Esteve intervino entonces y dijo:

-No se esfuercen ustedes, pues ro

hay otra cosa, y ésta es la referen-cia de lo tratado.

Entonces, objetaron los periodis-tas, iremos al Hotel Palace para que nos den ustedes más detalles.

Y con esto dieron por terminada rechos reales con el ministro de Ha-

Alonso, durante la conversación ha-bía marchado en automóvil del Mi-

Como los periodistas creyeran que algo anormal había ocurrido durante la celebración de la Junta de Seguridad de Cataluña, marcharon al Hotel Palace, donde lograron entre-vistarse con el señor Esteve, quien amablemente se sometió a un interrogatorio.

-Señor Esteve-dijeron los periodistas—, con usted queremos ha-blar de algo y sobre ello le vamos a dirigir algunas preguntas.

-Bueno, pues pregunten-respondió sonriente.

-Nosotros tenemos poticias de que en el Consejo de esta mañana se había acordado que el ministro de la Gobernación hiciera ante la Junta de Seguridad una exposición de los hechos ocurridos en Barcelona que a juicio del Gobierno de Madrid no pueden volver a suceder.

Pues el ministro no nos ha dicho nada de eso.

-; Quiere usted hacernos creer -Les aseguro que no ha habido

-Nada. Si estuviera en mi mano

-¿ Pero no han dialogado en al-

les enseñaría el acta para que apre-ciaran que no hemos tratado nada de particular. Para convencerles voy a relatarles un hecho concreto. Cuancon el ministros de los incidentes do el señor Coll iba a tomar el tren en Barcelona, y se hallaba a mi la-do en el andén, yo le dije: "Señor Coll, si usted tiene algo importante que hacer aquí, quédese, pues en Madrid no es necesaria su presencia." Ya comprenderán ustedes que si hubiera de haber pasado algo trans-cendental hubiera venido con nosotros, pues los asuntos que se estudian se ponen a votación, y si hoy así hubiera sucedido, la votación nos hubiera sido adversa, ya que los representantes de la Generalidad no éramos más que dos, el señor

Dencás y yo, pues el señor Closas no tiene más que voz en la Junta. Los miembros del Gobierno eran tres: general Bedia, el director general de Seguridad y el ministro de la Gobernación. ¿Están ustedes con-

—¿Y de sus gestiones sobre los traspasos? -Es inútil, porque ya les hemos -Esas prosiguen. Esta tarde se dado a conocer todo cuanto ha ocu- ha hablado del asunto del traspaso de los de la valoración de los de-

otros, puesto que ya está la de carre-teras, pero es necesario para que estos servicios tengan su dotación correspondiente, contar con el traspaso de los derechos reales.

—¿ Y de cuestiones políticas y so-ciales en Cataluña? -Bien. Alli todo está perfecto.

-; Cree usted que volverán a re-petirse los hechos de la Audiencia? -Eso no puede vaticinarse. Es de esperar que no. Por lo que respecta a las cuestiones de orden público, se han encauzado. Antes habia tres atracos por semana, según las esta-disticas, amén del que ocurria los sábados que era muy importante. dencia a Ahora esto está cortado de raiz. Ha sido una lástima que el señor Badia A la s

tras de dar por terminada la con- vista con el señor Samper.

versación, los periodistas se despi-dieron de él, dirigiéndose al señor Closas que asistía a la conversación preguntándole:

-¿Cuándo se reunirá la Junta Mixta de Traspasos?

El señor Closas respondió que pro-bablemente el día 24, pero sobre ello hablaría por teléfono con el Presi-dente de la Comisión. Terminadas estas conversaciones

los periodistas abandonaron el hotel en la creencia de que la Junta de Seguridad había ocurrido algo más de lo manifestado

Madrid, 13.—Una vez terminada la reunión de la Junta Mixta de Seguridad de Cataluña, el ministro de la Gobernación se dirigió a la Presidencia a donde llegó a las siete de

A la salida los periodistas solicihaya dimitido, porque en este aspecto había prestado grandes servicios. Como el señor Esteve daba mues-

El ministro preguntó: ¿ Qué han dicho a ustedes los señores Esteva y Dencás a la salida de la reunión?

Los periodistas dieron cuenta de las manifestaciones hechas por ambos señores, diciendo al ministro que los consejeros de la Generalidad ha-bían manifestado que sólo se había tratado de un cambio de impresio-

El ministro de la Gobernación

-Eefectivamente, no ha habido nada más. En la reunión hemos tratado detenidamente de la situación del Orden Público en Cataluña. La reunión se ha desarrollado en un

—¿Volverán ustedes a reunirse?
—No, por ahora, no. Lo haremos más adelante, cuando lo exijan las circunstancias. Estas reuniones deberían celebrarse normalmente, sal-vo, claro está, que tuvieran carácter extraordinaria.

-¿No han tomado ustedes ningu-na determinación?

-Como les he dicho, en la entrevista ha habido un cambio de impresiones, y no hay motivo para nada más.

Comprendieron los periodistas que no había manera de sacar nada más y esperaron la salida del jefe del Gobierno. El señor Samper salió momentos después sin hacer manifestación alguna a los periodistas

Madrid, 13. - A primera hora de la tarde los señores Martí Esteve y Dencás mantuvieron una extensa conferencia en el Palace Hotel con los ministros de Agricultura y Es-tado, señores Del Río y Pita Ro-

Terminada la conferencia, los consejeros catalanes dijeron que carecia de interés y que por consi-guiente, nada tenían que decir-

## EL CONSEJO DE MINISTROS EN PALACIO

## PLANTEAMIENTO DE LA CUESTION POLITICA

## Es deseo del Presidente de la República que se active cuanto sea posible la confección de los presupuestos

bró el anunciado Consejo de ministros sejo. bajo la presidencia del jefe del Es-

A la salida, fué facilitada la siguiente nota oficiosa de lo tratado en la

«Presidido por S. E. se celebró Consejo a las once de la mañana en el Palacio Nacional.

Como de costumbre el presidente pronunció un discurso glosando lo más saliente de la actualidad política nacional y extranjera, sometiendo 'después a la firma del señor Alcalá Zamora diferentes decretos y proyectos de

A las diez y media se habían reunido los ministros en consejillo, celebrándose un amplio cambio de impresiones sobre temas políticos, administrativos v de Orden público, despachándose también algunos asuntos de trámite».

El Presidente de la República abandonó a la una v media de la tarde las habitaciones particulares, acompañado de todo el Gobierno y se trasladó al patio central del Palacio, donde se encontraba la librería ambulante de la Agrupación española de editores.

El señor Alcalá Zamora estuvo examinando los ejemplares expuestos. mientras que la radio instalada en el mismo camión tocaba el himno nacio-

El Presidente de la República felicitó al director de la Agrupación que se hallaba al frente de la instalación y luego firmó en el libro de oro estampando las siguientes palabras:

«Que marche el camión prudente y veloz para difundir una cultura serena y progresiva».

Después del Presidente de la República estamparon su firma el jefe del Gobierno v todos los ministros.

Terminada la visita el jefe del Estado regresó a sus habitaciones y los ministros abandonaron el Palacio Nacional.

Durante la visita a la libreria ambulante, los periodistas trataron de obtener la ampliación de la nota oficiosa del Consejo, pero todos los ministros guardaron absoluta reserva.

El ministro de Agricultura contestó a preguntas de los informadores que si había algo ampliable, el en-

Madrid, 13. — Esta mañana se cele-, del Consejo o el secretario del Con-, dó en principio convenido aplazar la

Al ministro de la Gobernación se le preguntó sobre el contenido político del Consejo, y el ministro repuso que nada podía añadir a lo dicho en la nota.

Como su interlocutor aludiera al gesto con que acompañaba estas palabras, el señor Salazar Alonso aña-

-No se fien ustedes de mi cara, porque estoy fatigadisimo. He pasado la noche sin descansar. -¿ Qué noticias nuevas hay de

Asturias, -Todavía no hay de nuevas. Lo

único que sé es que durante la noche ha habido bastante inquietud. Por su parte, el ministro de Justi-

cia, a quien se preguntó si se había planteado en el Consejo la cuestión politica, contestó afirmativamente. -Se ha planteado-dijo-y hemos

habiado acerca de todos sus aspec-

-; De suerte que el problema se ha planteado a fondo? -Efectivamente-contestó-, se ha

planteado a fondo.

Del ministro de la Guerra solicitaron los periodistas que a la terminación del almuerzo que iban a tener los ministros radicales con el señor Lerruox, les facilitase una referencia, y el ministro contestó:

-Vayan por alli, pero no creo que ocurra nada; hoy es una comidilla. Mañana es la gran comida.

El ministro de Marina dijo que, después de la exposición de la politica nacional que hizo el jefe del Gobierno, el jefe del Estado rogó al Gobierno que activase cuanto antes su labor presupuestaria.

## AMPLIACION DEL CONSEJO

Madrid, 13. - El Consejo de Palacio tuvo extraordinario interés. Se trataron extensamente todos los temas planteados: situación política, Orden público, alijo de armas en Asturias, situación política en Cataluña y derivación de los incidentes ocurridos en el Palacio de Justicia de Barcelona.

Examinada la situación política se marcaron las conocidas tendencias. Unos ministros partidarios de no plantear la crisis hasta llegar al Parlamento y otros deseosos de aban-Unos ministros cargado de decirlo era el presidente donar cuanto antes las carteras. Que- fuera. Fué extraído cadáver,

crisis hasta la apertura del Parlamento, a reserva de lo que se acordara en la comida que iba a celebrarse después con el señor Lerroux.

En lo referente a Cataluña, algunos ministros expusieron su creencia de que es necesario poner coto a los desmanes que vienen sucediéndose en la región autónoma y que deben tomarse medidas enérgicas para evitar su repetición.

El ministro de la Gobernación hizo un amplio informe relativo a la cautidad de armas y proyectiles encon-trados en Asturias y de confidencias que hay acerca de posibles ocultaciones, quizás en mayor número. Parece que es cierto que es criterio del mi-nistro de la Gobernación dar a condcer públicamente, cuando el juez ter-mine su labor, la forma en que se venia realizando este contrabando y nombres de las personas complica-

El Consejo aprobó las medidas adoptadas por el ministro para evi-tar actos como el que se preparaba en fecha próxima, aprovechando fechas buscadas con gran insistencia y que al parecer podían parecer ajenas a toda clase de movimientos. Respecto a la situación de Catalu-

ña no se tomó acuerdo definitivo hasta conocer el acuerdo de la Junta de Seguridad de esta tarde. En el asunto de Cataluña algunos

ministros no se daban por satisfechos por las explicaciones de la Generalidad y la dimisión del señor Badía.

#### LA INAUGURACION DE LA ASAM-BLEA DE RIEGOS

Madrid, 13 .- El día 23 se celebrará la inauguración de la Asamblea de Riegos, asistiendo el Presidente de la República.

#### UN JOVEN MUERTO POR UN DESPRENDIMIENTO DE TIERRAS

Santander, 13.-En el pueblo de Somio, el joven de 18 años, José Martinez, bajó al Arenal después de comer, para tomar el fresco, tumbándose dentro de un hoyo muy profundo, de donde se acostumbra a extraer arena. Sin duda, al hacer algún movimiento el muchacho, se produjo un desprendimiento de arenas, que cubrieron el hoyo, enterrándolo vivo. Se supo que estaba alli enterrado por un trozo de la chaqueta que quedo

## grama mínimo de Gobierno. También se aprobaron las instrucciones para la asamblea que se celebrará los días 28, 29 y 30 del corriente. La organización de la asamblea se ha confiado a una Comisión, for-

mada por los señores López Goicoechea, Garcia Peñan, Sánchez Marquez y López Serrano. Interrogados los señores Gordon Ordax y Martinez Barrio, manifes-

La coordinación de las fuerzas izquierdistas

Fusión de los partidos Radical Demócrata y

Radical Socialista

El nuevo grupo político se denominará

Madrid, 13.—Han terminado los trabajos los Comités nacionales Radical - Demócrata y Radical - Socialista para la fusión de ambos partidos. En varias sesiones fueron aprobados el ideario del partido y el pro-

"Unión Republicana"

Interrogados los senores Gordon Ordax y marcines barrio, maintestaron que desde el primer momento tenderán a ensanchar la base del partido, mediante fusión o por medio de alianzas.

Han facilitado una nota diciendo que después de las deliberaciones, que han durado varias sesiones, los Comités nacionales de los partidos de las deliberaciones.

republicanos Radical - Demócrata y Radical - Socialista, han acordado la fusión de ambos en un solo partido, al que se ha puesto el nombre de Unión Republicana, a reserva de que sea rectificado o ratificado en el Congreso nacional que se celebrará en los últimos días del mes corriente.

Fruto de estas deliberaciones ha sido la elaboración de un ideario programa o aspiración suprema a realizar en etapas sucesivas, y un grama mínimo con tendencia a resolver los problemas más urgentes y apremiantes que tiene la República planteados en estos momentos críticos y como bose de discusión para ofrecer a los demás partidos, con el fin de llegar rapidamente a la formación del Frente Unico Republicano.

## EL BANQUETE DE LOS MINISTROS AL SEÑOR LERROUX

## Ha sido concedido un voto de confianza al jefe del Gobierno para que plantee el problema político ante el Presidente de la República, cuando lo crea pertinente

Hoy volverán a almorzar juntos los ministros y el señor Lerroux. atribuyéndosele a esta segunda reunión decisiva trascendencia

en el Hotel Ritz los ministros radicales ofrecieron al jefe del partido, don Alejandro Lerroux.

El primero en salir fué el señor Lerroux quien dirigiéndose a los periodistas les dijo que aquella comida la había motivado el deseo de los ministros de su partido para que expusiera su opinión como jefe en los momentos actuales.

Una deferencia---añadió el señor Lerroux---que yo he agradecido mucho y que ha motivado la demostración de una absoluta disciplina, en vista de lo cual se ha acordado conceder un amplio voto de confianza al señor Samper para que a su vez lo haga presente ante el jefe del Estado y decida lo que tenga por conve-

No puedo decir nada más, ni tampoco les dirán nada los ministros, porque se lo he prohibido como jefe del partido.

Los demás ministros conversaron con los periodistas, pero se encerraron en una absoluta reserva.

El señor Cantos confirmó que mañana se celebraría otra comida que él era muy gustoso en ofrecer a sus compañeros de Gobierno.

El ministro de la Gobernación manifestó a los informadores que se dirigia al ministerio para presidir la reunión de la Junta de Seguridad de Cataluña.

Madrid, 13.—Aunque no hubo po-sibilidad de lograr una ampliación que aclarase lo tratado en el al-muerzo del Hotel Kitz, creen los periódicos «que en resumen el voto de confianza debe haber surgido del acuerdo transaccional entre los que

acuerdo transaccional entre los que mantenían sus posiciones personales que no pudo redacir la autoridad del jefe del Partido.

Es posible que en la comida de mañana el señor Samper dé cuenta del resultado de sus meditaciones sobre el voto de coufianza, y por ello la tensión política se mantiene acentuada después de la reunión de hoy

Parece evidente que el Gobierno se halla de hecho en crisis, pues la disparidad de criterios al apreciar disparidad de criterios al apreciar la situación política no sólo se per-cibe entre las diferentes represen-taciones de los partidos que lo inte-gran sino aún en el seno de las re-presentaciones de los partidos que le siguen. Lo probacle es que el Gabinete no pueda resistir muchos des el proceso de un propio desdías el proceso de su propia descomposición.

Otros creen que en vista de la situación social y del Orden público, que conviene, salvo acontecimientos imprevistos, que la crisis quedase aplazada hasta que el Gobierno se presente al Parlamento. Para apreciar la calidad de estos acontecimientos, que pudieran exigir la crisis antes de esta fecha, sería un voto de confianza al jefe del sa un voto de confianza al jefe del Gobierno.

lamento con los presupuestos y una cito para en el caso de una huelga vez leídos abrir un debate político general poder atender al abastecicuyas consecuencias serán las que miento de la ciudad.

dario de que se liquide en el Parlamento.

tico actual, ha dicho:

y de Seguridad en los a'rededores del hotel y además había una escolta extraordinaria.

El almuerzo comenzó a las dos, y concurrieron con el señor Lerroux los señores Samper, Rocha, Hidal-go, Salazar Alonso, Cantos, Marra-co, Guerra del Río y Estadella.

Madrid, 13.—A las cinco y cuar- marquen el nuevo rumbo de la po- Veo no obstante que hay una gran expectación que me parece va a que- dar defraudada. Yo no puedo manifestarles más, que habiendo cam-Madrid, 13. — Desde Palacio los ministros radicales se trasladaron al Hotel Ritz para almorzar con el señor Lerroux. Este, que había llegado hacía media hora, tuvo que esperar en el jardín de invierno.

Las precauciones adoptadas por la autoridad fueron grandes, pues, se veían numerosas fuerzas de Asalto y de Seguridad en los a'rededores conveniente a los intereses del país y de la República.

Y no puedo decirles nada más, ni los ministros radicales les dirán nada más de lo que yo acabo de manifestarles, sean cuales sean las preguntas que les dirijan, porque como jefe del Partido así lo he exi-gido y la disciplina que tenemos es co, Guerra del Río y Estadella.

La comida terminó a las tres y cuarto de la tarde pero la sobremesa se prolongó hasta las cinco.

El primero en salir fué el señor Lerroux, quien dirigiéndose a los periodistas dijo:

—Pocas cosas tengo que decirles.

Un periodista preguntó al señor Lerroux si volvería hoy a San Ra-fael y el jefe radical contestó:

-Me quedaré en Madrid, porque el ministro de Justicia ha tenido a bien invitarnos a una comida en este mismo sitio mañana por la tarde, por lo que retraso mi regreso a San Rafael.

El señor Lerroux marchó a su automóvil, y pidieron ampliación de la comida al señor Samper, manifestándoles que le consideraban fuera de la prohibición del señor Lerroux, puesto que éste había hablado de ministros, pero no del Presi-

-El señor Samper, contestó:

-Yo no tengo que decirles nada a ustedes, fuera de lo que ya saben. Me han dado un voto de confianza y ahora veré el momento oportuno de hacer uso de él. El Consejo de mañana yo lo considero un

señor Lerroux, el señor Hidalgo, en uno de los ángulos del hotel, conversaba con los señores Salazar y Guerra del Río. Como la conversación era animadisima, como si fuera una prolongación de la sobremesa, los periodistas se acercaron al senor Hidalgo para tratar de adqui-rir algún detalle sobre lo tratado

en el almuerzo. El señor Hidalgo dijo que él acataba la orden del señor Lerroux. Luego el señor Hidalgo, en tér-minos de gran efusión, dijo:

-Siempre he creido que el señor Lerroux era un hombre extraordinario, pero hoy, después de haber-le oído, su figura se ha agrandado para mi en tales términos, que no encuentro palabras para expresar in siempre renovada admiración. He como en todos los momentos, ! prestado a la Patria y a la República uno de los más grandes se vicios.

Los periodistas preguntaron al se-ñor Hidalgo si podian darle alguna orientación sobre la marcha de los acontecimientos políticos, y el ministro de la Guerra, dijo:

—Ya saben ustedes, por el señor Lerroux, que se ha dado un voto de confianza al señor Samper para que resuelva lo que estime más conveniente. Sobre esto yo no puedo decirles nada más, porque por otra parte, no estoy en el pensamiento del jefe del Gobierno, y con él no tengo más relación que la de un ministro con el presidente del Consejo que pertenece al mismo partido.

Parece decidido, después del al-Consejo ordinario.

Mientras se celebraba la conversación entre los periodistas y el las Cortes.

muerzo, que el Gobierno continúe en su sitio hasta la reapertura de las Cortes.

## NOTAS VARIAS DE MADRID Y PROVINCIAS

TERMINARON LAS SESIONES DEL COMITE DEL PARTIDO CO-MUNISTA

Madrid, 13.—Ha terminado sus se-Comunista.

Por unanimidad se ha adoptado la propuesta de ingreso en las alianzas obreras.

La representación comunista propugnó en el seno de estas entidades las orientaciones democráticas de las mismas y de la aplicación de los principios revolucionarios de la III Internacional.

Fué designada una comisión que se entrevistará con la ejecutiva de la U. G. T. En esta entrevista se gestionará la unión de socialistas y munistas para llegar al frente único y unidad de acción.

Se aprobó enviar un documento a las embajadas alemanas y húngaras, exigiéndoles la libertad de Tahelman

y Rakesi. Se pronunciaron violentos discursos diciendo que no existían ya go-biernos de la burguesía que puedan evitar en España el desarrollo impe-

tuoso de la revolución proletaria. EL MITIN EXTREMISTA DE HOY

Madrid, 13.—Han publicado diver-sas convocatorias las juventudes extremistas para concurrir mañana al mitin del Estadium contra el decreto de menores. Intervendrán en el mitin oradores de las Juventudes Comunis-ta y Socialista y de los partidos. Hablará el diputado socialista don Jerónimo Bujeda.

En la convocatoria de los comunistas se dice que los agrupados de-berán recibir instrucciones respecto al sitio donde deben colocarse y trabajos que deben realizar.

HAN SIDO SUSPENDIDAS LAS

Madrid, 13.—Se ha sabido, que co-Los ministros que mantenían haee días el criterio de llegar a la
presentación a las Cortes, entre ellos
el señor del Río, juzgan oportuno
que el Gobierno debe llegar al Par-

EL MOMENTO POLITICO

Román

—Desde luego, el Gobierno está en crisis, pero ésta no se planteará más que en el Parlamento. Están dispuestos a presentarse, aunque sea

con un solo ministro. En mis discursos he presentado claramente el pano-

rama político. Predije el incremento de las fuerzas socialistas en medio de grandes risas de los que afirmaban que el socialismo estaba muerto.

Y ahi están los socialistas con una fuerza que no tuvieron jamás, que

no ha tenido ningún partido político, que aumentará si sigue la política

gadas, en los que se ha evidenciado incomprensión y falta de autoridad.

tiones. Sin embargo, considera insostenible la situación actual y es parti-

Ahí están, latentes también, los conflictos con Cataluña y las Vascon-

Madrid, 13.—Interrogado don Miguel Maura acerca del momento poli-

ISE REPETIRA LA HUELGA GENERAL?

Madrid, 13.-Esta tarde circuló el rumor de que mañana se declararía siones el Comité Central del Partido la huelga general en Madrid, comprendiendo incluso los servicios de agua y luz-

Se dice que será como protesta del despido hecho en algunas Empresas de las del ramo de Arte Gráficas. No obstante, el rumor parece no tener consistencia.

ANIVERSARIO DEL GOLPE DE ESTADO DE PRIMO DE RIVERA

Madrid, 13.—Hoy se ha cumplido XI aniversario de la proclamación de la dictadura por el general Primo

Los periódicos de la izquierda lo recuerdan para censurar aquel régi-men, en cambio, lo recuerdan con alborozo, y «La Nación» publica retra-tos de Primo de Rivera, del Directorio militar y del primer Gobierno civil de la dictadura, Califica de glo-riosa la fecha del 13 de septiembre.

REUNION DEL PARTIDO DEL SENOR SANCHEZ ROMAN

Madrid, 13.-Mañana se reunirá el Comité Nacional del partido que acaudilla el señor Sánchez Román.

EL ATENEO DE MADRID

Madrid, 13. - Varios socios del Ateneo de Madrid han solicitado que se convoque junta general extraordinaria, para tratar de los siguientes temas:

1. Actitud del Ateneo frente a los desmanes cometidos por la fuertes, con motivo de la huelga general pacífica, decretada como respuesta adecuada a la marcha sobre

anunciado traslado de los restos de los heroicos capitanes Galán y García Hernández.

3. Determinar de una manera del Ateneo ante los hechos criminales que a diario comete el fascismo, y cuyo resultados hemos tocado muy de cerca, con el reciente asalto de que fué objeto nuestra casa y que ha tenido una demostración bien triste con el asesinato de don Ma-Opiniones de los señores Maura y Sánchez nuel Andrés Casaus.

> LAS NUEVAS ADQUISICIONES DEL ATLETIC DE MADRID

> Madrid, 13 .- Ha llegado a Madrid, Marculeta, para comenzar sus entre-

En el campo del Atlétic se han entrenado el coruñés Alejandro, que actuó como defensa en el Deportivo de la Coruña y Gabito, joven defensa procedente del Deportivo de Torrela-

Como el resultado de estos entrenamientos fué favorable, parece que ambos elementos actuarán en el Atlétic de Madrid.

RUMOR NO CONFIRMADO

gadas, en los que se ha evidenciado incomprensión y falta de autoridad. Para mí no hay más solución que un Gobierno nacional de plena autoridad, y no quiero decir con esto un Gobierno con fuerza material solamente, sino con autoridad moral, de plena autoridad moral. También fué interrogado el señor Sánchez Román, el cual dijo que acababa de llegar a Madrid y no podía formar juicio concreto, porque la enfermedad de su hijo le había tenido un poco alejado de estas cuestiones. Sin embargo considera insostenible la situación actual y es parti-Madrid, 13.—Durante toda la mañana circuló insistentemente el ru- les; ésos no son los nuestros. mor de que había sido víctima de un

|atentado don José Antonio Primo de | LOS ARBITROS PARA LOS PAR-

Posteriormente pudo comprobarse que la noticia carecia de verosimilitud.

EN SAN SEBASTIAN

San Sebastián, 13. - Han firmado sus fichas la mayoría de los jugadores del "Donostia". Firmará por este club el ex jugador del "Zaragoza", Epelde, que su club deja li-

El primer equipo del "Donostia" será el siguiente:

Beristain, Goyeneche, Arana, Amadeo, Ayestaran, Epelde, Ortega, Civera, Olivares, Piña y Amurarriz-

San Sebastián, 13. — Nuvolari ha

Gran Premio de Lasarte, con el nuevo coche Maserratti. También tomará parte en la ca-

rrera el veterano Lehoux. Se anuncia también a Falchetto sobre Maseratti, y al noruego Bejoeruste, sobre Alfa-Romeo.

San Sebastián, 13.-En la carretera de Mondragón, fué atracado a mano armada, don Francisco Cabirondo, aquien un individuo le robó 100 pesetas. El atracador fué detenido y dijo Hamarse Miguel Azcárate.

TIDOS DEL DOMINGO

Madrid, 13.—Han sido designados los árbitros para dirigir los encuentros en el torneo Madrid-Valladolid-Santander.

Valladolid-Madrid, será arbitrado por el señor Polidura; Atlétic-Racing de Santander, por el señor Ostalé; Zaragoza-Nacional, será arbitrado por el señor San Juan.

ENSAÑADA PERSECUCION

Málaga, 13.—La familia del industrial señor Zambrano, continúa siendo víctima de amenazas de los extremistas. Hace días falleció en circunstancias extrañas, como ya se hizo público, un nieto del señor Zamanunciado que tomará parte en el brano, cuyo envenenamiento se desmintió posteriormente. El señor Zambrano ha recibido otro anónimo, en el que se le dice que, si en el término de 48 horas no deposita, la cantidad que se le tiene pedida, morirán envenenados otros dos niños de la familia, a la vez que se adviierte que es inútil que reclame el auxilio médico, porque éllos, los autores del anónimo, entienden de venenos más que los profesionales de la medicina.

> El señor Zambrano ha denunciado el hecho a la policía.

za pública el día 8 de los corrien- El traslado de los restos de Galán y García Hernández

## Un enérgico manifiesto de la Comisión

en la que dice que la Comisión, integrada por los partidos republicano y socialista, únicos genuínamente adepclara y precisa cual es el espíritu tos al régimen y únicos también que representan el sentimiento revolucionario del 14 de diciembre de 1930 y 14 de abril de 1931, se dirigen a todas las organizaciones obreras, a los Gobierno, y tras de solicitar la aucuantos clara y directamente labraron para derribar la monarquia e al republicanismo y al amor al régiinstaurar la República en España, porque cree llegada la hora de la sinceridad y del juego limpio.

En el manifiesto se dirigen a conunuación deques al Gobierno por oponerse a los propósitos de la Conisión y dicen que con toda firmeza, con toda claridad, han de manif ar que el presidente del Consejo antia maquiavélicamente.

No fuimos nunca intransigentes ni nos aferramos tercamente a una fecha; fijamos una, la del 15 del actual, y 1 Gobierno nos ha venido inesñando.

Queden a un lado ministros y partidos que sueñan con dictaduras y restauraciones, con represiones bárvaras y miserias morales y materia-

La referida Comisión ha publica- l fuerte enrejado.

Madrid, 13.—La Comisión pro tras- do otra nota protestando contra la 2. Posición del Ateneo ante el lado de los restos de Galán y García orden del gobernador de Huesca, de Hernández ha hecho pública una nota disponer un servicio de vigilancia en el Cemeterio, por creer que esta Comisión había acordado el traslado violento de los restos de Galán y García Hernández.

La Comisión rompe, pues, sus conversaciones y relaciones con el estudiantes, a los campesinos, a torzación para el traslado por su cuenta y riesgo, de los restos, apela men de cuantos vieron en el 14 de abril de 1931 una aurora de libertad.

> Madrid, 13. - Han quedado terminadas las criptas que habrán de servir de tumba provisional a los restos de Galán y García Hernándes y de los soldados que perecieron en la acción de Cillas-

Para que las obras queden definitivamente terminadas falta tan sólo atender unos pequeños detalles. Las tres criptas han sido cons truídas en cemento, cada una bajo uno de los tres arcos de la Puerta

de Alcalá Los jardines de la Puerta de Alealá han sido rodeados con un

## DEL ALIJO DE ARMAS EN ASTURIAS

## El señor Salazar Alonso afirmó ayer que el Gobierno tiene todos los hilos de la maquinación urdida por los extremistas, y que cuando llegue el instante preciso sabrá el país todo lo acontecido y su gravedad extraordinaria

El armamento embarcado en el «Magdalena» está valorado en más de seiscientas mil pesetas

Madrid, 13.—El ministro de la Go- da, o sea el armamento, se aseguró dose la entrega, ya que el Gobierno de varios calibres y 700 granadas de bernación, hablando sobre el alijo en un millón de pesetas. de armas en Asturias, ha dicho:

-No puedo decir nada sobre este asunto. La cosa es muy grave, gravísima; pero tenemos todos los hilos y el Gobierno hablara con toda claridad, pese a quien pese, cuando llegue el momento. No se ocultará nada y el país sabrá todo lo que hay en este asunto, que es muy grave.

Oviedo, 13.-El vicepresidente de la Diputación, don Valentín Alvarez, que estuvo en el Gobierno civil requerido por el Gobernador, en relación con el descubrimiento de armas, ha manifestado que no podía decir nada acerca de la detención e incomunicación de que fué objeto. Agregó que la camioneta hallada en Muro es propiedad de la Diputación, pero que estaba al servicio de las obras públicas de la provincia y que no había sido sustraída por ningún chófer de la Diputación.

El control de la camioneta corresponde a Obras públicas y no es de la incumbencia de la Presidencia de la Diputación, por lo que ésta no podía saber los servicios a que estaban dedicadas las camionetas.

Afirmó el senor Alvarez que la Diputación incoará expediente para depurar la responsabilidad que pueda haber en contra de los empleados.

Se ha comprobado que las otras camionetas que estuvieron en San Esteban de Pravia son también de la

Se ha sabido que el Gobierno ha estado en constante comunicación con las autoridades de Asturias para enterarse de todo lo relacionado con la marcha del contrabando de ar-

## DETALLES DEL CARGAMENTO

Cádiz, 13.-El barco en que fueron embarcadas las armas descubiertas en Asturias, no es el "Turquesa", sino el "Magdalena", que pertenecía a la flota de buques pesqueros de la Ca-

El vapor "Magdalena" se vendió en 60.000 pesetas por dicha Casa. El valor de la mercancia embarca- importe del material, fué demorán-

Parece que el dinero para pagar el cancia hasta que hubiera sido hearmamento llegó hace días por me- cho efectivo el pago de la misma. Por diación de un súbdito francés y con fin se recibió el dinero y se dispuso ellos las armas se embarcaron hacia el embarque del material, procedente Burdeos. Como hubiera duda sobre si del Parque de Artillería de Cádiz,

viaran todos. Ahora el juez pondrá en claro las de granadas de mano, cuyo número causas de que, habiendo sido embar- de momento se desconoce. cado el material para Francia, se hu-

por lo que será llamado a declarar el | sa, como se creyó en un principio, nuevo armador del buque. modificar el rumbo, nada puede de-

cirse, ni aún a título de suposición. El "Magdalena" fué vendido a un capitán y a un maquinista de la ma- de Pravia o en otro. dencia en Gijón.

#### EORIGINARA, EL ALIJO, UNA HUELGA?

Oviedo, 13.-El alcalde de la ciudad ha estado visitando al gobernador civil, comunicándole haber recibido confidencias que le aseguran la posibilidad de que se plantee la huelga general como protesta contra la detención de elementos socialistas a consecuencia del descubrimiento del contrabando de armas.

El gobernador le contestó que tenía la misma impresión y que, aunque no la ha confirmado, se halla debidamente prevenido para hacer frente a la situación.

#### UNA VENTA DE ARMAS QUE PUE-DE ESTAR RELACIONADA CON EL ASUNTO

Cádiz, 13.—Ha podido averiguarse que hace aproximadamente un año, por mediación de un súbdito portugués, según unos, y francés, según otros, fueron hechas proposiciones al Gobierno español para la venta de determinada cantidad de armas y municiones, según el gestor, para el Gobierno de Etiopia.

Quedó concertada la operación de compra a que se hace referencia; pero, como no se recibia el dinero

eran objeto de venta, todos los fusi- que eran unos 400.000 cartuchos les, o tan sólo 400, se consultó a Ma- máuser y, según unos, 500 ametralladrid, de donde contestaron que se en- doras, y según otros, solamente 3; 500 fusiles máusers y varias cajas

Desde luego, el material fué desbieran desembarcado en Asturias, pachado, no con documentación falsino con documentos militares autén-De lo que pasara en alta mar para | ticos, para Burdeos, desde cuyo puerto seria enviado a Etiopia, no se sabe si en el mismo barco en el que se hizo la aprehensión en San Esteban

> Para la entrega de ese material vino a Cádiz un representante del Consorcio de Industrias Militares, que era el comandante de artilleria señor Calzada y Vargas \*úñiga, procediéndose al embarque.

Desde luego, está comprobado que el barco fué vendido hace tiempo por el actual diputado a Cortes don Ra-

Oviedo, 13.—Uno de los rumores que circula con respecto al contrabando de armas, alude a un reparto que se supone se hizo con anteriori-dad a esta fecha. Se recuerda que hace unos quince días se vió por Oviedo y otros puntos de la provin-cia circular un coche funerario de gran lujo, y se asegura ahora que este vehículo fue utilizado para repartir numerosos fusiles y otras armas entre los elementos extremis-

La Policía cree que se ha logrado capturar todo el contrabando. Lo que no se sabe es si en el barco quedo parte de la mercancía por descargar por falta de tiempo.

Se habla de detenciones sensacionales y de peticiones de suplicatorios para procesar a algunos diputados.

El gobernador ha manifestado que había recibido a los delegados gubernativos nombrados últimamente para sustituir a los alcaldes socialistas de Pola de Siero, Mieres y Aller, los cuales le manifestaron que aceptaban el cargo pero por el más breve tiempo posible.

Los rumores sobre una huelga ge-neral por las detenciones efectuadas no se han confirmado, pues parece que no existe ambiente entre los

esta misma dirección y marca tienen las cajas encontradas en San Esteban, se supone que se trata de aquella remesa de armas y muni-ciones enviadas a Cádiz por el Consorcio de Industrias Militares, que recibió la correspondiente autoriza-ción para la fabricación. Las municiones fueron construídas en To-

Cádiz, 13. - El capitán del buque en que se cargaron las municiones y armas descubiertas en Oviedo es don Manuel Apesada Zugazabeitia, natural de Guecho. Vino a Cádiz pilotando el vaporcito "Lebres" para cargar sal, pero debido al mal estado del buque no se permitió que se hiciera a la mar. Volvió a Bilbao y alli se hizo cargo del mando del buque "Turquesa" "Magdalena",

llama Alvarez y Alvarez, y es natural de Gijón.

El buque, que era un pesquero que había pertenecido a la flota Carranza, sufrió una reparación para que la bodega fuera habilitada para carga.

La relación de lo cargado en el buque es la siguiente: 300.000 car-tuchos, 1.800 granadas, 24 ametralladoras, 500 fusiles, 300 granadas la herida que sufre. LA VUELTA A CASTILLA

Escuriet triunfó con gran ventaja, en la primera etapa Valladolid - Salamanca

Valladolid, 13. — Se ha disputado hoy la primera etapa de la Vuelta Ciclista a Castilla, sobre un recorrido de 155 kilómetros, desde Va-lladolid a Salamanca. A las seis y media se ha dado

la salida a los 42 corredores participantes. Los corredores de cuarta categoría han salido con una ven-taja de tres minutos. Por esta razón los primera serie, por el deseo de alcanzar a los que se habían anticipado en la salida, desarrollaron una fuerte marcha. Quince kilómetros antes de Zamora escapó el valenciano Escuriet, que llegó el primero a dicha población, donde se había establecido un control con un descanso de una hora. En dicha población salieron también los corre-dores de infima categoría con dos minutos de ventaja.

La marcha, a la salida de Zamora, se desarrolló plácidamente, hasta que 20 kilómetros antes de Salamanca nuevamente Escuriet se pumiento revolucionario que, según dicho periódico, preparaban los socia-listas en unión de otros elementos de so al frente del pelotón. logrando llegar a la meta con 5 minutos 48 segundos de ventaja sobre el se-Asegura el periódico que se quería gundo clasificado. aprovechar la traida de los restos de

Al valenciano se le bonifica en dos minutos, uno por haber sido el primero y otro por haber logrado sacar una ventaja de más de cinco minutos al segundo.

Clasificación de la etapa:

1. Escuriet, 4 h. 36 m.

Pio Torres, 4 h. 43 m. 31 s. L. Esteve, 4 h. 44 m. 11 s. Américo Tuero, 4 h. 44 minutos 11 s

Chafer. 4 h. 44 m. 11 s. V. León. 4 h. 44 m. 11 s.

L. Acosta, 4 h. 45 m. 3 s. Andiarena, 4 h. 45 m. 53 s. Bujedo, 4 h. 46 m. 20 s.

Cardona, 4 h. 46 m. 20 s. Ezquerra, 4 h. 46 m. 47 s. Larrinoa, 4 h. 46 m. 47 s.

J. Sánchez, 4 h. 46 m. 56 s.

#### EL EDIFICIO MUNICIPAL DE BILBAO APEDREADO Y LOS NUEVOS CONCEJALES IN-SULTADOS

Bilbao, 13.-Al terminar la sesión para evitar que pueda producirse el celebrada por la Comisión gestora Gobierno estableció vigilancia en el del Ayuntamiento, un grupo de concejales fué insultado por varios jóvenes a la salida del edificio munici-La conferencia que mantuvieron el pal. Los concejales insultados tomamiércoles el jefe del Gobierno y los ron un tranvia, y el vehículo fué apeministros de la Gobernación y Guedreado por los alborotadores. Poco más tarde salió otro grupo de concejales y al llegar al Arenal donde se de la intervención del consorcio de celebraba un concierto, fueron también insultados por un grupo de jóvenes, promoviéndose un pequeño alboroto. La Guardia civil intervino para restablecer el orden y se practicaron siete detenciones. Los detenidos fueron multados. va indica que el Gobierno tienedatos

Durante los incidentes sonó un disparo, que no se sabe quién lo hizo.

## DIMISION

Madrid, 13.—Ha dimitido la Dirección de "El Sol", don Fernando de la Vega.

## TORERIAS

## FALLECIMIENTO DEL NOVILLERO PEDRO MEJIA

Belmonte y el Gallo torearán en la Coruña a beneficio de la familia del espectador que resultó muerto al salir despedido el estoque cuando descabellaba Juan el trianero

Madrid, 13.—A las cinco y media de la tarde falleció, en el Hospital Provincial, el novillero Pedro Mejias, cogido el domingo pasado en la plaza de Ocaña por un novillo de la ganadería de Ceballos. El cuerno le hizo grandes destrozos en el vientre y la agonía ha sido larga y

Mejías contaba veintidos años y llevaba dos toreando. Le rodeaban, e nel momento de morir, su madre, hermanas y varios amigos. Era natural de Tomas, provincia de Sevilla. Será enterrado el sábado.

Este año son doce los toreros, entre matadores y novilleros, que han muerto durante la temporada.

Mejías era pariente de los Bombita.

El buque no ha aparecido hasta el momento y se ignora dónde está.

Madrid, 13. — "La Epoca" conti-núa ocupándose del supuesto movi-

Galán y García Hernández para lle-

Cuanto dice "El Socialista" en re-

lación con el descubrimiento de ar-

mas en Asturias, es absolutamente

falso. No es cierto que las armas fue-

ran de entidades de derechas. Igual

quisieron dar a entender los socialis-

tas cuando el alijo de armas de Ma-

drid y luego se encontraron las pis-

tolas en el domicilio del diputado so-

Los socialistas querían intentar el movimiento el dia del traslado de los

restos, porque les iba a ser muy di-

fícil tener otra ocasión para poder

contar con una manifestación de esa

naturaleza, con socialistas, comunis-

tas, sindicalistas, etc., bien pertre-

Acerca de lo que se tramaba, el

Gobierno tenía datos verídicos y a

ello se debe el forcejeo, con relación a

la fecha para efectuar el traslado. Se

designó el día 15 para la intentona, y

rra estuvo relacionada con esta cues-

tión. Seguramente se trató también

de industrias militares, entidad crea-

Sobre este asunto, en los centros

ofciales se guarda extraordinaria re-

serva, pero precisamente esta reser-

de las armas y trascendencia y gra-

Desde luego está comprobado que

el señor Prieto estuvo en Asturias en

los lugares donde se realizó el alijo

da en tiempos del señor Azaña.

vedad de lo que se tramaba.

var a cabo el movimiento.

cialista señor Lozano.

chados y armados.

cementerio de Huesca.

Madrid, 13.—Belmonte y El Gallo, secundados por el empresario señor Pagés, han organizado en La Coruña, para el dia 19, una corrida a beneficio de la viuda e hijos de Constantino Roig, muerto por un estoque de Belmonte en la corrida del 6 de agosto.

Madrid, 13.—Se ha celebrado una novillada, con escaso público. Se lidiaron seis novillos de Terrones, de 18 arrobas.

Chaves II, Venturita y Ricardo Torres aburrieron grandemente a los escasos aficionados, pues tanto toreando como matando estuvieron francamente malos, por su poca decisión, y menudearon las broncas.

Unicamente mereció algunos aplausos R. Torres, en el último novillo, al que colocó unos pares colesales y estuva bien con la muleta y matando.

al que colocó unos pares colosales y estuvo bien con la muleta y matando. Se le concedió la oreja.

Zaragoza, 13.—En el Hospital Provincial ha ingresado Manuel Naval Rocha, con una herida por asta de toro en la cara anterior del vientre, calificada de grave.

Manuel, con motivo de las fiestas de Movera, durante la corrida de vaquillas, intentó lancear a uno de los bichos, que le volteó, causándole

IMPRESIONES TAURINAS

## Deambulando. - La primera de la Feria. Salmantina. - Los toros de Infante de Cámara o la Casa de Astrarena. - Los buenos deseos de Barrera, Bienvenida y Curro Caro cional de la Vega de Oviedo cons-

Salamanca, 12.—Hemos llegado a la feria de Salamanca, la más tauras, que habían de ser transmitidas rina de Castilla y de media España, porque sólo la de Sevilla corre parejas a la consignación de don Homaio con ella. Son muy semejantes porque las destinados españas de consignación de don Homaio con ella. rina de Castilla y de media Espana, porque solo la de Sevina conte paralelo con ella. Son muy semejantes porque las dos tienen un ambiente paralelo Echevarrieta. Las cajas llevaban como marca I. E. Dojibuti, y como

Hoy, en esta primera corrida de la renombrada feria, no han podido divertirnos los toreros; y en ello pusieron voluntad y deseos. Por eso los tres matadores, aprovechando instantes de oportunidad, hicieron cosas dignas de mención.

Curro Caro, recibido con hostilidad por la razón de que aquí se hizo torero y aquí le vieron escalar las alturas, logró dominar a las masas con dos faenas de muleta en que hubo destellos de su arte sublimizado, y en la primera la música, a petición de la multitud, sonó en su honor; las ovaciones se sucedieron durante la faena, que fué, en conjunto, muy valiente y muy torera, y al matarle pronto y bien no pocos pañuelos pidieron para Curro la concesión de la oreja. En su segundo toro hubo tocaduras de pitón, agarramientos de oreja, rodellazos, derroche de valentía y una estocada muy bien administrada y colocada. A este último de la tarde le dió una serie de verónicas con la gallardía y prestancia de su exclusiva marca. Como es natural, se le ovacionó.

Manolo Bienvenida lucióse. Cuando los toros lo consintieron, su toreo fué alegre y garboso; banderilleó, clavando tres pares superiorísimos, que se ovacionaron justamente. Tropezó con la grave dificultad de que su

primer toro gazapeaba con la muleta, con la que estuvo sencillamente bien en los dos toros. Estuvo breve, aunque no luciendo con el estoque. Barrera, muy valiente y muy torero y dominador durante toda la tarde, mostrando su suficiencia, pero batallando con la mansedumbre y mal estilo de sus toros, sin lograr entretener.

Y conste que hubo toros bravos esta tarda elegnos como el primero

Y conste que hubo toros bravos esta tarde, algunos, como el primero de Barrera, bravisimo con los caballos y ovacionado debidamente en el arrastre. Pero su bravura para embestir y recargar en los puyazos, desapaarrastre. Pero su bravura para embestir y recargar en los puyazos, desaparecía con los capotes, a los que embestían inciertos, achuchando, quedando

recta con los capotes, a los que embestan increros, acidenanto, quedanto o defendiéndose y con todos los defectos que imposibilitan la manera de torear que divierte en esta época.

Los dos toros primeros, que rejoneó Nuncio, fueron bravos y nobles. Excelentemente presentados, fueron en verdad como la casa de Astrarena, mucha fachada y poca vivienda.

Nuncio, asombroso como caballista y como rejoneador. Por algo tiene, en la vecina República portuguesa, el crédito de ser el primero de sus grandes toreros de a caballo. Las ovaciones fueron estruendosas.

A pesar de todo lo contado, que es absolutamente cierto, la corrida resultó pesadísima.—V. BEJARANO.

dui Na

ciór com

bles

disc

disc cior

E1

qu

An

entr bajo men

al n agar

del ha d desp

# INFORMACION EXTRANJERA

TELÉFONO REL RADIO :: TELEGRAFO

## SOCIEDAD DE NACIONES

En la sesión de ayer el representante de Polonia combatió el actual El general Balbo refiere el sistema de protección a las minorías, y anunció que su país retira su colaboración en el seno de los organismos internacionales de control de minorias

Se discutió el ingreso de la U. R. S. S. en el organismo de Ginebra, y el señor De Valera protestó de que las negociaciones se lleven a cabo bajo la inspiración francesa

blea de la Sociedad de Naciones. El dad de Naciones, fué ayer discutida ministro polaco, señor Beck, ha formulado de nuevo el punto de vista de la misma, en Ginebra. Polonia a favor de la generalización de la protección internacional de las minorias. Ha recordado que Polonia ha trabajado mucho en este sentido y que ha tropezado siempre, sistemáticamente, con una negativa. Ha puesto de manifiesto los inconvenientes del sistema actual y ha dicho que este sistema no defiende a las mino-

Ha dicho también que el sistema actual es empleado como un medio de presión política por los Estados que tienen la prerrogativa de intervenir en el control.

Estima que el sistema actual, si dura, ha de comprometer fatalmente las bases morales de la Sociedad de Naciones.

El señor Beck, al terminar, anuncia solemnemente que Polonia se ve obligada a retirar su colaboración en los organismos internacionales de control de minorias, mientras la Sociedad de Naciones no se decida a generalizar la protección a las mino-

Este discurso ha provocado sensación y ha sido muy comentado en los corredores del Palacio de la Asamblea. En general, opinábase que el discurso del ministro polaco equivale a una denuncia formal del tratado de minorias.—Fabra.

Ginebra, 13.-A consecuencia del discurso que el señor Beck ha pronunciado anunciando la ruptura de Polonia con los organismos internacionales encargados del control de la protección a las minorias, el señor Simon se ha inscrito como orador para el debate que se desarrollará en la sesión de mañana de la Sociead de Naciones.

También el señor Barthou tiene la intención de hacer uso de la palabra, para fijar el punto de vista francés

Por otra parte, no se considera imposible que el señor Oloisi exponga igualmente la tesis italiana, sobre el asunto planteado por el señor Beck.

Ginebra, 13.—Esta mañana, a las | Londres, 13.—La cuestión de la en- | ellas si es posible antes de que ter- de la incautación de armas y mateonce, ha habido sesión de la Asam- trada de la U. R. S. S. en la Socieen sesión pública en la Asamblea de

Durante el curso de la sesión, el señor De Valera, delegado del Estado libre de Irlanda, protestó enérgicamente contra los procedimientos de continuar las negociaciones con un carácter privado y que, bajo la iniciativa francesa, han continuado durante la semana pasada.

De Valera ha manifestado que el país que representa está muy lejos de tener las ideas de la U. R. S. S., pero, sin embargo, ha manifestado que apoyará su ingreso en la misma, teniendo en cuenta la gran importancia que dicho acto representa .-

Ginebra, 13. — Esta tarde, a las cinco y media, se ha reunido, bajo sil, han fracasado. la presidencia del señor Titulesco el Consejo Permanente de la Peque ña Entente, con asistencia de los ministros de Negocios Extranjeros de Rumania, Checoeslovaquia y Yugoeslavia.

La deliberación terminó a las sie-te y media, acordándose celebrar una nueva reunión mañana, a las tres de la tarde.

Solamente después de esta reunión se facilitará un comunicado oficial.-Fabra

iGnebra, 13. — En los círculos in-gleses de la Sociedad de Naciones, se desmiente que el ministro de Negocios Extranjeros de Polonia haya da-do a conocer al Gobierno inglés, por mediación del delegado británico Ginebra, que Polonia había decidido no dar s uadhesión al Pacto oriental. -Fabra.

Ginebra, 13. — Las Delegaciones española y portuguesa y las latino-americanas, han dirigido al Presidente de la República del Ecuador un telegrama en el que, refiriéndose a la petición de autorización que dicho señor ha hecho al Parlamento, para ratificar el Pacto de la Sociedad de Naciones, añaden que verían con la ca hermana del Ecuador unirse

Agencia belga en esta capital, dice estar autorizado para anunciar que la Delegación belga en la Asamblea de la Sociedad de Naciones, se abstendrá de tomar parte en la votación re-lativa a la admisión de la U. R. S. S. en la Sociedad de Naciones.-Fabra.

\*\* Ginebra, 13. — Mañana la Sexta Comisión (asuntos políticos), que preside el señor Madariaga, abordará la cuestión del Chaco, que ha sido elevada a la Sociedad de Naciones a requerimientos de Bolivia y que es uno de los asuntos más importantes que figuran en la orden del día de la Asamblea.

Según las últimas noticias, negociaciones llevadas a cabo durante las pasadas semanas en Buenos Aires por la Argentina, con la ayuda de los Estados Unidos y Bra-

Esto se decía hoy con insistencia en los círculos de la Sociedad y se espera que en la sesión de mañana de la Sexta Comisión el delegado de la Argentina haga una declara-

ción sobre este asunto. En eso, la nueva prueba de intransigencia de los beligerantes tendría como consecuencia aumentar el número de los partidarios de impodad de Naciones.

mine la presente Asamblea.—Fabra. rial de guerra acordada por el Con-Ginebra, 13.—El corresponsal de la to se hace observar que los datos que hay en la Sociedad de Naciones sobre este acuerdo de incautación. no sólo para el caso de Bolivia y Paraguay, sino en general, son bas-tante satisfactorias.

En efecto, 31 Estados están conformes con el procedimiento de in-cautación, y en todo caso se consi-dera que las reiteradas protestas contra la incautación por parte de la Delegación boliviana, que se espera serán renovadas ahora, son una prueba de su eficacia.—Fabra.

Ginebra, 13. — Del enviado de la Agencia Havas.

En los Círculos de la Asamblea es unanime la opinion de que el discurso del ministro polaco de Negocios Extranjeros, señor Beck, equivale a la denuncia de los compromisos relativos a la protección de las mino-

La actitud de Polonia ha sorprendido mucho, puesto que en el Tra-tado sobre las minorías se prevé el procedimiento que habrá de seguirse para su revisión.

Ginebra, 13.—La Asamblea de la Sociedad de Naciones celebrará una nueva sesión mañana, a las diez, creyéndose que esa reunión revestirá gran importancia, porque en ella ner una decisión final de la Socie- harán uso de la palabra los señores ad de Naciones.

Es seguro que se tratará también otro delegado.—Fabra.

episodio, al que quita toda importancia

Roma, 13.-En relación con las manifestaciones antiitalianas que tu-vieron lugar en Split recientemente, el mariscal Balbo publica en el «Popolo de Italia» unas declaraciones en las que dice que todo se redujo a que dos jóvenes dieron gritos de «Abajo Italia».

## **UNA SUPEVIVIENTE** DE LA CASA DE **IPARTIER**

En Belgrado ha aparecido una dama que se dice ser la princesa Tatiana, hija del zar Nicolás II, muerto en Ekaterinemburg

Belgrado, 13.-Entre los refugiados rusos que residen en esta capital reina gran efervescencia a consecuencia de la llegada de una dama misteriosa, llamada Natalia Menchoy Radichtcheva, portadora de un pasaporte polaco, y que pretende ser la princesa Tatiana, hija segunda del Zar Nicolás. El médico polaco doctor Krasnovs-

ki, que la acompaña, ha contado a los periodistas la historia del salvamento milagroso de la princesa, cuando se produjo la tragedia de Caterinemburg, diciendo que aunque herida, logró salvarse y refugiarse en un convento, en donde fue curada y asistida por la Superiora. Tatiana tomó después el velo, pero

fué descvubierta en febrero de esta año en un convento de Varsovia por el doctor que la acompaña, el cual la convenció de que debía reclamar los derechos de la familia imperial

## EL CONFLICTO DE LOS ESTADOS UNIDOS

## LA HUELGA VA ADQUIRIENDO UN CARAC-TER DE EXTREMA VIOLENCIA

En Rhodesville se han producido serios tumultos, de los que han resultado ciento cincuenta heridos

Los patronos de New Bedford aceptan las peticiones de los obreros

La representación patronal de la industria textil rehusa la mediación de la Comisión nombrada por el Presidente Roosevelt

Nueva York, 13. - En los disturbios consecuencia de las pedradas.—Fabra.

Nueva York, 13. - El presidente

Añadió que las noticias que llegan de todas partes referentes a disturbios que se han producido, no debe hacer perder de vista que los obreros persiguen una causa noble, pidiendo la rebaja de horas para remediar el paro forzoso. - Fabra

cada momento aumentan los desordenes provocados por los huelguistas de la industria textil, que no vacilan en atacar a la Policía y a la Guardia Nacional.

Una muchedumbre compuesta por unos diez mil huelguistas ha saqueado diversos almacenes, haciendo frente a las tropas, que se vieron obliga-dos a disparar, habiendo resultado numerosos heridos, de ellos seis graves .- Fabra.

Charlotteville, 13. - Han llegado tres nuevas unidades de la guar- el cancer. dia nacional, pues se temen que se tualmente hay 1.700 hombres en

Ha habido serios desórdenes en durará un mes, si fuese necesario, de Rhodesville ha habido 150 heridos a Gastonia y ha sido necesario el en- para obtener la victoria.—Fabra. vío de tropas. - Fabra.

Washington, 13. \* Los represendel Sindicato Obrero Textil, señor tantes de los patrones de la indus-Francis German, comentando la no- tria textil de algodón han rehusado ticia sobre la aceptación por parte la mediación de la Comisión nomde los patrones de New Bedford de brada por el presidente Roosevelt. las peticiones de los huelguistas, en | Se tienen noticias que una hilalo que se refiere a la semana redu- tura de Massachussets ha concluído cida y el aumento de salarios, ha un acuerdo particular con el Sindidicho que esta es la primera deser- cato de obreros, concediendo todas

ción, a la que forzosamente segui- las reivindicaciones obreras, como rán otras, puesto que la moral de la semana de cinco días, con un los obreros es excelente y ellos es- total de treinta horas de trabajo, y el aumento del salario.

Gorman, presidente del Comité de

Sayles Ville, 13. - Un grupo de huelguistas compuesto de más de 5.000 hombres ha atacado la guardia nacional en Rohdeislands y a pesar de las bombas lacrimógenas la policía se vió obligada a disparar contra los manifestantes.

Hay tres heridos, dos de ellos graves.-Fabra.

Woonsocket, 13. — Una multitud asaltó unos comercios habiendo de intervenir la policía que fué obligada a tirar contra ellos.

Uno de los asaltantes fué muerto huelga, ha declarado que la huelga por los disparos de la policía.—Fabra.

## La lucha contra el cáncer, en Norteamérica

## Woonsoket (Bodhe Island), 13.-A Segun el doctor Ellice Mac Doyld, dentro de cinco años será posible indicar el método para curar las neoplasias

Cleveland, 13.-El doctor Ellice Mac Doyld, anunció en el Congreso anual de la Sociedad americana de química, que el mecanismo del desarrollo del cáncer seria descubierto y que se podría indicar el método de curación dentro de cinco años.

Según el doctor Mac Doyld, ciertas substancias llamadas enzimes, producidas especialmente por los rifiones, como los fosfatos, podrían ser activados por la inoculación de ciertos estimulantes y éstos tienen mucha importancia porque parecen ser la reacción defensiva del organismo contra

Mac Doyld declaró que los fallecidos a consecuencia del cáncer hande produzcan serios disturbios. Ac- aumentado en 15 por ciento durante estos tres últimos años y puede ser en razón de las substancias químicas utilizadas para la preparación de alimentos en conserva.—Fabra.

## EL SINIESTRO DES «MORR'S CASTLE»

El procurador de la República ha ordenado que se proceda a un examen de los restos del capitán Wilmot, comandante del buque siniestrado, para averiguar si murió o no envenenado

Ante la Comisión de encuesta ha declarado el capitán tán dispuesto a vencer. del buque que prestó auxilio al «Morr's Castle»

Nueva York, 13.—Por el Procurador de la República se ha ordenado que se proceda a un examen de los restos del capitán Filmot, comandante del "Morro's Castle", para poder precisar si su muerte fué debida o no a un envenenamiento.

El jefe de los electricistas del buque incendiado ha declarado que entre la tripulación, recogida al azar, no reinaba la mejor armonía.—Fabra.

Nueva York, 13.-Prosiguiendo las investigaciones sobre el drama del "Morro's Castle", ha comparecido ante la Comisión de encuesta el capitán del vapor "Presidente Cleveland", señor Carey, que participó en los trabajos de salvamento.

Este capitán ha manifestado que echó al agua las canoas de salvamento, pero que no se encontró ningún náufrago.

Esta declaración ha sido desmentida por el segundo y tercero oficiales de dicho vapor, los cuales afirmaron que el mencionado capitán esperó más de cuarenta y cinco minutos antes de dar la orden de que se echaran

Añadieron que desde su barco vieron a pasajeros del "Morro's Castle" agarrados a restos del buque y a otros que flotaban en el mar, y, por último, manifestaron que no querían continuar sirviendo bajo las órdenes del capitán Caray. del capitán Carey, porque no podrían guardarle el debido respeto.—Fabra

Wáshington, 13.—Ante la Comisión investigadora sobre el incendio del "Morro's Castle" ha comparecido el contramaestre del buque, quien ha declarado que el capitán Warms no perdió su sangre fría ni en los momentos más apurados.

El Jurado ha escuchado por segunda vez el testimonio Alagna y después de esta sesión se ha reunido con él a puerta cerrada. Fabra.

# INFORMACIONES VARIAS

NOTAS DE PROVINCIAS

Atracos en Sevilla y San Sebastián. - En el Casino easonense se empezó a jugar, pero inmediatamente fué suspendida la actuación de los croupiers por orden del ministro de la Gobernación. - Becas en la Universidad valenciana. - Agresión al alcalde de Tolosa

Sevilla, 13. - Se han tenido noti- se celebrará mañana día 14. El día | Seguridad y Prisiones, el urgente

El comerciante de cereales Diego Atienza se dirigió desde Puebla de Cazalla a Pruna, después de haber vendido varias partidas de cereales. Ocupaba una camioneta de su pro-piedad conducida por el chôfer Francisco Aguilar Orellano, al que acom-pañaban los apoderados Miguel Arias Cuevas y Manuel González Lechiga. Al llegar a las proximidades de Pruna, encontraron la carretera interceptada por unas piedras. Bajaron para dejar la vía libre y surgieron cuatro individuos, dos armados de pistolas y otros dos con garrotes, que les maniataron. Después se apoderaron de la cartera del señor Atienza en la que llevaba 8.000 pesetas en billetes y un cheque por valor de tres mil pesetas y varios documentos. Co-metido el robo, desligaron a los atracados y les obligaron a montar de nuevo en la camioneta y marchar a toda velocidad.

El señor Atienza denunció lo ocurrido a la Guardia civil de Pruna que practicó pesquisas, que han dado por resultado descubir en una choza ocupada por Francisco Pulido López la cartera con los documentos y el cheque, pero los billetes habían desapa-

La policia busca a Pulido que es un sujeto de pésimos antecedentes.

San Sebastián, 13.—En la iglesia de San Vicente se celebraron funerales por el alma de don Manuel Carrión de Gamborena, asesinado el domingo. Presidió don José Antonio Primo de Rivera, quien marchó después a Madrid.

Alicante, 13.—En el lavadero público del partido de Altosano, José Camacho, de 23 años, ha dado muerte a martillazos a Ana García, de 47 años, casada, natural de Alicante.

San Sebastián, 13.—Con motivo de comenzar el juego en el Gran Casino, estuvo anoche éste animadisimo.

Antes de meia noche se presentó el comisario jefe de Policía, ordenando se dejara de jugar por orden del ministro de la Gobernación. Los jugadores obedecieron y desfilaron ordenadamente.

co lady Ellywolf, profesora de canto y piano con residencia en Irún. Había pasado el día en San Sebastián, donde estuvo en un establecimiento bancario, del que retiró frontera, la esperó en aquel lugar una pistola y arrebatándole el bolso y otros objetos.

mentales, tendrán lugar, como se

sabe, los días 7 y 14 de octubre. Es-

tos Consejos tienen a cargo los asun-tos de interés general de los Depar-

tamentos y Municipios, pero tienen

también un carácter político, ya que contribuyen a la elección de los miembros del Senado en segundo

Ala campaña electoral ha comen-

zado ya, habiendo publicado un ma-

nificato el partido radical y radical-

socialista, en el cual se muestra con- ciones.

FRANCIA

Las elecciones de Consejos generales y de-

partamentales se celebrarán los días 7 y 14

del mes próximo Paris, 13. — Las elecciones para trario a toda Dictadura o régimen

los Consejos generales y departa- de violencia.

Se ha presentado espontàneamente, en la cárcel el concejal nacionalista señor Basterra, contra quien se ha dictado el correspondiente auto de

San Sebastián, 13.—Comunican de Tolosa que esta noche celebró sesión el Ayuntamiento, sin que ocurriera el menor incidente durante el transcurso del acto. Terminada la sesión, un grupo irrumpió violentamente en el salón de sesiones, profiriendo gritos. Uno de los que formaban el grupo, aprovechando la confusión del momento, agredió con una barra de hierro al alcalde. Se dió seguidamente a la fuga. Se busca a los autores de la agre-

El alcalde fué curado de varias contusiones en la cara y espalda.

Jerez de la Frontera, 13.-Declarada la huelga general, están para-lizados todos los servicios. No se han registrado incidentes. Las precauciones son grandes. Se han recogido varias armas. Se espera la llegada de una compañía de fusileros, de Cá-

San Sebastián, 13.-El gobernador bía interesado de las Direcciones de tudios.

cias de un atraco cometido en la ca-rretera de Morón, en las proximida-des de Pruna.

17 informará en defensa de uno de los concejales procesados, el dipu-tado señor Aguirre.

18 traslado de los delenidos en Gueta-ria, que quizás no sean los autores del asesinato de Andrés Casaus, pero que desde luego algo saben de es-

> Bilbao, 13.—Han ingresado en la carcel los concejales nacionalistas señores Badosa, Abando y Ochoa. El alcalde manifestó que los con-cejales monárquicos le habían visitado para pedirle les mantenga en la forma que pertenecian en el Ayun-tamiento anterior, y prometió com-

> apedrearon las ventanas del edificio rompiendo numerosos cristales. Una piedra penetró en el despacho de un magistrado mientras éste se hallaba trabajando, no alcanzándole

Valencia, 13.—La Universidad li-teraria de Valencia ha recibido una comunicación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, dándole cuenta de que por acuerdo de la Junta de gobierno de la misma han sido establecidas dos pensiones de 5.000 pese tas cada una para que dos licencia-dos de dicha Universidad, revalidados en los dos últimos cursos puedan ir manifestó a los periodistas que ha- al extranjero para ampliar sus es-

## ULTIMA HORA

EN EL BARCELONA

Con un asunto viejo en el tea-tro, pero de recurso, con habilidad, pero sin gracia excesiva y dejando la acción algo diluída en escenas y actos largos, los señores Neyra y Mora han compuesto una obrita en tres actos que, con buena vo-luntad e interpretada por la exce-lente compañía que ha logrado agrupar Casimiro Ortas, logra entrete-ner al público. La subtitulan sus autores «romance grotesco».

Destacan en la interpretación las señoras Alonso y Esplugas y los se-

Futbol

EL CALENDARIO DEL CAMPELIA TO AMATEUR DE CATALUSA 1934 - 35

PRIMERA CATEGORIA. BARCELO-NA. GRUPO B.

Dia 16 de Septiembre, a las 3'45 de la tarde:

"Castellar"-"La Garriga". "Parets" - "Ripollet"

"La Llagosta" - "Santa Perpetua". "Montmeló" - "San Fosc". Dia 23 de Septiembre, a las 3'45 de

"Ripollet" - "Santa Perpetua".
"La Garriga" - "Parets".
"Sant Fosc" - "Castellar".
"La Llagosta" - "Montmeló". Día 30 de Septiembre, a las 3'40 de

"Parets" - "Sant Fosc". "Santa Perpetua" - "La Garriga", "La Llagosta" - "Ripollet", "Castellar" - "Montmeló".

Dia 7 de Octubre, a las 3'35 de

"La Garriga" - "La Llagosta". "Sant Fosc" - "Santa Perpetua".
"Castellar" - "Parets".
"Montmeló" - "Ripollet". Dia 14 de Octubre, a las 3'30 de

"Castellar" - "Santa Perpetua". "La Llagosta" - "Sant Fosc".
"Ripollet" - "La Garriga".
"Parets" - "Montmelo". Dia 21 de Octubre, a las 3'25 de

la tarde: "Sant Fosc" - "Ripollet". "Castellar" - "La Llagosta". "Parets" - "Santa Perpetua". "Montmelo" - "La Garriga".

Dia 28 de Octubre, a las 3'20 de la tarde:
"La Llagosta" "Parets".
"Ripollet" - "Castellar".
"La Garriga" - "Sant Fosc".
"Santa Perpetua" - "Montmeló".

La segunda vuelta se celebrará, con los campos cambiados, del 4 de Noviembre al 16 de Diciembre

SE ESTRENO «EL BANDIDO GENEROSO», ROMANCE GROTESCO EN TRES ACTOS, DE LOS SENORES NEYRA Y MORA

Con un asunto vicio en el tea-

POR AMOR, INTENTA SUICIDARSE Un médico particular ha denunciado al Juzgado de guardia que Fernando García Batlle, de 17 años, habitante en el Torrente de la Olka, intentó suicidarse por contrarieda-des amorosas, ingiriendo una fuerte dosis de veronal y sufriendo una grave intoxicación.

RIÑA

En la Rambla rifferon el boxea-dor Lázaro Méndez y Rafael Duch-sesal, sufriendo éste lesiones de consideración en distintas partes del cuerpo. Ambos fueron detenidos y conducidos al Juzgado, quedando en libertad después de prestar decla

VISITA DE INSPECCION EN LA AUDIENCIA

HOY LLEGARAN DOS MAGISTRA-DOS DEL SUPREMO El presidente de la Audiencia ha rciebido un telegrama comunicandole que hoy llegarán dos magis-trados del Tribunal Supremo, por lo que el señor Emperador ha comunicado la noticia a los magistrados para que se presenten en la estación término, con objeto de recibir a los referidos magistrados.

LLEGADA DEL NUNCIO

Procedente de Luchon llegó anoche a Barcelona el Nuncio de S. S., que hoy continuará su viaje a la capital de la República.

ITALIANO EXPULSADO Por haber sido considerado como

indeseable, ayer tarde fué expulsado de España el súbdito italiano Salvatore Santorello Miragliano. DETENCION DE UN LADRON DE

ALHAJAS Por agentes de la Brigada de Investigación Criminal fué detenido Enrique Sánchez Torrecilla, al que se acusa de ser el autor de un robo de alhajas que se cometió hará unos dos meses en una casa de la calle de Aragón, ascendiendo el valor de

lo robado a unas cinco mil pesetas. El detenido, al ser interrogado, expresó que las alhajas sustraídas las empeñó en Valencia.

PARECE QUE NO SERA CUBIER-TA LA PEAZA QUE HA DEJADO EL SENOR BADIA

Según nuestras noticias, el Gobierno de la Generalidad tiene el propósito de no cubrir la plaza que ha dejado vacante el señor Badía, refundiendo en uno solo los cargos de comisario general de Orden Público y de jefe de servicios, y encar-gándose de desempeñar las funciones inherentes a dichos cargos don Pedro Coll y Llac.

LA DE ANTEANOCHE EN OLYMPIA

Una pobre victoria de Echevarria sobre Leperson.-Los «aturrecos» de Prades y Martínez

coles de Olympia satisfechos de un combate y aburridos o decepcionados de los demás. Mal resultado; pero el boxeo, como los toros o cualquier otro deporte en que intervienen factores muy diversos, tiene una de sus principales fuerzas de atrac-ción precisamente en la incertidumbre de sus resultados.

Prades y Martinez de la Torrasa, hicieron echar humo a las palmas. San Sebastián, 13. — Comunican de Pasajes, que junto al convento de las monjas fué victima de un atratimo round del combate, El trans-curso del mismo había sido una sucesión de "maturrecos" administrados, si no sabiamente, por lo menos con una dosis de codicia y de fueruna cantidad. Sin duda, el atraca-dor la siguió y como la señorita en los primeros asaltos, la emoción mencionada, para hacer tiempo, die- estuvo constantemente presente, porra un paseo por Ategorrieta para que tan pronto se veía a uno como tomar más tarde el ferrocarril de la a otro púgil "flotando" en el ring. Más tarde se impuso Prades netay le salió al encuentro, empuñando mente. Martíne , fatigado, había perdido por completo el "punch", y aun cuando llegaba alguna vez a punto vulnerable de su contrario, no Bilbao, 13.-El Juzgado especial ha producia efecto alguno. En cambio comunicado el auto de procesamien-to de los señores Ercoreca y Garallo. Prades se mantenía más entero, y siempre sus golpes llevaban carga La primera vista por estos sucesos suficiente para haber terminado rá-

Declara después que el partido no

rechaza el programa de laicismo,

desarrollo de la Escuela, defensa

nacional para la seguridad, sin pro-

vocación, equilibrio presupuestario y

defensa del franco, declarándose al

mismo tiempo contrario al nacio-

Por último celebra la política de

aproximación con los adversarios de

ayer, como los turcos y los búlga-

ros, asimismo se felicita de la entra-

nalismo económico.

Los aficionados salieron el miér- | pidamente el combate, de haber logrado en ellos alguna precisión.

El "polain" de Artero, más esgrimista que su adversario, se mostró, sin embargo, bastante torpote, sin apercibirse de que a Martínez había que boxearlo de izquierda principal-

Echeverria es, indudablemente, un valor; pero no acaba de perfeccionarse nunca. Probablemente hay que achacarlo a su particular temperamento. Lo cierto es que ante Leper-son no estuvo en plan de "estrella", sino solamente como púgil entusiasta, magnifico de forma y poseedor de un "punch" no despreciable; pero dominado por un nerviosismo y falta de decisión y de "sprit de suite" que anulaban en parte aquellas excelentes cualidades.

Claro que Leperson, aun conside-ando que se hallaba recién salido de una enfermedad y era éste el primer combate que celebraba tras de ella, tiene una izquierda que ningún púgil podrá evitar, como tampoco la pudo evitar Gironés; pero, de todas maneras, se veia en Echeverria mucho "material" que no se empleaba en debida forma. Ya es mucho mérito ser un púgil que puede se-guir con holgura, en cualqueir momento, las indicaciones que recibe del rincón; pero los campeones dan la sensación de salir con un plan trazado y lo imponen, a despecho de las fluctuaciones del match y de las dificultades que ofrece el adversario. Unicamente así es como se llega a convencer.

Leperson no fué, ni remotamente, el púgil peligroso que ante Gi-ronés. Se le vió achicado en cuanto Echeverria le atacaba al cuerpo, impidiéndole con ello, dando pruebas de una acertada visión de la táctica a seguir, que desplegara sus bra-zos, temibles por su rapidez, precisión y superioridad de envergadura.

El público, al sancionar la pelea, se dividió, Nuestra, opinión es que el match estuvo bien adjudicado, si bien haciendo constar que la victoria de Echeverria no creemos fuera más que por un pequeño margen de puntuación.

Del resto de la reunión hacemos gracía al lector. No merece ninguna da de Rusia en la Sociedad de Na- atención.

## SECCION ESPECIAL POR PALABR

De una a diez palabras, I peseta; cada palabra más, 15 cts.

ALOUILERES 1 TIENDA FRENTE mercado, con vivien-da, propia p, pequeña industria 24 ds: Calle Molins de Rey, 13

PISITOS AMUEBLA-

PISOS Y HABITACIOnes econ. jto. Ramblas Aray, 5.

CERCA CLINICO BTA y sol, h, 40 pt. bñ. dch; tel, asc. Aragón núme-ro 152, 30 2a

PISITOS — ESTUDIO, alquilo muy bts, Ases, núm, 2, p. T. 25071

PISO CON JARDIN, Antonio Altadill 16 y 18 Detrás P.º Bonanova (MAG. TORRE TODO confort, S. G. espec. confort, S. G., espec., propio pensión o familia tenga industria. Bertrán, 76

SENORA ALQUILA habitación re ser va da por días. Escribid 6925 Vergara 11

HUESPEDES PENSION FRANCESA, en torre con jardin, gran confort. Precios módicos. Rambla del Prat, 24

RAMBLA, CATALUÑA, n.º 106, entio, hab, t, pensión, bh. dch, d. tlf. HABITS, 20 PTAS, Pa hombre, Tallers nume-ro 55, 40 1a

TALLERS 56, 30 2a REGESTRADORA NA-trat fam, a todo estar SRA, DESEA DOS JO-SRA. DESEA DOS JO-venes todo estar. Ta-llers, 68, 10 1a

TODA PENS. 7 DUROS semana, baño, ducha y telf, Urgel, 120, pl. cer-ca Cortes

TRASPASOS TRASPASO INDUSTRIA productos químicos, nueva. R. Corominas, núm. 125. Sabadell

VENTAS ATENCION: QUESO único de crema, Pese-tas 4'80, kilo, Plaza Medinaceli, Colmado

MAQUINA ESTEREOS-cópica 6-13 y aparato mirar vistas, ganga. Cjo. Ciento, 423, port.

VENDO CAFETERA express de 2 brazos, nueva, es ganga. Se da por 459 pts. Córcega, núm. 2072 Bar MAQUINA SIFGER MO-

derna, estado nueva, daré baratisima, Aviño, BACHILLERATO PRE-núm. 29

GANGA, URGE VENder casa de 24 pisos y dos tiendas, ocupando una superficie de 12,460 palmos, que renta con interimediarios; Razón: Lauria, 33, 2,9 1,8, da 3-6

M. ESCRIBIR VIAJE 28 ds. buena. Provenza, núm; 177, tienda

DORMITORIO PREcioso modelo, vendo re-galado por tener qua tusentarme forzosa-

REGIA MESA ESCRI-torio, tipo piñón, Ur-gel, 60, 10 1a

COMEDOR CASI NUE-vo, vendo, de 11 a 1 y de 3 a 5. Cjo. Ciento, núm; 126, pral; 4.a

VARIOS

ACADEMIA DE COR-te. Inscribase abora para los cursos que empezarán el 1º octu-br. Clases generales li-mitadas y particulares, Aribau 92, 2º 1.a

NEC. PERSONAS DEseen saber francés 5 pt m. Carmen, 57, pral. 2a Telf, 25244

(Viene de la Pág. 12)

Art. 159. La misma Junta Arbitral deciidrá la procedencia de las recusaciones que afecten a los Vo-cales o Secretario, y el de la Junta más próxima las que afecten al Presidente.

parte podrá recurrir dentro de diez llevar a cumplimiento lo que predia a la Sala correspondiente del ceptúa el art. 7.º de este Reglarencia la reclamación. Tribunal de Casación, que decidirá, mento, en definitiva, después de escuchar en competencia al recusado y a las partes, dentro del término de treinta dias.

Art. 160. Del escrito de recusación se dará vista a la parte contraria por cinco días, y transcurrido este plazo sin que se hava opuesto a la recusación, se admitirá prueba sobre ella, siguiendo el mismo junio. procedimiento que se establece en el Reglamento para resolver las demandas. Practicada la prueba se dictará auto declarando la proce-dencia o improcedencia de la recu-

Siempre que se crea que la recusación ha sido promovida con mala fe o ligereza, se impondrá al recusante una multa no inferior a 50 pesetas ni superior a 150. Además, le serán impuestas las costas de la re-

#### DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera. - Todos los terrenos expropiados por parte de corporaciones públicas o entidades a las que el Estado haya conferido el derecho de expropiación, no estarán sujetos a los preceptos de esta Ley, excepto los que hacen referencia a la división de precio y a la obligatorie-dad de respetar el mismo cultivador en el cultivo de la tierra, hasta que no se cumplan fines por los de la Junta procederán en la forma que fué decretada la expropiación.

Segundo. — Un Decreto especial Tercera. — Los Secretarios de las

## REGLAMENTO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE CONTRATOS DE CULTINO

regulara el Archivo-Registro de Juntas Arbitrales entregarán recibo de aparcería, darán derecho al culti-

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. — Los cultivadores y los propietarios podrán deducir an-te las Juntas Arbitrales que sean creadas en cumplimiento de lo que preceptúa este Reglamento, deman-da de revisión de precio de contrato, de acuerdo con la Ley del 14 de

Mientras no estén constituídas las Juntas Arbitrales las demandas po-drán formularse ante la Comisión Arbitral del distrito más próximo de las creadas en cumplimiento de la Ley del 26 de junio de 1933.

La Comisión Arbitral se limitará a recibir la demanda y a transmitirla a la Junta Arbitral competente, un vez se halle constituida.

Segunda. - Las demandas de revisión de precio presentadas en cumplimiento de disposiciones legales anteriores a la ley del 14 de junio y que no hubiesen sido retiradas en cumplimiento de la disposición tran-sitoria final de la misma, serán transmitidas por el Departamento de Justicia y Derecho a las Juntas Arbitrales a que correspondan, para su tramitación, de acuerdo con los preceptos de este Reglamento.

Si faltan copias o las demandas no reúnen las condiciones fijadas en este Reglamento, los Presidentes

arrendamientos que la Generalidad al interesado, haciendo constar el vador a pagar a cuenta del precio por terminado el contrato al vencer tiene que crear en cumplimiento de día y la hora de presentación de la del arrendamiento el 75 por 100 del el plazo, siempre que quieran tomar Contra la resolución declarando la Ley del 14 de junio, y la forma demanda de revisión, el nombre y procedente la recusación, la otra cómo las Juntas Arbitrales han de apellidos del cultivador y propieta-

> Este recibo acreditará la presentación de la instancia y dará dere-cho a efectuar el pago, de acuerdo con lo que preceptúa el artículo siguiente.

> - La presentación de de-Cuarta. mandas de revisión de precio, hecha de acuerdo con las disposiciones de este Reglamento o en cumplimiento de disposiciones legales anteriores a la Ley del 14 de junio, producirá los siguientes efectos:

a) Las demandas de revisión de precio presentadas por el cultivador y que se refieran a contratos afectados por la Ley para la solución de conflictos del 26 de junio de 1933, darán derecho al cultivador a pagar a cuenta del precio de arrendamiento contractual el 50 por 100 de éste.

b) Las demandas de revisión de precio presentadas por el cultivador v que se refieran a contratos de cultivo no afectados por la Ley de Conflictos del 26 de junio de 1933, da-rán derecho al demandante a pagar a cuenta del precio del arrendamiento el 75 por 100 del precio contractual.

c) Las demandas de revisión de precio presentadas por el cultivador y que se refieren a contratos con pago a partes de frutos, en los que no haya aportaciones del propietario, o cuando estas aportacio-

precio contractual o cuota-parte de nuevo el cultivo de la tierra. establecida. Octava. — Para ejercitar el de-

Los contratos de aparcería comdarán derecho al pago a cuenta de las siguientes circunstancias: una parte del precio, sino que los a) Que el hecho de otor contractual convenida.

precio que formulen los cultivado-ers, cuando el pago esté establecido en parte de frutos, los demandanpropietario, y si éstas llegan a la cuarta parte del capital necesario para la explotación, de acuerdo con Novena. — La acción a que hac la Ley del 14 de junio.

Quinta. — Cuando la Junta Arsión del precio, el propietario o el durante el año 1934, por demanda cultivador deberán pagar a la otra especial. parte la diferencia entre precio revisado y la cantidad pagada a cuenta.

exceda de un año.

Sexta. - Los cultivadores que, habiendo vendido tierras a carta de gracia, y que, después de vendidas, las hayan seguido cultivando en concepto de aparceros, colonos o arrendatarios, podrán deducir inmediatamente que se constituya la Junta Arbitral competente, deman-da especial ejercitando el derecho e la Junta procederán en la forma nes no lleguen al 25 por 100 esta-de la recersa en el artículo 148.

Tercera — Los Secretarios de las porque los contratos se consideren de este Reglamento.

Séptima. - Los propietarios que durante los cinco últimos años hubiesen arrendado tierras en contrato de aparcería, que reúnan los requisitos del capítulo VIII de la Ley del 14 de junio, podrán considerar

recho reconocido en el artículo anprendidos en el capítulo VIII de la terior, precisará que el propietario. Ley del 14 de junio y respecto a los cuales se formule por el cultivador ría, la hubiese cultivado directademanda de revisión de precios, no mente, y que concurra alguna de la contenta de contenta de la contenta de conte

una parte del precio, sino que los aparceros deberán pagar la parte contrato de cultivo esté terminado pro enfermedad que hubiese impo-En las demandas de revisión de sibilitado al propietario para cultivar directamente la tierra.

b) Que cultivando la tierra con la avuda de sus descendientes directos, éstos se hubiesen imposibilites deberán consignar de una mane-ra expresa si hay aportaciones del tado físicamente para el trabajo. por enfermedad o ausencia obliga-

Novena. — La acción a que hacen referencia las disposiciones novena v décima deberán ejercitarse ante bitral haya resuelto sobre la revi- la Junta Arbitral correspondiente.

Décima. — Hasta tanto no se ha-yan formado los censos de cultivadores y de propietarios a que se re-Las Juntas arbitrales tendrán fa-fiere el capítulo II del título 8.º de cultad para fijar un plazo, que no este Reglamento efectuarán las designaciones de los Vocales las Asociaciones a que se refiere el artículo 85 de la Ley de 27 de noviembre de 1931.

DISPOSICION FINAL

Los efectos de este Reglamento serán aplicados con efectos retro-activos desde el 1.º de abril de 1934 El Consejero de Justicia

y Derecho, JUAN LLUHI Y VALLESCA

CONTADO

Comedor Recibidor

Dormitorio Pesetas 700 - 10 Pesetas semana id. 480 - 8 170 - 4 id. 500 - 9

id. id.

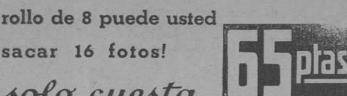




La BILLY CLAC es una verdadera maravilla de perfección e ingeniosidad. Es pequeña, prácti-

ca, elegante y... muy barata. Sin saber nada de fotografía hará Vd. con ella espléndidas fotos. No hace falta ni enfoque ni calcular el tiempo de exposición. ¡Con un rollo de 8 puede usted

y solo cuesta



Al vender sus trozos de loyas, den-taduras, etc., de

consulte in

X.&F.CALICO Esta casa le ofrece toda la garantia de seriedad que Vd. debe EXIGIR para esta operación

Plaza del Angel, 3 esq. Via Layetana

MUEBLES COMPRO

Pisos enteros. Pianos Radios, Mág. COSER M. ESCRIBIR, etc. Pago bien v en seguida. MERCADO DE OCA-SIONES, CORTES, 414 TELEF, 30,422

HUESPEDES

Pensión La Mundial Hospital, 125, pral. Para viajeros y huéspedes Mag-nifica terraza de verano: Raño, Teléfono 17391.

CIRUJANA CALLISTA Vicenta Soler

Gabinete instalado con todos los adelantos que la Ciencia moderna aconseia y todas las comodidades de los más renombrados achi-netes nacionales y extranjeros

PRECIOS REDUCIDOS

Plaza Cataluña, número 9, pral. Teléfono, 19553

## PROFESORA TRAJES a PLAZOS

Plano y solfeo, en casa y domicilio. Laureano Figuerola, 6, 3.0 1,s

Armario luna 15 d. oufet, mesas, sillas, ca-nas, Sepúlveda 95, port

Camioneta Dodge Bon estat, es ven bar Diputació, 162

DISCOS OCASION Reparo Radios y Gramola; Pl. Rius y Taulet 11 (G)

desde 70 ptas. FLORIDABLANCA, 53

MUEBLES y Colchones a Plazos, sin fiador, 18, calle

Minerva «Boston» 17 x 24 con tintero, accionada a palanca, estado nueva, vendo barata. Prensa sacar pruebas, toda hierro, 42 x 65 cm. Constitución 123, Sans. Bordeta

MUEBLES A PLAZOS SIN FLADOR

MUEBLES PLA CARMEN, 64

VIGAS DE HIERRO DE OCASION a

telephone des la companion de la

SASTRERIA E C UNU-MICA, Plaza del Pa-dró, número 14.



FONOGRAFOS DISCOS

NEW - PHONO Ancha,

VIGAS DE HIERRO NUEVAS

Cortadas a medida, pue-na calidad. Vendo barato DERRIBOS BALAGUE

COMADRONA

CIRUJANA, HOSPEDA-JES EMBARAZADAS. Consulta gratis, HOSPI-TAL 70, 1,0, Telf, 18251



SAN PABLO, 18.

COMADRONA Cirujana, hospedaje, des-arreglos menstruales, Con-sulta gratis, Tallers 76 his fte. H. Militar Telf, 21845

SE ADMITEN **ESQUELAS DE** DEFUNCION HASTA LAS DOS DE LA MADRUGADA

# Verbenas y Fiestas

**ADORNOS - GUIRNALDAS** FAROLILLOS, etc. FUEGOS ARTIFICIALES

EL INGENIO-Raurich, 6 Pidase catálogo alétono 15086

## URINARIAS

(AMBOS SEXOS)

(AMBOS SEXOS)

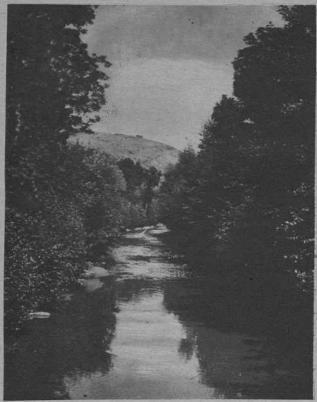
Sin tavaies, inyecciones oi otras molestias y sin que nade se entera, sanaré rápidamente de la hlenorragia, conorrea (gote militar), cistitis, prostatitis; leucorrea (fusos blancos en las señoras) y demés enfermedades de las vías urinarias en ambos sexos por antiguas y rebeldes que sean, tomando durante unas semanas custro o cinco Cachets Collazo por día. Calman los dolores al momento, y evitan complicaciones y recaídas. Pida folleto gratis a FARMACIA COLLAZO. Hertaleza. 2, Madrid, - Precis: 17 gesetas.

Anunciese usted en EL DIA GRAFICO

Locales para alquilar, propios para oficinas y despachos, Plaza de Cataluña, 9

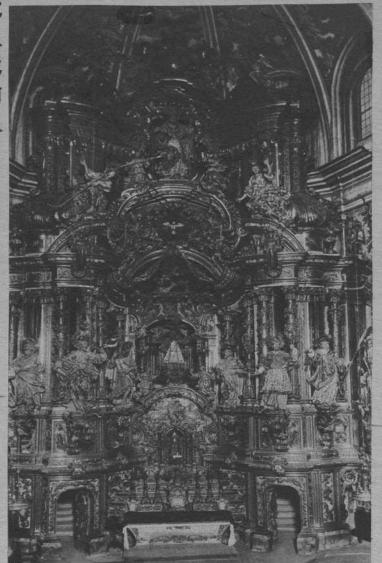
## NUESTRO CONCURSO FOTOGRAFICO CATALUÑA EN 1934

GRAN PREMIO DE HONOR COPA DE PLATA DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DON NICETO ALCALÁZAMORA



Río Segre. Autor: José Queras, de Barcelona

Lavadero público. Autor: Juan Segura, de Olesa



Monestir del -Mi racle. Autor: Antonio Vidal, de

Barcelona

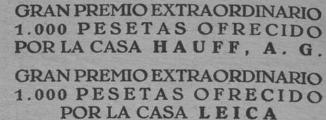
GRAN PREMIO
DE HONOR

OOPA DEL MUY
HONORABLE SENOR PRESIDENTE DE LA GENERALIDAD DE
CATALUÑA, DON
LUIS COMPAÑYS



Las ampliaciones hechas a base del tamaño

Leica serán admitidas igualmente al Concurso, pero habrán de llevar pegada al margen una copia de su tamaño original



Seguirá la relación de otros importantes premios



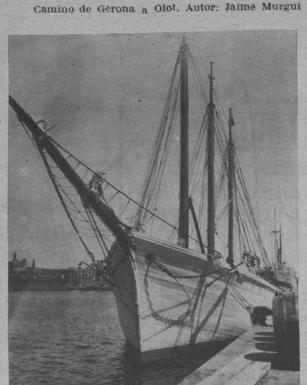
Iglesia de San Antonio, en Cervera. Autor: Ramón Termens, de Cervera



Pescador de caña. Autor: Eudaldo Pedrola, de Tortosa



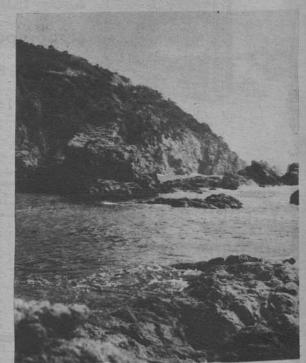
Fiera de Arbucias. Autor: Amadeo Maxe, de Barcelona



Veler catala. Autor. Silvia Pascual, de Barcelona



La Torre de Pinos. Autor, Genis Camps, de Granollers



Tossa, Autor: José Ferrandiz, de Barcelona